DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 27 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20300

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.200/978. — Se designa un Arquitecto en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Arquitecto, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que según surge de estas actuaciones, es necesario contar con los servicios de referencia a fin de cubrir las insuficiencias de personal profesional, producidas en la citada Dirección;

II) Que a tales efectos se propone al señor Camilo Sotelo Casaravilla, en calidad de Arquitecto, asimilado al Escalafón AaA - Grado 6, con una retribución mensual de N$ 1.776,56, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;

III) Que en lo que se refiere a la propuesta para la contratación del citado profesional, podrá efectivizarse siempre que el mismo presente renuncia al cargo que ostenta en el Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del referido Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Camilo Sotelo Casaravilla, Credencial Cívica serie BEB N.o 5.566, en calidad de Arquitecto, asimilado al Escalafón AaA - Grado 6, con una retribución mensual de N$ 1.776,56 (nuevos pesos mil setecientos setenta y seis con cincuenta y seis centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 891,38, Renglón 023 N$ 444,38 y Renglón 022 N$ 440,80, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se acompaña, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7.o, Crédito de N$ 2.660.000.

3.o Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se contrata, el señor Camilo Sotelo Casaravilla, deberá presentar renuncia al que ostenta en la actualidad (ley 11.923, de 27 de marzo de 1953, artículo 32).

4.o La remuneración establecida, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Pública, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.201/978. — Se contratan Operadores Técnicos en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de tres Operadores Técnicos, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma responde a la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración de personal especializado a efectos de atender los cometidos que tiene a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores Evaristo Corbo Bobadilla, José María Valdéz Alvarez y Artemón Ambrosio Prieto Altez (Escalafón Ac - Grado 9) con una retribución mensual de N$ 1.080,15, cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados a los señores Evaristo Corbo Bobadilla, Credencial Cívica serie EAA N.o 25.839, José María Valdéz Alvarez Credencial Cívica serie EAA N.o 31.297 y Artemón Ambrosio Prieto Altez, Credencial Cívica serie TCG número 3.876 en calidad de Operadores Técnicos, asimilados al Escalafón Ac - Grado 9, con un sueldo de N$ 1.080,15 (nuevos pesos un mil ochenta con quince centésimos) cada uno con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 021 N$ 532,29, Renglón 023 N$ 279,85 y Renglón 022 N$ 268,01, desde la fecha de aprobación de la presente resolución, y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que corren agregados a estas actuaciones—, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas mencionadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de Nuevos pesos 28:195.429.44, autorizada por R|s. de fecha 1.o de marzo de 1978.

3.o Las remuneraciones establecidas se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.202/978. — Se contrata personal administrativo en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de personal administrativo, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de sus cometidos específicos, fundamentalmente en el ámbito administrativo inherente a los mismos;

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764 de octubre 15 de 1931,

II) Que a tales efectos se propone a: Gloria Mariel Acevedo González, María Inés Alvarez Elgorriaga, Milka Themis Capo Rodríguez, Raquel Capocasale de Araújo, María Cristina Carrillo de Gutiérrez, Loreley Castillo Arbilla, Susana Cristina Clavijo Montañez, Stella Maris Elizalde Siritto, Ana María Fernández Keiner, Gladys María Meoqui Alfonso, Marlene Ribeiro Díaz, María del Carmen Rodríguez Vique, Stella Maris Scarmatto Domínguez, en calidad de Auxiliares Administrativos, asimiladas al Escalafón Ab - Grado 2, con una asignación mensual de N$ 656.16, cada una; Marisa Lourdes Figallo Santangelo, Renee Moderni Maneiro y María Cecilia Paladino Rivero, en carácter de Auxiliares Administrativos, (Escalafón Ab - Grado 2) con una asignación mensual de N$ 493.35, cada una, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de las mismas, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse —para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados— a las siguientes personas: Gloria Mariel Acevedo González, Credencial Cívica serie QCA N.o 10.381, María Inés Alvarez, Elgorriaga, Credencial Cívica serie ATB N.o 9.937, Milka Themis Capo Rodríguez, Credencial Cívica serie BBA N.o 28.306, Raquel Capocasales de Araújo, Credencial Cívica serie BLB N.o 23.713, María Cristina Carrillo de Gutiérrez, Credencial Cívica serie BTB número 18.333, Loreley Castillo Arbilla, Credencial Cívica serie BRA N.o 21.137, Susana Cristina Clavijo Montañez, Credencial Cívica serie DAB N.o 3.685, Stella Maris Elizalde Siritto, Credencial Cívica serie NHB. N.o 17.441, Ana María Fernández Keiner, Credencial Cívica serie BZB N.o 45.230, Marlene Ribeiro Díaz, Credencial Cívica serie BTA N.o 11.713, María del Carmen Rodríguez Vique, Credencial Cívica serie TED N.o 5.493, Stella Maris Scarmatto Domínguez, Credencial Cívica serie BTA N.o 11.642, y María Gladys Meoqui Alfonso, Credencial Cívica serie BDA N.o 52.661 en calidad de Auxiliar Administrativo (Escalafón Ab - Grado 2) con una asignación mensual de N$ 656.16, cada una (nuevos pesos seiscientos cincuenta y seis con dieciséis centésimos) discriminada de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 338.35, Renglón 023 N$ 155.00 y Renglón 022 N$ 162.81; Marisa Lourdes Figallo Santangelo, Credencial Cívica serie BBB N.o 30.141, Renee Moderni Maneiro, Credencial Cívica serie BSB N.o 8.047 y María Cecilia Paladino Rivero, Credencial Cívica serie AVB N.o 5.754, en calidad de Auxiliar Administrativo (Escalafón Ab - Grado 2) con una remuneración mensual de N$ 493.35 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con treinta y cinco centésimos) cada una, discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 338.35 y Renglón 023 N$ 155.00, por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1978 con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se acompañan—, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 11, Numeral 27, crédito de N$ 640.000.

3.o Las remuneraciones establecidas, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 423/978. — Se fijan los precios de venta para los alcoholes desnaturalizados, de los detallistas a los consumidores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1978.

Visto y resultando: que por decreto de esta misma fecha se han fijado los precios de venta de los alcoholes desnaturalizados de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los detallistas.

Considerando: que corresponde fijar los precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores,

Atento: a lo dispuesto en la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos de venta de los detallistas a los consumidores, para los alcoholes desnaturalizados en el Departamento de Montevideo:

Alcohol desnaturalizado 87°, sin envase, por litro N$ 2.74,

Alcohol desnaturalizado 95°, sin envase, por litro N$ 3.05.

Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2.o Para la venta en los Departamentos del Interior, podrán agregarse los gastos de fletes correspondientes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 424/978. — Se aprueban los precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para los productos que expende.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de julio de 1978.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 20 de julio de 1978, solicita aprobación de nuevos precios de venta para los productos que expende.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día...

A) COMBUSTIBLES

Nafta de aviación 80, precio por litro N$ 3.47.
Nafta aviación 91, precio por litro N$ 3.37.
Nafta aviación 100|130, precio por litro N$ 4.12.
Nafta aviación 115|145, precio por litro N$ 4.26.
J. P. 1, precio por litro N$ 1.46.
J. P. 4, precio por litro N$ 1.98.
Nafta común, precio por litro N$ 2.61.
Nafta sin plomo, precio por litro N$ 2.62.
Supercarburante, precio por litro N$ 3.28.
Solvente 1.197, precio por litro N$ 3.51.
Solvente 6.080, precio por litro N$ 3.73.
Solvente Disán, precio por litro N$ 3.48.
Disán aromático, precio por litro N$ 4.65.
Aguarrás, precio por litro N$ 2.59.
Aguarrás aromático, precio por litro N$ 4.00.
Kerosene, precio por litro N$ 1.41.
Base para insecticida, precio por litro N$ 3.00.
Gas Oil, precio por litro N$ 1.32.
Nafta liviana (Cía. del Gas), precio por litro N$ 0.86.

Supergás, por kilo N$ 2.75.
Gas butano, por kilo N$ 5.00.

Diesel Oil, por mil litros, N$ 1.082.00.
Fuel Oil Pesado, por mil litros N$ 619.00.
Fuel Oil Especial, por mil litros N$ 846.00.
Fuel Oil Calefacción, por mil litros N$ 783.00.
Fuel Oil Pesado (UTE), por mil litros N$ 426.00.
Fuel Especial (UTE), por mil litros N$ 590.00.

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de ANCAP de todo el país e incluyen los impuestos a los combustibles creados por la ley 12.950 y modificativas. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la ley 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

B) CEMENTOS ASFALTICOS

Penetración 150|200, por mil kilos N$ 635.00.
Penetración 85|100, por mil kilos N$ 635.00.
Penetración 40|50, por mil kilos N$ 635.00.

Cementos asfálticos diluidos

Tipo M.C., por mil kilos N$ 670.00.
Tipo R.C., por mil kilos N$ 670.00.

Emulsiones asfálticas, por mil kilos N$ 523.00.

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

C) ASFALTOS PARA TECHOS

En tambores de 200 litros, por mil kilos 670.00.

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de la Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

D) BEBIDAS

Caña ANCAP 42°, botella 1|1, por litro N$ 5.46.
Grappa 40° botella 1|1, por litro N$ 5.66.
Espinillar 43° botella 1|1, por litro N$ 11.03.
Whisky ANCAP 43° botella 1|1, por litro N$ 15.61.
Whisky Mac Pay 43° botella 1|1, por litro N$ 19.48.
Ron ANCAP 47° botella 1|1, por litro N$ 12.65.
Cognac Juanicó 30° botella 0.75 lt., por litro N$ 18.59.
Cognac 39° a granel, por litro N$ 16.95.

Estos precios no incluyen el impuesto específico al consumo y el Valor Agregado, que se cargarán en factura.

Los precios fijados para Espinillar, Whisky Mac Pay, Ron y Cognac Juanicó incluyen el valor del envase. Los de caña y grappa no incluyen el valor de los envases y casilleros, que se facturarán por separado.

Para las ventas en botella de medio litro o fracción, los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de esas modalidades de venta.

e) ALCOHOLES POTABLES:

Vínico 75°, por litro, N$ 22.77.
Industria 95°, por litro, N$ 5.66.
Caracterizado 95°, por litro N$ 5.66.
Encabezar vino 95°, por litro N$ 5.66.
Licorería 95°, por litro, N$ 5.66.
Perfumería 95°, por litro, N$ 5.66.
Laboratorio 95°, por litro, N$ 5.66.
Institutos Oficiales 95°, por litro, N$ 5.66.
Farmacia 95°, botella 1/1, por litro, N$ 7.11.
Eucaliptado 70°, por litro, N$ 3.80.
Bi-rectificado 95°, por litro, N$ 9.28.

Los precios de estos alcoholes, no incluyen el impuesto al Valor Agregado ni el impuesto específico al consumo que se cargará en factura ni el valor de los envases y casilleros que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros; para otras formas de entrega, se cargarán los gastos correspondientes.

f) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Desnaturalizado 87°, por litro, N$ 2.31.
Desnaturalizado 95°, por litro, N$ 2.56.
Industria 95°, (fórmula especial), por litro, N$ 6.80.

Los precios de estos productos, no incluyen el impuesto al Valor Agregado y el impuesto específico al consumo, que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros; para otras formas de entrega, se cargarán los gastos correspondientes.

g) VARIOS:

Alcohol absoluto 100°, por litro, N$ 12.15.
Alcohol metílico, por litro, N$ 4.58.
Metanol hidratado, por litro, N$ 1.45.
Alcohol amílico, por litro, N$ 8.95.

Los precios de estos productos, no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros; para otras formas de entrega, se cargarán los gastos correspondientes.

h) VARIOS:

Vinaza (granel), por mil litros, N$ 3.09.
Farello seco (embolsado), por mil kilos, N$ 550.00.
Farallo húmedo (granel), por mil kilos, N$ 58.00.

Los precios de estos productos, no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.

El precio de la Vinaza, se refiere a entregas en Planta Rosario; el precio del Farello seco se refiere a entregas en Destilería Paysandú; el precio del Farello húmedo se refiere a entregas en Destilería Capurro y Rosario.

Art. 2.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados hasta un 30 o|o dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 3.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, podrá aumentar o disminuir los precios del cemento portland en los mismos porcentajes que apruebe DINACOPRIN para esa industria en la actividad privada.

Art. 4.o A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, queda autorizada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a suprimir la producción y el expendio de los siguientes productos:

Alcohol vínico añejado a 60° GL.
Alcohol Desnaturalizado de 91° GL.
Alcohol para farmacia antiséptico 70° GL, botella 1 litro.

Art. 5.o Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para modificar dentro de los límites establecidos en este decreto, los precios fijados para los alcoholes y bebidas alcohólicas que expende.

Art. 6.o Las importaciones de petróleo crudo y combustibles destilados que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a partir del 21 de julio de 1978, quedarán gravadas con un 5 o|o en concepto de recargo mínimo a las importaciones, fijado por el decreto 125|977, del 2 de marzo de 1977.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.203/978. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Turismo una funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" - Unidad Ejecutora 07 - Dirección Nacional de Turismo, de la funcionaria del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, señora Nelly Margot Suárez González de Montesdeoca, titular de un cargo Escalafón Ab - Grado 7.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y a lo establecido en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el artículo 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.11 "Asesoramiento de la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" - Unidad Ejecutora 07 - Dirección Nacional de Turismo, a la funcionaria del Inciso 03 - Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Ejecutora 85 - Sector 03 - Programa 0.01, señora Nelly Margot Suárez González de Montesdeoca, titular de un cargo Escalafón Ab - Grado 7.

2.o Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1.204/978. — Se contrata un funcionario en el Programa 1.01 "Administración General"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe al señor Eduardo Nelson Loureiro Perdomo en un cargo de Administrativo VI, asimilado al Escalafón Ab - Grado 4 - en el Programa 1.01 "Administración General" - del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, y lo previsto en el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al señor Eduardo Nelson Leureiro Perdomo, Credencial Cívica serie AMB número 6.392 en un cargo de Administrativo VI, asimilado al Escalafón Ab - Grado 4, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 769.52 (nuevos pesos setecientos sesenta y nueve con 52|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 393.87 con cargo al Renglón 021, N$ 184.72 con cargo al Renglón 023 y N$ 190.93 con cargo al Renglón 022 del Programa 1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o, son los vigentes al 1.o de marzo de 1978 debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha y que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden, al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.205/978. — Se contrata un Ingeniero en el Programa 1.15 Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: la solicitud del Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines tendiente a que se designe al Ingeniero Agrónomo Gustavo A. Gamundi en un cargo de Técnico.

Resultando: el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que correspondería asimilar el referido cargo al Grado E 1 del Escalafón AaA, existiendo disponibilidad en el programa 8.1.15 para atender la correspondiente remuneración, de acuerdo a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación propuesta en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.15 "Plan de Estudios Complementarios de la Zona Ferrífera de Valentines", Unidad Ejecutora 10 "Dirección Nacional de Industrias" del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Gamundi Demarco, Credencial Cívica serie AXA N.o 15.595, en un cargo de Técnico, asimilado al Grado E 1 - del Escalafón AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 1.893,84 (nuevos pesos mil ochocientos noventa y tres con 84|100), por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 945,30 con cargo al Renglón 021, N$ 478,64 con cargo al Renglón 023 y N$ 469,90 con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.15.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de marzo de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.206/978. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8 - Programa 1.01 "Administración General" del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland señor Agricio Ugarte Arrechea titular de un cargo de Ayudante de Depósito, Escalafón 1 - Grado 8.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos como asimismo la inclusión del referido funcionario en la lista de Disponibilidad.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo preceptuado por el artículo 14 del Acta Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase, al Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía - Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 - Dirección General de Secretaría, en un cargo Administrativo (Escalafón Ab) al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland señor Agricio Ugarte Arrechea, titular de un cargo de Ayudante de Depósito Escalafón 1 - Grado 8.

2.o Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.207/978. — Se contrata una Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1978.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se designe a la señora Valentina Ferrari en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe.

Resultando: el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que correspondería asimilar el referido cargo al Grado 10 - Escalafón Ac; existiendo disponibilidad en el Programa 8.1.07 para entender la correspondiente remuneración, de acuerdo a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación propuesta en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Industrias, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.07 "Investigaciones Geológicas", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señora Valentina Ferrari Gayo de Simeto, Credencial Cívica serie AZA N.o 27.587, en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa Bilingüe, asimilado al Grado 10 - del Escalafón Ac, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación

mensual de N$ 1.173.46 (nuevos pesos mil ciento setenta y tres con 46|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 570.34 con cargo al Renglón 021; N$ 311.96 con cargo al Renglón 023 y N$ 291.16 con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de marzo de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

Resolución. — Se dispone sobre operaciones de venta o de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de compra o de venta. Valores públicos admitidos.

(CIRCULAR N.o 929)

Montevideo, 19 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución de este Banco Central de fecha 14 de julio de 1978.

1.o Sustitúyense los artículos 182.1, 182.2, 182.4, 182.5 y 182.7 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 182.1 (Operaciones de Venta de Valores Públicos con Compromiso Irrevocable de Compra). — Son operaciones de venta de valores públicos con compromiso irrevocable de compra las celebradas entre un banco, una casa bancaria o una caja popular y un tercero en las que aquellos venden a éste valores públicos de los indicados en el artículo 182.2, comprometiéndose irrevocablemente al banco, la casa bancaria o la caja popular, a comprar estos valores, y el tercero a vendérselos en la fecha y precio que se pacten. Los valores públicos a vender por dichas instituciones deberán ser de su exclusiva propiedad y estar libres de toda afectación.

El precio de compra pactado no podrá superar el valor nominal de las Letras de Tesorería en moneda nacional o el valor de cotización (al día anterior de la operación) de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables y los Bonos del Tesoro en moneda extranjera, según los valores que fueran objeto de la operación.

La renta generada por los valores afectados a estas operaciones será de beneficio de la institución interviniente.

ARTICULO 182.2 (Valores Públicos Admitidos). — Los valores públicos que pueden ser objeto de las operaciones a que refiere este régimen, son los siguientes:

a) Obligaciones Hipotecarias Reajustables;
b) Letras de Tesorería en moneda nacional;
c) Bonos del Tesoro en moneda extranjera.

ARTICULO 182.4 (Custodia de los Valores Objeto de las Operaciones). — Los valores públicos, objeto de las operaciones a que refiere el artículo 182.1, deberán permanecer, luego de su venta al tercero, en custodia en la institución interviniente, pudiendo ésta sustituirlos por otros valores de la misma emisión.

Cuando las referidas operaciones tengan por objeto Letras de Tesorería en moneda nacional, dichos valores podrán quedar en custodia en el Banco Central del Uruguay, a nombre de la institución interviniente.

ARTICULO 182.5 (Monto de los Valores en Custodia). — El monto de los valores en custodia deberá cubrir, en todos los casos, el total de los obligaciones asumidas por la institución interviniente por compra futura de valores publicos a liquidar, valuándose a estos efectos dichos valores de la siguiente manera:

a) Obligaciones Hipotecarias Reajustables, por el valor de cotización al día anterior al que se concierta la operación;
b) Letras de Tesorería en moneda nacional, por su valor nominal;
c) Bonos del Tesoro en moneda extranjera, por su valor de cotización al día anterior al que se concierta la operación.

ARTICULO 182.7 (Operaciones de Compra de Valores Públicos con Compromiso Irrevocable de Venta). — Son operaciones de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de venta, las celebradas entre un banco, una casa bancaria o una caja popular y un tercero, en la que aquellos compran a éste valores públicos de los indicados en el artículo 182.2, comprometiéndose irrevocablemente el banco, la casa bancaria o la caja popular a vender estos valores y el tercero a comprárselos en la fecha y precio que se pacten.

El precio de venta pactado no podrá superar el valor nominal de las Letras de Tesorería en moneda nacional o el valor de cotización (al día anterior de la operación) de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables y de los Bonos del Tesoro en moneda extranjera, según los valores que fueran objeto de la operación".

2. Circúlese. — **José Gil Díaz,** Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

12

Resolución. — Se amplían normas en el régimen de libramiento de cheques en moneda extranjera.

(CIRCULAR N.o 930)

Montevideo, 20 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 11 de julio de 1978.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"ARTICULO 143.9.1 (Estipulación del Término de Caducidad). — En los cheques en moneda extranjera podrá insertarse en forma impresa, en su reverso, la siguiente cláusula:

"El plazo para el cobro caduca a los quince, treinta o sesenta días de la fecha de este cheque, según se hubiera creado en... (establecer el lugar del domicilio del banco girado)..., en otro lugar del Uruguay o fuera del Uruguay".

2. Circúlese. — **José Gil Díaz, Presidente.** — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

13

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 931)

Montevideo, 20 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la Resolución adoptada por este Banco Central con fecha 19 de julio de 1978.

1. Sustitúyense los artículos 2, 3, 7, 24, 26 y 30 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 2 (Responsabilidad Patrimonial Contable). — La responsabilidad patrimonial contable resultará de la suma de los saldos que integran el capítulo

"Patrimonial" del balance de saldos consolidados, confeccionado de acuerdo con las normas y el plan de cuentas integrales dictados por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 3 (Responsabilidad Patrimonial Neta). — La responsabilidad patrimonial neta se determinará aumentando y disminuyendo la responsabilidad patrimonial contable con los saldos de los rubros que se indican seguidamente:

Aumentos:

— Ajustes acreedores por normas del Banco Central del Uruguay.

Disminuciones:

— Deudores morosos.
— Pérdidas acumuladas.
— Pérdidas del ejercicio en curso.
— Dividendos provisorios.
— Inversiones especiales.
— Ajustes deudores por normas del Banco Central del Uruguay.

A efectos de determinar la responsabilidad patrimonial neta, también se deducirá de la responsabilidad patrimonial contable el exceso registrado en las inmovilizaciones de gestión a que refiere el artículo 6.o.

ARTICULO 7 (Responsabilidad Patrimonial Inicial). — La responsabilidad patrimonial neta inicial de las instituciones bancarias a instalarse no será inferior al mínimo establecido en el artículo 4.o y se constituirá por integraciones de capital o por radicación de capital asignado por la casa matriz, según corresponda.

Dichas instituciones, previamente a la iniciación de actividades del giro bancario, deberán demostrar ante el Banco Central del Uruguay haber alcanzado la responsabilidad patrimonial neta inicial.

ARTICULO 24 (Régimen Aplicable). — Las fusiones, absorciones y toda otra forma de transferencia de instituciones bancarias privadas, que signifique la subsistencia de una sola de las entidades preexistentes o la sustitución de las mismas por una nueva, deberán ser previamente autorizadas por el Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 28 (Habilitación de Dependencias para Operar en Cambios). — A efectos de habilitar dependencias para la realización de operaciones de compra-venta de moneda extranjera durante el horario bancario, las instituciones bancarias deberán cursar al Departamento de Contralor del Sistema Financiero —Sector Contralor Permanente—, un preaviso de cinco días hábiles. Un preaviso similar deberá cursarse para cesar la prestación del servicio indicado.

ARTICULO 30 (Habilitación de Locales Especiales). — Las instituciones bancarias podrán habilitar locales especiales para realizar exclusiva y directamente operaciones de compra - venta de moneda extranjera, con autorización previa del Banco Central del Uruguay.

En dichos locales no podrán desarrollar actividades otras empresas, salvo oficinas de transporte internacional de pasajeros.

2. Derógase el artículo 6. de la citada Recopilación.

3. Disposiciones circunstanciales:

a) La sustitución del artículo 3., dispuesta en el apartado 1, rige a partir del 1.o de julio de 1978;
b) Con respecto a los locales especiales actualmente habilitados para desarrollar exclusiva y directamente operaciones de compra - venta de moneda extranjera, las instituciones bancarias dispondrán hasta el 30 de junio de 1979 para encuadrarse en lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 30, en la redacción dada en el apartado 1 de esta resolución".

4. Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacciotti, Secretario General.

14

Resolución. — Se sustituyen artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios

(CIRCULAR N.o 932)

Montevideo, 20 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la Resolución adoptada por este Banco Central con fecha 19 de julio de 1978.

1. Sustitúyense los artículos 73 y 78 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 73 (Divisas recibidas a través de un Banco Corresponsal). — Las divisas giradas del exterior a través de un banco corresponsal se entenderán recibidas en la misma fecha que el banco o casa bancaria recepciona el aviso de crédito correspondiente.

En el caso de exportaciones cursadas al amparo de un Convenio de Crédito Recíproco (ALALC) las divisas se entenderán recibidas en el momento en que la institución autorizada interviniente se encuentre en condiciones reglamentarias de solicitar el rembolso respectivo.

ARTICULO 78 (Tipo de Cambio para la Negociación de Divisas provenientes de las Exportaciones). — La negociación de las divisas provenientes de las exportaciones se efectuará al tipo de cambio comprador del mercado de operaciones comerciales, de acuerdo al siguiente régimen:

a) Divisas recibidas dentro del plazo máximo de entrega:

1. Las recibidas directamente: tipo de cambio vigente a la fecha de recibidas.
2. Las recibidas a través de un banco corresponsal: tipo de cambio vigente a la fecha en que se acredite la cuenta del banco interviniente en el banco corresponsal.
3. Las recibidas por operaciones cursadas al amparo de los Convenios de Crédito Recíproco (ALALC): tipo de cambio vigente a la fecha de recibidas (artículo 73).

b) Divisas recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo máximo de entrega:

Tipo de cambio vigente a la fecha del vencimiento del plazo correspondiente.

Si las divisas son recibidas a través de un banco corresponsal y la fecha de crédito en la cuenta del banco interviniente es anterior al vencimiento del plazo, la negociación se efectuará al tipo de cambio vigente a esa fecha".

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 27 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20300

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCO SUAREZ (V|406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12798 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DEMESIA o DEMENCIA GONZALEZ DELGADO (V|354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12795 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOUTO POSE de FIGUEIRAS (V|236|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 12848 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DISEGO de CAINO o RITA DISEGO COTIGNOLO o COTIGNOLA, (V. 248|978), citándose a herederos acreedores y demás interesalos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12713 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBOLLO ELTIENE o ELTTIENE o JOSE REBOLLO, (V. 222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12574 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn 30. Jl 21-v ag 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLELLO LANDO, (E. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12966 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO RODRIGUEZ SILVA, (E. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12893 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO COSTA NEIRA o NEYRA (Ficha E. 3332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CASTRO DEFERRARI (E. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12860 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MANUEL PRADO de ARMAS, (E. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12702 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVIGNASSE URTASUN o GUILLERMO LAVIGNASSE (E. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12656 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PAIS VAZQUEZ, (Ficha E. 306|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11549 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de VERDEROSA, (E. 544|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11477 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIPALDA RESTAINO MANFREDA y JUAN o GIOVANNI LAURENZA PAOLINO, (E. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 11380 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESINA o TERESITA RUSSO MAINIERI (E. 530|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11464 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSI DIVIETRO, (E. 476|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11004 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GRISEL GOMEZ CORTS (E. 484|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11303 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA CESARINA MANFRINI de MANDRESSI, (S. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12968 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GULUZAR KAPRIELIAN de DJAMBOLAKDJIAN, (S. 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12984 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GODOY RUIZ o JOSE GODOY (S. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12703 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EROS EROS, (S. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENEDICTO GATTI, (S. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ERRECAIT o RECAIT de SILVA, (S. 224|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12564 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO SCIARA VENERI, (S. 194|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|254|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.90 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO SICCARDI BURMIDA, (S. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12317 Jl.18-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON de COLOMBO, (598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11544 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DEMARCHI FABBIANI, (S. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11543 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENCIANO OBISPO ISLAS (S. 210|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11131 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS JAMBRINA DOMINGUEZ, (S. 156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11382 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ BOUSOÑO, (S. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11284 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ABEL DEUS VARELA (S. 168|978), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11301 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANDINA o BLENDINA MIAZZON o MIANZON o MIANSON de FIORENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12967 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MARQUEZ, (S. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12964 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS de ALFARO, (S. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12963 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA LUZ de PADILLA o LILA LUZ LATORRE de PADILLA (514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NEGRONE de SIRI, (514 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12698 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de (S. 686|978) JOSE PEDRO VACCAREZZA GIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12697 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ, (S. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11492 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA o JUAN MEDINA MARTINEZ (S. 242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11491 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ (S. 200|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11226 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SECCO GIRIBONI de ARGENTA, (S. 120|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11225 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11234 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA MICAELA BALESTENA BERECHE de AUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELDA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12792 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ELSA TURENNE de HERRMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO MARTINEZ FRANGANILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32114 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URUGUAY SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12726 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DIOGRACIA CHARLON SACCO DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12710 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AMADOR DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12575 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ELBIO IBALDI ELHORDOY, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11596 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPELIO PERNAS NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11627 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERAMUNDO BELTRAME o BELTRAME BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11626 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO LEPORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11498 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CARBALLO (Ficha 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12831 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO CARIGNANI (Ficha S. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12719 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MACHUCA FIERRO, (Ficha 332|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12719 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BARLETTA de DELL'ACQUA. (Ficha 408|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12578 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CABALEIRO CRESPO, (Ficha 320|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12579 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GONZALEZ CORREA (Ficha 370|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 39.00 10|pub. 12581 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PEREGALLI CONSONNI o CONSONI y MARIA CONCEPCION PEREGALLI CONSONNI o CONZONI o CONSONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11542 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR FERRER DOBAL (Ficha 404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11548 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ, (Ficha S. 198|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11137 Jn.28-v.jl.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FERRO GALLEGARI, (Ficha S. 324|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11235 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNKA o MONKA MALTAR de BERGHAVAZ o BERGLAVAS o BERGLAVAZ (A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12988 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CARMEN LINGERI de ZUBIETA, (A|210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12863 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO LURASCHI LONATTI, (A. 208|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12708 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ de GARCIA, (A. 224|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12572 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAUSTINA MARTINEZ, (A. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11496 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELLA de CAO (F. 422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12797 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COVIELLO o COVIELLO GRIECO (F. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12796 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO CENDAN ALFONZO o ALFONSO (F 296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO NUÑEZ RODRIGUEZ (F. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12783 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLORENCIO GARCIA POSE (F. 416|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12829 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERONIMO JOSE SANTANA o MIGUEL GERONIMO JOSE REAL o MIGUEL GERONIMO REAL o MIGUEL GERONIMO SANTANA (F. 766|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12828 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELIDA VALLIS PARODI (F. 328|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12843 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RENEE VIOTTI de PIFFARETTI, de BLANCA NIEVES VIOTTI y de MARIA EUGENIA BAGNOULI de VIOTTI, (F. 441

978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12696 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA AYALA LORENZO de YARZA o IARZA, (F. 340|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 12704 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERNANDEZ (F. 588|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11478 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LEONARDO TAYLOR u HORACIO LEONARDO MAY TAYLOR, (F. 414|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11233 Jn.26-v jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BLANCO, (F. 50|978) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11232 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTINA CAMINAL BRITOS de FORASTIERI (F. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11264 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JOSE GRANADA SANTOS (F. A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 12793 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES PIREZ (F. A. 224|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12789 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ DUGUIN y MARIA LUISA ANELLO o ANELLO de DOMINGUEZ (F. A. 160|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12822 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARGHERO (F. A. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12707 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BRACCO, (F. A. 210|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12714 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER CUNEO PREVE de CABRERA, (F. A. 228|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12583 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TIERNO LURAGHI, (F. A. 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12576 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA MARTINEZ (F. A. 248|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 28 junio de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 12274 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DIAZ COLAZO (F. A. 12|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11597 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREZ y LUCIO VICENTE PEREZ CRAVEA, (F. A. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11500 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BURZA PALERMO (F. A. 210|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gliess, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11546 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COUTO ROJAS (F. C. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11561 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO PRIMO AREVALO, (F. A. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11386 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLETA NIEVES ADAN de UBERTO, (F. A. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11222 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA RODRIGUEZ de TUVI y JACOBO TUVI MIZRAJI o MISRAGI, (F. A. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11229 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ANTONIA CERVINO ISABEL (F. A. 232|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11303 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERUDINA o ERUNDINA BARCA de FERNANDEZ (V|701|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12788 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECOÑA (V|1223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12790 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o WOLF WILF STANIK (V|659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12791 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO ADAMI (V|675|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12794 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREYRA de MILA o MARIA MAGDALENA PEREIRA SANCHEZ o PEREYRA SANCHEZ de MILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12715 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ALBERTO GARBARINI (V. 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABDON MONTOSSI GARCIA, (V. 673|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12573 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA LAMELA o LAMELA LARREA de RECOBA (V. 585|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11649. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DONATA BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11497 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA SACCO de BOLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11579 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LADANYI MIKUNDA (V. 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11165 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IVONNE MANGGINI PALESE o MANGGINI PALESE de CAGGIANO, (V. 647|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11531 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI MATTEO de SICA o CARMEN DI MATTEO, (V. 603|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11545 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRA DOROTEA MEZQUITA de LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11479 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN de CREDARO o GREDARO, (V. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11385 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE VEIGA LACOME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11371 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA LOPEZ o LOPEZ BRASCA y HECTOR LOPEZ o LOPEZ BRASCA, (Ficha E. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12969 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA INOCENCIA PAGANI de BUONO (Ficha E. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VILLANO MERSSO y ROSA MARTORANO o MARTURALI o MARTURANA TOLVE de VILLANO, (E. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12694 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de CARMEN ANCHUSTEGUI o ANCHUSTEGUI de CASTRO, (727|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIGNALOSA, (E. 641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11231 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NEGRI POSSE de GRECCO o GRECO (E. 691|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11302 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 629|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS OLIVERA FERNANDEZ, (S. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12705 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ESCANDELL LOPEZ (S. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12725 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión MANUEL MELI (S. 79|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, (S. 97|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA GIGLIOTTI BERRO, (S. 85|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRANCIA de COUTO, (S. 513|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12565 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICASIO BELLMUNT GOLORONS, (S. 207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BERNARD, (S. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANIBAL COLMAN AMARO (S. 67|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CORRAL FERREIRA, (S 217|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 12561 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DELL'ACQUA, (S. 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO. (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO RODRIGUEZ y CIRIACO RODRIGUEZ PETINO, (S. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA DOMINGA ANSELMI LORENZI de SOLIS y RUFINO MANUEL SOLIS, (S. 205|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12557 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PUEL BORDES (S. 225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12662 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REYNALDO ASTARITA ORGAMBIDE, (S. 185|978 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11495 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BENITEZ FARIAS, (S. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11383 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO o FLORENCIA PENA o FLORENCIA BLANCA FLOR PENA LORENZO de PARALLE, (S. 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12965 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL HERNANDEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12700 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES TOBIAS MOCCIA PERROTTI o PERROTA, (Ficha 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12709 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 12701 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAGAÑA MISA, (S. 723|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12699 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA VEZZOSO, (S. 1001|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12021 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ FERNANDEZ (S. 787|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11625 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL PI ROVERA, (S. 803|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11490 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSALIA ISAKOVICS o ISAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11489 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA TRIGO de FIGUEREDO (S. 105|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11547 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO de LEON ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11224 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIZ ALEJANDRO RAHI JONES o JOMES (S. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 12808 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENCEL REY ROMERO (S. 773|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12801 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL PEÑA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12712 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO SALDIAS ERASUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12785 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAN COTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MATEO LEGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11494 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YAÑEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11493 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ENCISO o CARLOS VENTURA ENCISO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11514 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO VILIZIO o VILIZIO TUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.13 v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CORRADI FRAVEGA (Ficha 257|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13036 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA PUEL o PUEL BORDES de CAMPORA, (Ficha 473|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12904 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de MALO, (Ficha 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STRAUSS o STRAUSS SPILMAN (S. 479|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12832 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ITHURRALDE de BOULLOSA, (Ficha 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12582 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRANDO OTTONELLO, (Ficha 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12580 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ROSSI DE COSTA (Ficha 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11599 Jn.28-v.jn.30
Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELMA FERNANDEZ GADEA (Ficha 905|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11628 Jn 29-v.jn.30
Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ o PEREZ BARREIRA o PEREZ de ALONSO (Ficha 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11629 Jn.29-v.jn.30
Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, (Ficha 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11499 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TIMOTEO BASSI OTTONELLO. (Ficha 343|975, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11550 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION VILA DE LEON, (Ficha 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11387 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INOCENCIO o INOCENCIO RAUL HERMIDA (Ficha 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11465 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA SILVERA o SILVERA SOSA de ROBAINA y EUSTAQUIO NOLBERTO ROBAINA o ROBAINA BIRRIEL, (Ficha 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11230 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONATO CORE BELLINI (Ficha 451|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11304 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA BOUTUREIRA o VITUREIRA de GRELA (Ficha 249|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11311 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEA LERMAN o LERMAN de FRIED (S. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12389 Jl 14-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ENRIQUE MACARIO BIANCHI BERRUTTI (A|125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13054 Jl.? v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE VACCA PAGANINI, (A. 457|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12695 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARATA ARATA de FRABASILE (A. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12830 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA del CARMEN VOLONTE BERRO de RODRIGUEZ LARRETA (A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Ala Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12555 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO VIDAL VALVERDE o AQUILINO VIDAL, (A. 145|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11384 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis 978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELUY FREITAS DIAZ o SELUY DIAS FREITAS o SELUY DIAS DE DIAS de FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 4 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12318 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBINO DEMINCO VALMADRE, (F. 649|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12986 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ (Ficha 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12706 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO BORDABERRY AROCENA, (Ficha 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12724 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FELICITA GONZALEZ de GARCIA (F. 905|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11595 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORENCIO ROSSI ARGONES (F. 1153|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11562 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO, MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO DA SILVA RODRIGUEZ (F.A. 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12799 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHMEL JABCOVSKA (F.A. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12787 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRACIA GIORDANO (F.A. 225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA MARTINEZ (F.A. 247|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12833 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIO WASHINGTON GONZALEZ. (Ficha A 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CAZABAN, (F. A. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12553 Jl.21-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER FEDERICO SARMIENTO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de junio de 1878. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BELZARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11715 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORALES de OSPITALECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11726 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO CUETO SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12513 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENUARIO COUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11411 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO ELIAS CHAIA CHEBABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 11412 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO PEDRO RODRIGUEZ BERMUDEZ, (Ficha Civil V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13001 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|95|bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13002 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO GARCIA, (Ficha Civil V. 97|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13003 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELINA BRUNI GARIN, (Ficha civil V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13004 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGILDA de CORDOBA, (Ficha civil V. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12005 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FIDEL HERNANDEZ RUIBAL, (Ficha civil V. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13006 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAMACHO BENNE, (Ficha civil V. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL TELESFORO o ANIBAL T. BESIÑO CAMEJO, (Ficha civil V. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11590 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL REMUARDI RATINGHIERI, o RANTIGLIERI, (Ficha V número 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11866 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARTORI de GARCIA, (Ficha V. Nº 91|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39,00 10|pub 11865 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (Ficha V. número 484|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11326 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIVIANO o BIBIANO RAMA o RAMAS (Ficha V. N.o 178|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11319 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPS PONS de RATTO (Ficha V. N.o 177|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11318 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APUD APUD (Ficha. V. 160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Mario Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11854 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMONCINI, (Ficha V. 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11853 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha V. 149|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11852 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DURAN, (Ficha V. 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11851 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO GONZALEZ GARCIA, (Ficha V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11850 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROILO de RIVADAVIA, (Ficha V. 269|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11857 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO (Ficha 171|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Pando 29 de junio de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12502 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CIRIACO ESTEFAN, "Sucesión", (Ficha V. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11243 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUEDES, "Sucesión". (Ficha V. 150 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 11244 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO, "Sucesión", (Ficha V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub 11245 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBAINA, "Sucesion" (Ficha V. 94|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11246 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ "Sucesión", (Ficha V. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11247 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SORIA de BON, "Sucesión", (Ficha V. 117|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11248 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PETRONA COLOMBO de ALONSO "Sucesión" (Ficha V. 95|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11249 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber, la apertura de la sucesion de DANIEL ALBERTO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11250 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de VICENTE o VICENTE APOLINARIO COSTA "Sucesión", (Ficha V. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11251 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA BELLINO GARBARINO y ELISEO GUMERSINDO QUIJANO TARAMONA, "Sucesiones (Ficha V. 156|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11252 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FERNANDEZ y JUANA o JUANA JULIANA o JUANA FRANCISCA PEREYRA, o PEREIRA de FERNANDEZ, "Sucesiones", (Ficha V. 139.978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 11253 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE DE LA FUENTE CASTAGNETTO, (Ficha 294.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NICOLAS BARONE o VARONI VILLAR (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de mayo de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11568 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIDAL CARLOZO PATRICIO MANUEL (N.o 228, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11566 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de FALIU, Margarita (Ficha 240|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11572 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS MANUEL HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11567 Jn.28.v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JORAJURIA NAVONE FLORENCIO RAMON JORAJURIA NAVONE y CARLOS NATALIO PERA JORAJURIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de abril de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11569 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FONSECA. "Sucesión" (Ficha 101|1978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11570 Jn.28-v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO TEODORO CIBILS JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11571 Jn.28 v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NATALIO GOTTERO MOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12126 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REGINO SOSA ROQUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Róselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12127 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MUÑIZ o MUNIZ ARMANDO de GIUSIANO o GUISIANO, (Ficha C|241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11455 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEÑA FAJARDO (Ficha C. N.o 86, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12948 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLAVAN BENECH BLANCA AZUCENA y BENECH de PLAVAN JUDITH (Ficha C. número 242. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12756 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ANTONIA GONZALEZ ABERO y JOSEFA EMA GONZALEZ ABERO. (Ficha C. Nº 180, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12757 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHMIDT ZUND, (Ficha C. Nº 218, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12071 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace haber la apertura de las sucesiones de PABLO PONTET GOÑNET y ADELA FANNY FELIX de PONTER (Ficha C. número 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de Junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TOMAS LEICHT SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 166. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1978. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLLAZO de MORALES, (Ficha C. Nº 205 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12072 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDIAS BILAT, (Ficha C. Nº 210. año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12074 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEAL MATILDE o CLOTILDE ESPINOSA de LEAL (Ficha C. N.o 211|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 11516 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRELA de MEDINA, (Ficha C. número 192 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11518 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TUFFANO de FRATELLI (Ficha C. N.o 204 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11515 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUILLERMO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11732 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIOR DENES o DENES SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11733 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FORTES o PORTE de ROJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11734 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO LUIS CHARLO SOMMA, (Ficha C. 352,972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MANUEL QUINTANA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Acutraia.
1) N$ 39.00 10|pub. 12663 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIBIADES o ALCIVIADES BORCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12664 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA VIDELA o VIDELA PEREZ de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12665 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o CIRILO EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12666 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12667 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSAS o CATALINA ROSAS de ACOSTA y BIBIANO ROSAS o BIBIANO ROSAS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11634 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN TOMAS SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11323 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCUDERO o ESCUDERO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 28 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12683 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL NICOMEDES o NICOMEDES ECHEVERRIA DIAZ o ECHEVERRIA; de DEOLINDA o LEONILDA o NEOLINDA CASCO de ECHEVERRIA o CASCO y de DOMINGO ECHEVERRIA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 12517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENEREO PEDREIRA TRAVIESO o GUILLERMO o GUILLERMO ENEREO o GUILLERMO NEREO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 26 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12516 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUGENIO BERROSPE o BERROSPE SOCA o BEROSPE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZENON o SENON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11521 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA PERA FERREIRA o PERA FERREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12754 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LADISLAO REY GASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11767 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAZON GONZALEZ de SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11765 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11766 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICENTA GASCUE de PASTORINI o GASCUE CENOZ de PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12505 Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO MACHADO LOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12410 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA COMPAGNONE de OJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIAN XIMENO BOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12412 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12413 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL DE LEON FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12414 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA TOZZI de VILCHE o MA-

RIA LUISA TOZZI de VILCHE o MARIA LUISA TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLINTO BALDUINI VERDIGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENTANCOR BERNARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12629 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINA MENDEZ de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENILDO BERDIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIA MARIA MARTIN de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA GENARA GOMEZ de CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12416 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDO RUBEN ROSSI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 23 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12417 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN POSE o JUAN POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CALIXTO MAXIMO HERNANDEZ ASENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11618 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CECILIO OXLEY ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11619 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE VIGNOLI o VIÑOLES GALLO y PAULA GONZALEZ CATARDO, (Ficha 858|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 12749 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO SENCION ACUÑA, (Ficha 328|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12746 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VIGLIANTE, (Ficha 178|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 12747 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ESTHER TRIAS HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12748 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO BAENA RIVERA (Ficha 380|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11710 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN DENIS GONZALEZ. (Ficha 379|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11711 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: SIXTO DOROTEO MENDOZA (Ficha 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11712 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELICIANO GARCIA GIL, (Ficha 220|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11399 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ (Ficha 291|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11422 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARQUEZ (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11420 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o SANTIAGO VALENTIN BALIÑA UMPIERREZ, (Ficha 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12750 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA HILARIA o URSULA HILARIONA MORENO ESCOBAR de MORENO. (Ficha 387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE SOSA o SOSA SILVEIRA o JACINTO SOSA, (Ficha 486|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 12752 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO TEODORO PEREIRA DE LEON, (Ficha 452|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12753 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: FRANCISCA CELEDONIA GARCIA de DUTRA (Ficha 348|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de mayo de 1978. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 12355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 332|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: YOLANDA GRACIELA NUÑEZ VIVES (Ficha 481|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SIMON STERN SCHVENZKER (Ficha 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO AQUINO PEREZ, (Ficha 406|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11421 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CESTARO o CHESTARO o SESTARO SOIRO, (Ficha 464|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11418 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEPOMUCENO o NEPOMUCENO HIPOLITO CORBO GONZALEZ (F. 465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11417 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO RODRIGUEZ OLIVERA (F. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11400 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SATURNINO SILVA SILVEIRA, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 11401 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUK, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MURIEDA OBERTI de ROTTA, AMELIA ("B" 83|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13023 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMADE de CABRERA, OLGA MARGARITA ("B" 84|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13020 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACHADO de CAMPOS AMERICA y CAMPOS, MARCOS JUSTINO. "Sucesiones", (B. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11267 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO SILVA PEREZ (Ficha A. 36|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13017 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COIRO BERGARA (Ficha A. 86|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13018 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALFONSO BORDA (Ficha A. 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13019 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRUTOS BACIGALUPE o BASIGALUPE o BASIGALUPPE o BASIGALUPPI (Ficha A. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13021 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUCH ZUBRY o ZUBRI (Ficha A. 75|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13022 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA WOLF de RUPPEL (Libro 18, Folio 83, N.o 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13024 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HERIBERTO PERALTA ACOSTA, (Ficha A. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13012 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LUBENCO BASILICHENKO, (Ficha A. 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13013 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PESTAÑA JESUS, (Ficha A. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13014 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE, (Ficha A. 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13015 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DA ROSA LOZANO, (Ficha A. 72|978), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13016 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FERNANDO MOLINA VIERA (Ficha A. 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11268 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MACHADO DE OLIVEIRA de VAZ o CASILDA DE OLIVEIRA de VAZ, (Ficha A. 39|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11265 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA MARTIN o AUGUSTA MARTIN de WELTER (Ficha C 308,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12824 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAELA GONZALEZ de de los SANTOS o RAFAELA GONZALEZ, (Ficha C. N.o 264|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10112 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA RODRIGUEZ ALVAREZ de RAVA (Ficha C N.o 247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11668 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO (Ficha C N.o 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12054 Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ GONZALEZ o ANTONIO CASIMIRO DAZ (B. 233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 6 de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINIANA MORAES NUÑEZ de MORAES o GEMINIANA MORAES (B. 231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 5 de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ABAD VELLEDA o MANUELLA ABADE VELLEDA (B. 55|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABIMORAD DERGAM (B. 153,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 27 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de SILVESTRE OLIVERA BLANCO, (B. 259,977) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11425 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B.330,971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNEL ACOSTA (B. 32|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11637 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO UBAL (B. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12334 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIMIA JOAQUINA LOPEZ de CABRERA (B.118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12335 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO CUELLO (B. 120-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11925 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PEREIRA AMADO (B. 111|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 16 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11926 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ FIAT (B. 88|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11927 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUCIA o ANAUSIA o ANAUCEA OLIVEIRA u OLIVERA o de OLIVEIRA de RIBEIRO (B. 4|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 11928 Jn.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR ALVEZ, (B. 99|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11427 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUENO (B. 84|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 1.o de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11426 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o ELBIA PEREIRA de ESTEVES, (B. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11428 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGUNDEZ ANDRADE (B. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 17 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11424 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PIRIZ LARROSA de GABITO, (Ficha 998|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (ficha 621|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11770 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO CUSTODIO PEREYRA (ficha 365|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11941 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PEREZ o PEREZ BATISTA de PEREYRA o PEREIRA y ALFREDO DOMINGO PEREYRA PEREZ o PEREIRA PEREZ (ficha 671|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12187 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAMOS PEREYRA y MARIA IRMA CABRERA AMANDOLA de RAMOS (ficha 1.100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12188 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (ficha 923-1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1977 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE BOBADILLA NAVARRO (Ficha 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12509 Jl.21-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIASSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12598 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO BELEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N 39.00 10|pub. 11760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN JACINTO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FARINHA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 12249 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ QUINTIN (A. 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12250 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12251 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PRAXEDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12597 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12596 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HARREGUY de BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIZZO PRINZO de LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11759 Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12730 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FACAL UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12731 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA PEREZ de ALFONSO y RICARDO FRANCISCO ALFONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12732 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12733 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12734 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIO o JULIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11808 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ANTONIO MEDINA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11809 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio d 1978. — Juan José Garmndia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11810 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTER o MERCEDES ESTHER MORE BOLAZZI d SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11811 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BERNARDO RODRIGUEZ AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11438 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11436 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FUENTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11437 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNALDO ZIN DAPUETTO o DAPUETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11435 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDRA GONZALEZ de BERNADICH, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11434 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE CERVETTI, (Ficha N.o 608 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12917 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE DONADIO LABRIOLA y de CONCEPCION DONADIO LABRIOLA, (Ficha N.o 816 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12918 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO ALBERTO MONTERO GRAJALES, (Ficha N.o 787 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12916 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ (Ficha número 616 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11671 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSA PASTORINO (Ficha número 631, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11672 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN TOMASA GOMEZ de PEÑA (Ficha N.o 692, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA ESTHER COLO de FERNANDEZ (Ficha N o 701 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABAD LIMA o ABAD LIMA RAMOS, (Ficha N.o 160, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11675 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ CASAL (Ficha N.o 678, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11676 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA LAURENTINA MERNIES D'ACOSTA, (Ficha número 596, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10275 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL ANTOINE BERNARD ROMBAU (Ficha N.o 582 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11677 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión LAURA OLIVERA (Ficha N.o 562 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11678 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LUIS ESCUDER IRIONDO (Ficha N.o 615 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11679 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL ANATOLIO RIVERA IRIGOYEN (Ficha N.o 66 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO ROSA ALMENAREZ (Ficha N.o 617 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o MARCELA ROSA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha N.o 670 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11682 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS RENE MEZQUIDA GANDOLFO (Ficha N.o 51 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11684 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA (Ficha número 706 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DESIDERIO PASSERINI SOSA (Ficha N.o 607 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUSTODIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 12030 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ MELLO o MELO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12031 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO SANTANA LLARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12032 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SANTA RAMONA VILAN TEXEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12029 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AUTA LUCAS de ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11558 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 11404 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAL LIMA PRESTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11405 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO TEODORO BETANCUR o BETANCUR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11406 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAXALDE LEAL citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 11407 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CROSSA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELVA GUERRA o CELVA GUERRA PAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11646 Jl.21-v.ag.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099 informarse a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesa de compraventa de solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones: plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 11.067, solar 3 manzana 312, padrón 12.203. Isidro Juan Vega Plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 10.366, solar 14, manzana 256 padrón 21.341: Miguel Angel Arimón Acosta.
2) N$ 144.00 15|pub. 12226 Jl.11-v.ag.1 o.

"Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Pedro Benítez o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 48, manzana 4, padrón 1.507 en mayor área, sexta sección judicial de Canelones, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el número 8.048". — Rómulo E. Rossi, Escribano.
2) N$ 192.00 15|pub. 12525 Jl.20-v.ag 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099 artículo 10) Piriápolis. Tercera Sección Judicial de Maldonado a los siguientes compradores:

Juan Carlos García Poledo y Gladys Arias, solar 2, manzana 71, padrón mayor área 1.854 y 1.853, plano J. Nicola, Catastro Nº 2.122, 11 de abril de 1955.

Pedro Pablo González Olano y Ricardo Reyes Cabrera, solar 3, manzana 1.005 padrón 501 mayor área (actual 6 389) plano: J. Nicola Catastro 4 de febrero de 1964, Nº 2.933.

Leonel Alfredo y Never Luis Guerra, solar 19, manzana R, padrón 3.043, plano: J. Maranesi, Topografía: 29 de enero de 1923.

Montevideo, 12 de julio de 1978.
2) N$ 240.00 15|pub. 12402 Jl.17-v.ag.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Habiendo vencido el plazo legal (artículo 10, ley 9.099), comunicamos a promitentes compradores (Ilda C. de Dianessi) o sucesores caducidad de promesa de compraventa de solar sito en Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual padrón 7303 en mayor área, plano del Agrimensor Juan Carlos Parruti de noviembre de 1950 inscripto en Catastro N.o 947 el 20 de agosto de 1952, solar 14 manzana H. 688 metros cuadrados.
2) N$ 144.00 15|pub. 12311 Jl.12 v.ag.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a asamblea general extraordinaria, y elecciones, para el día 29 de julio de 1978, en su sede de 21 de setiembre 2268, a las 14 horas en primera citación.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Nombramiento de una Comisión receptora y escrutadora de votos.
3. Designación de dos socios para firmar el acta.

3) N$ 28.80 3|pub. 13077 Jl.26-v.jl.28.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestra sede social (Cuareim 1215) el día 16 de agosto de 1978.

Orden del día:

1. Memoria y Balance anual.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Excepciones al pago de la cuota de ingreso socios cooperadores (resolución de la Directiva del día 22 de mayo de 1978).
4. Autorización para remodelar parte de la sede social mediante préstamo hipotecario.
5. Autorización para aumentar las cuotas sociales.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Primera citación: 14 y 30 horas.
Segunda citación: 15 y 30 horas. — Montevideo, julio de 1978. — La Comisión Directiva.
3) N$ 67.20 3|pub. 12925 Jl.25-v.jl.27.

LINEA "A" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 4 de agosto de 1978, en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, a las 18 (diez y ocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la Reforma de Estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1977.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: 1) El registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con tres días de anticipación al de su realización; y
2) El quórum mínimo para que esta Asamblea pueda sesionar debe ser superior al 75 por ciento del Capital Integrado. — El Directorio
3) N$ 224.00 10|pub. 12522 Jl.20-v.ag.2.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores ALEJANDRO, RUBEN, ROGER, DIAMELA y GRISELDA COPELLO FACELLI, como sucesores del señor Francisco Sitchez, solicitando título duplicado del Sepulcro número 13 del Cementerio del Paso del Molino del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 12729 Jl.24-v.ag.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 573|973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Blanca Julia Delfina Saura de Infante y Graciela Vidal Saura, solicitan título del panteón Nº 20, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Cantalicio Vidal, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expte. A. 57.529|978. — Esc. Antonio Castro Reboredo. Director Deptal. de Necrópolis.
4) N$ 112.00 5|pub. 13008 Jl.26-v.ag.1º

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA POUQUETTE y TERESA ROSA BULACANA (Ficha V. 394|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn 30 v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V. 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEMILDA RODRIGUEZ de COPELLO o COPELLO y HECTOR COPELLO o COPELO GONZALEZ (ficha V. 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11370 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO LEZICA ALVEAR y OLGA SAAVEDRA GUANI, (Ficha V. 276|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10586 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha b| 1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Pasele, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE HENON y GERMANA VILLA, (Ficha C. 116|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10880 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de SILVA, TOMASA y SILVA, RUBEN (Ficha C. 3434|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CAYETANO DIPACCE y SARA MANUEL (ficha C|152|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10498 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CASTRO MELIAN y ELSA ALCIRA MAIDANA, (Ficha D. 24|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12975 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DARDO LIMBER MARTUSCIELLO y OLGA ELIS HERNANDEZ (ficha D|654|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11309 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MANTERO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha D. 110|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11023 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MAYA y MARIA ELENA LAENS (Ficha D. 250|978), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10909 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CASALIA STARICCO e INES HUGHES REAL DE AZUA (ficha D|36|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10472 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEQUEÑO CORTEGOSO y AQUILINA GARCIA PUGA (ficha D|60|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10474 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FELIX MILAN y BRENDA SELVA LACA (Ficha D. 218|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10172 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO WASHINGTON TAPIA y EULALIA ESTHER TEJERA, (Ficha D. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10087 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR HODORICO RAVERA AUGUSTA y HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ (ficha D|112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10473 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LARROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA, (Ficha V. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR GOMORI y ANGELA MARGARITA PANCELA, (Ficha V. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10689 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI y OBDULIA PRIARIO GOMEZ (Ficha V. 414|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10270 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA GIANNECHINE o GIANNECHINI y GALILEO ANTONIO BIANCHI (Ficha 202|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 10024 Jn.9-v.jn 30. Jly.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO FERNANDEZ y MARIA del ROSARIO PIEGAS (F. C. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13055 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO CURBELO CASSELLA y ANAHI BEATRIZ GRENE GERMAN (F. A. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10712 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONALD NELSON PELAEZ MUNIZ y TERESA IRIS NAVILIAT ODRIOZOLA (Ficha B. 102,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10195 Jn.12-v.jn 30. Jl.21 v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUIDO GANDOLFO y NORA GLADYS REDELICO FRANCINI, (Ficha E 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 10667 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLMIRA MISA de CASTRO y ELOY CASTRO DEVESA, (Ficha C. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12865 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12537 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA YOLANDA GARCIA y NELSON MARIO RAMIS (Ficha C. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11013 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BALDI y NESTOR FORNEIRO, (Ficha C. 226|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 10246 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALTEMAR LIMA y MARIA ELENA VIERA (Ficha AB 258 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11240 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SALVADOR BRANCA y MARTHA EUNICE ROSSI (A.B. 172|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 11022 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GUILBARDO ACOSTA MATIAUDES y NERIDA CORRALES CAYETANO, (Ficha AB. 170|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10999 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VILLAREAL PEREZ y MARIA ELENA DUBRA (Ficha AB 18|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 12533 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 193|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE LABADIA y LIANA IRUPE PADIEN (ficha E 500|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 12 de 1978. María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10369 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ISIDORO BOLUMBURU y ERIKA PATZER (ficha E|208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10370 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEITIS JUAN y MAXIMA EPIFANIA LAIRIHOY. (Ficha E. 238 978; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1978 — Ma del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10025 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN SOUTO de BRAÑAS contra JOSE ANTONIO BRAÑAS. (Ficha E. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12976 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINARTE ANDRADA y SANTA ALVAREZ. (Ficha E. 243|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de mayo de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10098 Jn 12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 328| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn 27-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN EDDY VILLAREAL y ANA MARIA MASCHERONI, (Ficha V. 465|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12978 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALDO STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RENE TRONCOSO AGUILAR y NELLY COSTAS FERNANDEZ (ficha V|497|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 10846 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y SARA MIRANDA PICCARDO (Ficha V. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9979 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO BENITEZ y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12958 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSELL SUBIRANA, JAIME y ACOSTA, MARIA DELIA (Ficha D. 143|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10720 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONGOLINO HECTOR y SILVEIRA ALBA, (Ficha D. 189 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10399 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FRID y BERTA ARONSON (Ficha C. 189|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 10269 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALES, JULIO CESAR y PASTORINO de SALES MARGARITA (Ficha D. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10196 Jn.12 v jn 30. Jl.21 v jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELZA ISABEL GEMINO y LUIS ALBERTO SANGUINETTI, (Ficha D. 601|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de julio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12971 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y CARACE PEREZ BANFI. (Ficha D. 715 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMEO TARINO y ELSA ROCCA (Ficha 1005|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Se habilitó la Feria Menor — Montevideo, abril 26 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12944 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO LABORES AGRELO y TERESA CELICA CUITIÑO (Ficha 683|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12935 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl 24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (Ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12800 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE COELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICE MOLINA y MARIA CRISTINA NABON. (Ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10713 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOUREIRO y VENERA PENA, (Ficha 135|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10624 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO QUESADA y SUSANA GOMEZ (Ficha 175| 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10171 Jn 12-v jn 30. Jl.21-v jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISIS RAUL VIERA y EVA ESTEVA PEREZ (Ficha C. 1071|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12977 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS TURPIA y MARIA CARMEN LOPEZ (ficha C63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA PARODI NARIO y CLEMENTE VILLAGRAN, (Ficha C. 703|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 10908 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN ANTONIO PALERMO y MIRIAM ELIZABETH VILLELLA. (Ficha C. 213|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10271 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn 29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CALVO GARCIA y AGUSTINA JULIA SILVA FONTES, (Ficha C. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10691 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO DIANESSI y NORMA MARY MACHADO (C. 133|1978), y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5 N$ 104.00 20|pub. 10471 Jn.14-v.jn.30. Jl 21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ contra JOSE CLAUDIO MEIRA COELHO, (Ficha AB. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11121 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTUÑA YARZA y MARIA GREGORIA ARBULO CARBALLAL (Ficha A. B. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10173 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12808 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12844 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALO CUENCA y ADRIANA ELSA CORREA LUNA (ficha E|281|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11308 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a Ud. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MAXIMO NUÑEZ y SARA LUCHILIN (ficha E|87|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11063 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ASSIS y SARA CASALAINA (Ficha E. 279|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10814 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE LINDNER y MARIA del CARMEN LARROSA, (Ficha E. 301|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10551 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BERNARDINA VEGA y FERNANDO JOSE PANIZZA, (E. 239|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10552 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONC ANIBAL PEREZ e IRASHEMA NAHIR ABREU, (Ficha E. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 10659 Jn.15 v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI DE PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E|287|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12588 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11457 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ con MARIA ROSA RAMIREZ, (Ficha E. 352|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANTONIO NEME MATTAR y MARTHA ELIZABETH ICART, (Ficha E. 345|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10826 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CASIMIRA GAMBETTA contra FRANCISCO RAFAEL VIDELA, (Ficha E. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9978 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO. y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 16 de junio de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11867 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PATRON ANICETO ATILIO y NEL. SUAREZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 52|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aniceto Atilio Patrón y Neli. Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, Habilitándose la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11869 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BENTANCOR DIAZ CIRILO y GLADYS ARMONIA BOYRIE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 118|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cirilo Bantancor Díaz y Gladys Armonía Boyrie Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978.
5) N$ 130.00 20|pub. 11151 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: PEREZ RAVERA MARIA GRACIELA contra JUAN JOSE CASTRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 145|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Graciela Perez Ravera y Juan José Castro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 26 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos CIFALDI, ISMAEL y GLORIA ESTRELLA BUSTABAD, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 271|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 5657 de fecha 3 de agosto de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Cifaldi y Estrella Bustabad y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10600 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos VIÑA JUAN ANACLETO y MARIA ELENA TOSSO o TOSO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 438|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Anacleto Viña y María Elena Tosso o Toso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras 1.o de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 10597 Jn.15-v.jn.30, Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos OVIDIA MARTINEZ de CIRIGLIANO | ATILIO CIRIGLIANO CANTISANI (Ficha V. 135|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ovidia Martínez de Cirigliano y Atilio Cirigliano Cantisani y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 17 de Mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10596 Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados JUANA CELIA GARCIA c|RENE ABEL MEDINA (Ficha V 121|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Celia García y René Abel Medina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10595 Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11856 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑERO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 9399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v jn 30. Jl 21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL INDALECIO GODIÑO y NELLY BLANCO, (Ficha 81|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 21 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10569 Jn.15-v jn.30 Jl 21-v ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00. 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|aEMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub 11578 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEARCO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 69|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 31 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20,pub. 10207 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados GLORIA RAVENNA y MANUEL ALFREDO de los SANTOS (Ficha 142|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Gloria Ravenna y Manuel Alfredo de los Santos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 10570 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y NORMA LILIAM AMED VERGARA, (Ficha C. Nº 178|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuaria Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12636 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilda Pérez de la Cava y Oscar La Cava, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO DUQUE GONZALEZ y MARIA LUISA MARTINEZ SALVO (Ficha C. Nº 65|978), debiendo los interesados que se consideren con derecho a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días. — Se habilita feria judicial menor. — Trinidad, 13 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 11981 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL, (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633. Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: WOHLER EDGARDO con ABREU NILSA MARCELINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 399, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo Avelino Wohler y doña Nilsa Marcelina Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub 10881 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NESTOR MONTAÑES CAIRO y ENNY LESLYE CASTRO CAMACHO (Ficha 195|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 10582 Jn.15-v.jn.30 Jul.21-v ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRNA SUSANA PEREIRA VIERA y NESTOR JUAN MARTINEZ, (A. 59|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. a deducir en forma sus derechos — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 10804 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE FERNANDEZ PREGO y GLACY CASAL (A.20|1978) En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10283 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENY MARSET MACHADO y SILVIO PIÑEIRO OLIVERA (A.121|1977). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10282 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA de GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha marzo 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha mayo 1. de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DE LEON de CABALLERO NELDA JUANA contra CABALLERO JULIO (Ficha 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10929 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBA ROSA DE ARMAS contra GONZALEZ ANATELIO, (F. 169,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10138 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 10525 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto junio 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: En autos: ELIDA C. GUIGOU de MACAGNO contra ELIO FRANCISCO MACAGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 349, Año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elida C. Guigou de Macagno y Elio Francisco Macagno, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783". — Mercedes, 16 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10043 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIANO GONZALEZ MORAES e IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12990 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v. ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 339|C|1974), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO (F. 276, Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11976 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GUZMAN y EVA GUZMAN (ficha N.o 280 año 1978) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 11090 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADEMAR BENTANCUR CARABALLO y NELSA MIRABALLES ALFONSO, (Ficha C. 194, año 1978), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10453 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ABERTURAS S.R.L.

Cumpliendo artículo 492 Código de Comercio, disuélvese y liquida "Aberturas Sociedad Responsabilidad Limitada". Acreedores: Solís 777, San José.
6) N$ 45.00 10|pub. 12737 Jl.24-v.ag.4.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante

ta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.

7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122|978), se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 10660 Jn.15-v.jn.30. Jl.10-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio" (F. E. 3|C 977). y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977) se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn 15-v jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE. Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a AMANDA DURBIN ACOSTA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Colman Walter contra DURBIN ACOSTA AMANDA, "Divorcio causal", (Ficha D. 403|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11506 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a TRINIDAD DUQUE DIAZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Julio César Stezano contra TRINIDAD DUQUE DIAZ. "Divorcio causal" (Ficha D. 405|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C|517| 1977) — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31870 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: De los Santos Juan Antonio contra GUARDALOPEZ GLADYS IRMA "Divorcio" (AB 381|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gladys Irma Guardalópez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 12508 Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO Divorcio" (E 375|978) se cita, llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 11993 Jl.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO. Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos: DERMEVAL SOUZA c|MARIA DEIDA MONTIEL "Divorcio" (F. 149|978) citar y emplazar a María Deida Montiel para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 2 de junio de 1978. Aramis G. Buonomo, Actuario.

7) N$ 52.00 10|pub. 11573 Jn.28-v jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS Divorcio", (Fa. 613|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. ROBERTO OSCAR CENTURION, funcionario de la Gerencia General (Oficina de Inspección y Vigilancia), por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 32154 Jl.26-v.jl.28.

Se emplaza a los señores BELTRAN EDUARDO, CABRERA ORANO y GEORGE SANSO NETTO, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.

8) (C.C.) 3|pub. 32155 Jl.26-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 59.978 de fecha 17 de julio de 1978, se resolvió emplazar al señor Adolfo Clotilde Méndez Morán, Padrón N.o 24.639 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, julio 24 de 1978.

8) (C. C.) 5|pub. 32181 Jl.24-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousilla Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243| 977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construido, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente, al Noroeste a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

8) N$ 390.00 30|pub 9732 Jn.12-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.063|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados. a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57230; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.

8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú. en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223) se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.

8) N$ 117.00 30|pub 9017 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn.12-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha - 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial, Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31998 Jl 21-v.set 1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.779 de fecha 7 de junio de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 181.447, de fecha 14 de junio de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de una calle de 17 metros de ancho entre Cno. Casavalle a la altura de la de Mamartine y calle N.o 11 los siguientes inmuebles:

Padrón: 46.894; Superficie Afectada: 1.700 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de julio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32153 Jl.26-v.ag.4.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación Reductora de 30|6 KV en la ciudad de Tacuarembó.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente Nº 334.623|1, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el Art. 1º del decreto - ley Nº 10.247, se cita y emplaza a T.I.O.S.A.C., (Tacuarembó, Industria Oleaginosa,, Sistema Agroindustrial Cooperativo) ex T.I.O.S.A., a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 9 de noviembre de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 4.071, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 1.200 metros cuadrados; 30 metros de frente al Norte a la calle Dr. Victoriano Pereira, estando su extremo más cercano unido a la esquina que forma dicha calle con la vía de A.F.E. por una línea quebrada compuesta de 4 tramos que miden respectivamente 44 metros 95, 3 metros 57, 62 metros 13 y 37 metros 70; 40 metros al Este, 30 metros al Sur y 40 metros al Oeste lindando por los tres vientos con el resto del padrón Nº 4.071 del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, piso 10. Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 32134 Jl.25-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Municipio de Montevideo contra LILIA CELESTE ACOSTA PEREZ y otra "Expropiación Padrón N.o 64752" (H| 2.165|976), se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Acosta Pérez. N. Ignacia Acosta Pérez y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montvideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 32069 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Se hace saber que por resolución de la Junta de Vecinos de 7 de abril de 1978 y de esta Intendencia Municipal de 18 de abril de 1978, fue designada para ser expropiado el solar de terreno empadronado con el número 4469, sito en la manzana 790 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) con destino a la canalización de aguas pluviales.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Maldonado, julio 13 de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32087 Jl.21-v ag.1.o.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO MARTINEZ ARIJON (V|546|977) designándose curadora del mismo a Encarnación Gahete de Martínez. — Montevideo junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

10) N$ 39.00 10|pub. 11414 Jn.27-v.jn.30. Jl 21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDO LOPEZ, CARMELO D. "Incapacidad", (Ficha V. 835|977), se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo de 1978 N.o 2153 se declaró en estado de incapacidad a Carmelo D. Landó López, designándose curadora del mismo a su madre Lina López de Landó,

quien aceptó el cargo con fecha 17 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
10) N$ 65.00 10|pub. 11541 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO EDUARDO MARTINI (V. 129|974) designándose curadora del mismo a Milena Cassanello de Martini.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 11598 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosexto Turno dictada en autos: BETTOLINI LEIS, NELSON WALTER. "Incapacidad". (F. CA. 301|977) se hace saber que por decreto 7.351 del 24 de julio de 1977 se designó a Francisco José Bettolini curador interino del presunto incapaz Nelson Walter Bettolini, quien aceptó el cargo el 11 de agosto de 1977. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 11364 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos VAREIRA NARIO. "Incapacidad" (F. 2081|977). y por auto N.o 7959 de mayo 29 del corriente año, se declaró incapaz a don Nardo Vareira y se designó curador definitivo a doña Selva Vareira, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de mayo de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 12504 Jl.21-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LANATA CARRICART DIMAS ORESTES "Incapacidad" (F|34|V|978), se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, y por auto N.o 2.371, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Dimas Orestes Lanata Carricart, habiéndose designado curador a Arazurma Carricart Fracha, habiendo aceptado el cargo el día 7 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 17 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 11855 Jl.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BERTOLETTI de ROBERT, DEOLINDA ANTONIA "Su incapacidad" (531|977) se hace saber que mediante providencia N.o 2.604 de fecha 2 de junio de 1978, declarose en estado de incapacidad a doña Deolinda Antonia Bertoletti de Robert, habiéndose designado curador a la doctora Close Charbonnier de Mondón. — Colonia 23 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 12128 Jl.21-v.ag 3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR SALAZAR JULIO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 694|969) que por auto N.o 1794 de fecha 7 de abril de 1978. declárase en estado de incapacidad a Julio Salazar Salazar; designándose curadora a doña Ana Salazar de Salazar. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11620 Jl.21-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS TARRAGONA "Solicita nombramiento curador e incapacidad de María Elida Tarragona" (Ficha N.o 323 año 1977) se hace saber: que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a María Elida Tarragona habiéndose designado curador de la misma a Juan Carlos Tarragona. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. —Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11687 Jl.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIA SUSANA BELLA GRASSI, domiciliada en Plaza Independencia 749, piso 4. optando al Título de Procuradora y Escribana, ofrece declaraciones de Hugo O'Neill y Ana Bruno, — Montevideo, 7 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 12894 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CESAR MARTINEZ PAGOLA, domiciliado en Colonia 1181 y obtando al título de Escribano ofrece declaración de José Bellani y Antonio Morel sobre su vida y costumbres. — César Martínez. — Víctor García. abogado. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12593 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, domicil'ada en 25 de Mayo 535 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Alba Edith Gentile Ferreira y MARTA IVONE MILICUA MOTTA. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Se reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. — Graciela María Viera Córdoba. — Dr. Jorge N. Radío, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11099 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Turno FRANCISCO CARLOS FORNOS RUGGIERO, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Juan Gambardella y Leo Gambarota, expidiéndose testimonio. — Francisco Fornos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 12589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Jorge Campomar domiciliado en Canelones 841, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de José Mieres y Juan A. Schiavone. — Jorge Campomar".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 11390 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HORACIO FERNANDEZ AMBIELLE. "Información", (Ficha E. 475|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Horacio Fernández Ambielle, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del señor Luis Vizziano Podestá y Proc. Fernando Rachetti Olaso, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Horacio Fernández Ambielle. — Jorge Rachetti Piriz Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 12914 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDGAR LUIS WELKER (V|335|978), constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690, piso 1, Esc. 107, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Jorge Luis Gamarra y Héctor M. Sturla sobre mi vida y costumbres. — Edgar Luis Welker. — Félix A. Olive a Piaggio Abogado.
Montevideo, mayo 16 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11299 Jn 26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO CAPOTE LOPEZ domiciliado en Galicia 1228, Apto. 21, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Dematteis y Luis Rivas sobre su vida y costumbres. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12805 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó LUIS RIVAS ORTIZ domiciliado en Colonia 1372 Apto. 402 optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Dematteis y Fernando Capote sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 11551 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA EVELYN URCELAY MOREIRA domiciliada en Colonia 1158 Apto. 1202, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Lilia Martha González y María del Huerto Chalela. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13035 Jl 26-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del ROSARIO VIEITES BERGES constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic. Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12610 Jl.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 4, escritorio 32, al señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Mabel Soca y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Susana Pérez Suárez. — José Albérico Camarero Placeres Abogado". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12804 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha

presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Fernando Román Vicenzo, constituyendo domicilio en Tayuyá 1521, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Cucurin y Ruben Castro Silva, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Fernando Román — Miguel A. Andreoli, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 12762 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: RUBEN R. CASTRO SILVA, constituyendo domicilio en Río Branco 1359, piso 5.o escritorio 505 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Lino Fernández y Ruben Machado quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Ruben R. Castro Silva. — Bremen Caballero Brandi, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 12624 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. EMILIA MINOLETTI RILLA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Emilia Minoletti — Emma Stipanicic, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 8 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 12609 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO ANDRES SIRI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 443 Planta Alta al señor Juez me presento y digo: que he de actuar como apoderado ante la Dirección Nacional de Aduanas, de la firma Alvaro Milburn Ltda. Despachante de Aduana.

A tales efectos la ley N.o 13.295 de 1.o de diciembre de 1970 en su artículo 3.o apartado c) establece que se deberá acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4 a 7 del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1978.

A tales efectos vengo a ofrecer el testimonio de los señores Marcos Labraga domiciliado en Reconquista N.o 294 Apto. 12; Manuel Moldes Alonso Valverde en Paraguay 1011 apartamento 608, los que serán interrogados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Roberto Andrés Siri Méndez y en caso afirmativo qué concepto le merece desde el punto de vista de honradez y moral; 3.o) Por la razón de sus dichos. Los testigos no han de ser citados pues concurrirán el día y hora que ese Juzgado señale.

Quiera el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente expedir la correspondiente certificación. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 12311 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALMA ROVEGNO LOCKHART constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1761 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de María de los Angeles Rampoldi Baccino y Raquel Sanguinetti Etchandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado — Alma Revegno Lockhart. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11322 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO PALADINO ARMENTANO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Ricardo Boccardi y Amadeo Vieira, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Domínguez Abogado. — Domingo Paladino". — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11391 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BELTRAN, domiciliado en Gaboto 1390, Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Wallington Beremguer y Carlos Maeso, — Eduardo Beltrán".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 11454 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA de los ANGELES RAMPOLDI BACCINO constituyendo domicilio en Lavalleja 1742 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alma Rovegno Lockhart y Raquel Sanguinetti Echandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado. — María de los Angeles Rampoldi. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 11316 Jn 26-v.Jn 30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GUILLOT MARTINEZ GERVASIO. "Información de vida y costumbre" (Ficha CB 229|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Gervasio Guillot Martínez, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a producir información de vida y costumbres ofrece, al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale al efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. Gervasio Guillot Martínez, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12886 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: GRILLE ETCHEVERRIGARAY, ANTONIO "Información de vida y costumbres", (Ficha CB 231|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Antonio Grille Etcheverrigaray, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1559 piso 5, Apto. 8 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, viene a producir información de vida y costumbre, ofrece, al efecto, la declaración de los testigos, Dr. Gervasio Guillot Martínez y Dr. Carlos Curbelo Tammaro, quienes comparecerán a la audiencia que se señale a efecto y serán preguntados en la forma de estilo. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Antonio Grille, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: YATES ROBERTO. "Información", (Ficha CC 223|978), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Roberto Yates, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 302, al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador, viene a producir la información de vida y costumbres. Ofrece al efecto, la declaración de los testigos Dr. Antonio Grille y Dr. Gervasio Guillot Martínez, quienes serán preguntados en la forma de estilo, en la audiencia que se señale a efecto. Sírvase el señor Juez proveer en consecuencia. — Roberto R. Yates, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 91.00 10|pub. 12884 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno: MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY, constituyendo domicilio en Inglaterra 1766 ante el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Héctor Seijo Goñi y María Cristina Prado Galiazzi, sobre mi vida y costumbres: — María Julia Morganti. — Elbio Luis Bianchi. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 12612 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ROBERTO FRANCISCO MAURO PERDOMO, constituyendo domicilio en Vitruvio 3692, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito se interrogue a Adán González y Carlos Aguiar, quienes concurrirán sin previa citación, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Mauro. — Mario Lambach. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 13011 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA CRISTINA PRADO GALIAZZI, constituyendo domicilio en la calle Arrieta 3171, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de María Uzal Peña y Silvia Lilián Amato Lusararián sobre mi vida y costumbres. — María Cristina Prado Galiazzi, Walter Lanfranco". — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 12972 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "YAMGOTCHIAN, SERGIO. "Título de Procurador", (F. 515|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. SERGIO YAMGOTCHIAN constituyendo domicilio en Buenos Aires 484. Esc. 6 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de Renzo Bacelli y Julio Palleiro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, Sergio Yamgotchian. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 11483 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KLETT, SELVA. "Título de Procurador". (F. 513|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno "Selva Klett, constituyendo domicilio en Río Branco 1183, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de Omar Long y Rubén Guigou quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Selva Klett — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 11608 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. FERNANDO ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en la casa de la calle Treinta y Tres 1334 piso 4 Apto. 7, al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Daniel Aníbal Burgos Mangarelli y Alvaro Caruso Grassi, para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — [illegible]

"Acosta y Lara". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 11608 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN (Ficha J 72|978), constituyendo domicilio en 18 de Julio 361, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos María Venus Rodríguez y María Teresita García Iabandera, sobre mi vida y costumbres. — Milka Vera Baldizán. — María Mercedes Pastorini de Salaberry escribana. — Durazno, junio 15 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 11735 Jl.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, PEDRO RONDEAU DEI CAS, constituye domicilio en Herrera 582, y expresa: optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los doctores Gerardo Trías y José Rafael Cosentino, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pedro Rondeau Dei Cas, Abogado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 21 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 12507 Jl.20-v.ag.2.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
(Ley N.o 14.407)
LLAMADO DE PRECIOS N.o 357|978

Llámase a ofertas para la adquisición de 4 (cuatro Modems).
(Adaptadores para las líneas telefónicas), necesarios para la conexión de terminales a un Computador.
Los referidos Modems deben ajustarse a las siguientes características:
Velocidad: 600|1.200 Baudios.
Modo: Asincrono.
Norma: CCITT (EIA RS 232 C).
Vía de supervisión.
Podrán asimismo formularse, opcionalmente, ofertas por Modems con otras características.
Se deberán incluir en las ofertas precio por instalación y mantenimiento.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Servicio de Suministros —Yí 1444— primer piso de 12 a 18 horas.
Fecha de apertura: 3 de agosto de 1978, hora 16.
Requisito previo indispensable: Los interesados en proveer el objeto del presente llamado de precios deberán previamente al acto de apertura de cotizaciones verificar su inscripción en el Registro de Proveedores de ASSE. — Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 32140 Jl.25-v.jl.31.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 4-978

"Máquinas de Oficina".
Fecha de apertura: 18 de agosto de 1978, hora 14.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York 1559 en día y hora señalados dondo también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Loreley Lacurcia Vicentino, Subdirectora Departamento de Proveeduría
12) (C. C.) 8|pub. 32105 Jl.21-v ag.1.o

Licitación Pública No 5-978

"Muebles metálicos de oficina".
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1978, hora 14.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Loreley Lacurcia Vicentino, Subdirectora Departamento de Proveeduría.
12) (C. C.) 8|pub. 32106 Jl.21-v.ag.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 7|978, para la adquisición de "Pinturas Marinas", destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada. La recepción y apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 32111 Jl.21-v.ag.3.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 104-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.500 metros de tela negra y 1.600 metros de tela blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 7 de agosto de 1978 a la hora 10 en el local de la contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 32104 Jl.21-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|978
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|978, por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, con capacidad para transporte de 5 a 6 o más pasajeros y completamente nueva, fijándose la apertura de las propuestas el día 22 de agosto a la hora 10. en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 22 de agosto de 1978, a la hora 11, pudiendo declararse válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32135 Jl.25-v.ag.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 106
Contratación de Servicios de Limpieza para el local de las Oficinas Centrales del Ente

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratacion de Servicios de Limpieza para el local de las Oficinas Centrales del Organismo, ubicado en la calle Cerrito 488, Montevideo.
Retiro de Pliego de Condiciones y consultas: "Unidad Proveeduría", del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Planta Baja, todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
Presentación de propuestas: Hasta el día 24 de agosto de 1978 a las 14 horas en la "Unidad Proveeduría".
Apertura de la Licitación: En "Unidad Proveeduría" del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Ciudad.
Primer llamado: Día 24 de agosto de 1978, a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 24 de agosto de 1978, a las 16 horas.
Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Unidad "Financiero Contable y Suministros".
12) (C.C.) 3|pub. 32112 Jl.24-v.ag.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública N.o 1|1978

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión mediano (cassis cabina) sin uso con capacidad de carga de 2 1|2 a 5 toneladas, motor diesel. La apertura de ofertas se realizará en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, el día 24 de agosto de 1978 a la hora 15.
En esa dirección se podrán retirar los pliegos de condiciones los días hábiles de 14 a 17 horas. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 32125 Jl.24-v.ag.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación 48|978 — Lejía jabonosa.
Apertura: 30 de agosto de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará al mismo día a las 15 horas.

Licitación 12|978 — Pastas secas comunes en paquetes.
Tercer Llamado.
Apertura: 4 de setiembre a las 14 horas.

Licitación 49|978 — Pastas secas al huevo.
Apertura: 4 de setiembre a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada pliego N$ 10:00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32085 Jl.21-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Depto. de Compras
Licitación Pública N.o 46-78
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Dulce de Membrillo.
Apertura: 22 de agosto de 1978, a las 14 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32080 Jl.17-v.jl.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS
Licitación Pública N.o 3/978

Objeto: Adquisición de hasta dos vehículos automotores en plaza: motor a nafta cuatro cilindros, furgón con vidrios. Demás características se detallan en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de los Servicios Veterinarios Colonia 892 piso 2.o, en días hábiles de 12.15 a 18 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).
Apertura: En dicha Sede, ante la Dirección de Asesoramiento Legal el día 31 de agosto de 1978 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado será hecho efectivo un segundo llamado a las 14.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32148 Jl.26-v.jl.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de Papel en Desuso

Se dispone para la venta de aproximadamente 10.000 kilos de papel en desuso.
—La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1978. a la hora 14. —Florida N.o 1178—. La División Administrativa.
12) (C.C.) 5|pub. 32150 Jl.26-v.ag.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 889
Primer y Segundo Llamado
CANTINAS MILITARES

Artículos: 400 polleras para dama.
300 vestidos para dama.
300 batones para dama.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 22 de agosto de 1978, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 22 de agosto de 1978 a las 11.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32149 Jl.26-v.jl.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación HC N.o 2.349 "Equipamiento Centro de Nefrología".

La Dirección del Hospital de Clínicas convoca a todos los proveedores que hubiesen retirado Pliego de Condiciones de la Licitación mencionada así como a los que tuvieren

interés en presentar propuestas a la Reunión Aclaratoria que se realizará el día jueves 27 a las 10 horas en la Sala de Conferencias.
12) (C.C.) 2|pub. 32147 Jl.26-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC. N.o 2.362.
Artículos de papelería, Plaza.
Primer llamado: 14 de agosto de 1978, hora 10.00.
Segundo llamado: 14 de agosto de 1978, hora 11.00.
El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones —Plaza— planta baja, tolos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32142 Jl.25-v.jl.27.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salteráin 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o. Escritorio 9.
13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICENTE ALBERICO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Serrato 3031 y MARIA LILIAN BUSIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2557 Apto. 2.

RICARDO MANUEL ALONSO, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3008 y ANA MARIA COSTA, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2865.

OSCAR MIGUEL AZOFRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joanicó 3493 y GLADYS GENOVEVA FERREIRA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Joanicó 3435 Apto. 2.

VICTOR HUGO DOLZADELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1291 y ANABEL ZUBER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4163.

HUGO GUSTAVO JOSE ARZUAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2813 y ALICIA NIEVES JOSEFINA FONT, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N.o 1442 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

JORGE BUSTAMANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1419 y ANA MARIA ARQUIMBAU, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1493.

DUMAS GENER BUFFA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1058 y LUZ MARINA MENDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1058.

JOSE JAVIER BARRETO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 5034 bis Apto. 2 y LILIAN IVONNE CARZUL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Provincias Vascongadas 1524.

LEONEL EDUARDO BIANCHI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3503 y MARIA NOEL FALCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa N.o 2454.

JOSE GERVASIO BAEZ, 48 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Pinta 2021 bis y DOROTEA FERNANDEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Pinta 2021 bis.

NELSON EDUARDO BLANCO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 655 y ALICIA CAMBRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4141.

GERARDO BRUN, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5120 y ELBA ELISA MIRABALLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 220.

HECTOR BRUNO, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Niza 1855 y MARIA OLGA CAMINO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2315.

OFICINA N.o 3

ANTONIO EXPEDITO CALABRESE, 57 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Inca 2265 y ADELA LIMA, 44 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3179 Apto. 1.

ENRIQUE CASALES, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 2 y OLGA ROCHA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 3608 Apto. 2.

DOMINGO CEDRES, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 3913 e ISOLINA OLIVERA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada José Belloni N.o 3913.

CARLOS ALBERTO CABRERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galvani 4804 y MARTA ALICE CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1892.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE FORRISI, 24 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado San Martín 2198 Apto. 4 y MARIA GRACIELA RAZZETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 956 Apto. 401.

SCHUBERT LUCKS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Farini N.o 2972 y MARISA ISABEL PIETRICHE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gibraltar 3821.

ANGEL JOSE ANTONIO LA TORRE, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1385 y ESTELA NOGUEZ, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1402 Apto. 301.

RICARDO JUAN LOMBARDO, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2993 y MARIA del ROSARIO MATILDE AVELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1918 Apto. 902.

OFICINA N.o 5

DAVID NIGEL HIGGS, 29 años, soltero, empleado, irlandés, domiciliado 26 de Marzo 1284 Apto. 901 y ESTHER ELENA SUM, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 Apto. 901.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 540 y BEATRIZ SILVIA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4595.

DANIEL ENRIQUE GINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4660 bis y NINIAN DE CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 670.

JUSTO GADEA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3320 y HEBER MILLAN YANES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1983.

DANIEL ANUAR HOSMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1291 y BEATRIZ LIVIA OLAVERRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1371 Apto. 16.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MOLLES, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4470 Apto. 2 y MARIA LUZ GRECO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4369.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5125 y BEATRIZ MARISA TORRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualani 1314.

WALTER MARECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle, Senda 25 N.o 4924 y NANCY MARTHA SILVEIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Unidad Casavalle, Senda 20 N.o 4890.

JUAN HEBER MOREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4936 (Piedras Blancas) y MARIA GLORIA VELAZQUEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Ortiz 4517.

OFICINA N.o 7

EDMUNDO CARLOS PADULA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Yi N.o 1570 Apto. 3 y NELLY TERESA MIRABALLES, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Yi 1570 Apto. 3.

DANTON PINTOS, 36 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, Block 5 D Apto. 101 y ALBA GLADYS LLERENA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Carozo 2096, Block 5 F Apto. 105.

PEDRO CESAR PEREZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Juan 81 (Paso Carrasco) y BERTA MUÑECAS, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3335.

JUAN ANACLETO PEREYRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bell 1132 y MARIA del ROSARIO COCINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1134.

OFICINA N.o 8

CARMELO RAMON ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luciano Romero 3324 y DORIS CARMEN PERAZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4028.
CARLOS ENRIQUE WAINSTEIN, 32 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Caiguá 1308 y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caiguá 1308.

OFICINA N.o 9

OLMES MARIO SARAIVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albania 3705 y MARIA ISABEL GAMMARRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3659.

OFICINA N.o 10

CARLOS RAUL ODINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5037 y BEATRIZ MARIA PIAZZA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliala Orinoco 5014.
DANIEL MARIA VERDERA, 25 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1626 Apto. 201 y TERESA ISABEL VIGNA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros 1967 bis.
NESTOR ENRIQUE VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2525 (Barrio Gori) y GRACIELA IVONNE FONTENLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 2336.
ALFREDO RAFAEL TABERNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5816 y MARIA ELENA LEMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5843.
LUIS EDUARDO TORRADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Gral. Rivera 3117 Apto. 18 y AMELIA ELEUTERIA LATORRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1515.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.28.

Montevideo, 25 de julio de 1978

OFICINA N.o 1

EUCLIDES ALBERT da CUNHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 990 Apto. 3 (Sayago) y AMALIA NANCY PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 4979 (Colón).
JACINTO ENRIQUE ALONZO, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Artagaveitia 4000 y SHILDE YANET LUPI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artagaveitia.
CARLOS ALBERTO DIAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires (Rep. Argentina) y GREGORIA ADELAIDA MIRANDA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Buenos Aires (Rep. Argentina).
FELIX ANIBAL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3933 Apto. 1 y SILVIA JUANA CASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menc 5630 (Colón).
FERNANDO JOEL ALMEIDA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2928 y ANA MARIA VIRGINIA DEL RIEGO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1670.
JOSE GABRIEL DIAZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 4808 (Piedras Blancas) y ARESTILDA GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4511 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 2

CLAUDIO DANIEL JUAREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4520 y EDITH MARLENE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3853.

OFICINA N.o 3

FERNANDO ALBERTO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 2921 Apto. 6 y RAQUEL DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 28 N.o 4978 (Casavalle).
SERGIO VALENTIN CORRALES, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7586 (Cno. Maldonado) y GLADYS DORIS CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 7336 (Cno. Maldonado).
LUIS GUSTAVO CENTENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3476 (Capurro) y DORIS ISABEL AMARILLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez N.o 912.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON LAMADRID, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1254 y MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, venezolana, domiciliada Solano López 1450.

OFICINA N.o 5

HENRY WILLIAM HERNANDEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 2867 y MARIA CELINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carignano 1376.
ANGEL ROLFE GIRIBALDI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3146 (Hipódromo) y ANA MARIA DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1214.
GONDOMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta N.o 4810 y NAIR RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1465.
RICARDO JORGE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón y Conciliación, Senda 3 Block 2 Apto. 204 y MARIA MARTA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1213 Apto. 901.
DANIEL ESTEBAN GEMINO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Calle B N.o 4469 (Malvín) y MIRIAM IVONNE GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C número 1898 (Malvín Norte).
LUIS OSCAR IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli N.o 3936 y GRACIELA LAURA ESCAMENDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3041.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON MAESO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas N.o 4990 y YEZEBEL CAROLINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 627 Apto. 2.
RICARDO MILESI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1927 y MARTA ETHEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1945.
ALDO SALVADOR MARIANI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2516 y ALIDA ECHAVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3430.

OFICINA N.o 7

RUFINO PEREIRA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3039 y MYRIAM ASISELA ANSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3039.
FERNANDO EDGARDO PIANA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5394 y ESTELA ESMERALDA GUEDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Deulafoy 1441.
JUAN CARLOS PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5889 (Carrasco - La Cruz) y ANA MARIA SANTINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2228.
WILFREDO PEREYRA da SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5212 Apto. 3 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5212 apartamento 3.
JULIO CESAR PONCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut N.o 1328 y SELVA RUTH GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá número 1270.
LUIS ALBERTO PORTELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1705 y CARMEN IVONNE TICE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3741.
DOMINGO PIETRAFESA, 66 años, solter,o jubilado, italiano, domiciliado Canelones 941 y FRANCISCA ACOSTA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 534.

OFICINA N.o 8

WALDEMAR OSCAR YANES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Beramendi 5225 y BLANCA AZUCENA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4355.

OFICINA N.o 10

HECTOR CARLOS OLIVERA, 23 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Andes 1547 Apto. 10 y ELBA INES MARIA BARINDELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1547 Apto. 10.

14) N$ 5.50 3|pub. Jl.25-v.jl.27.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por la Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón número 12 en nuestra planta industrial sita en Cno. Vecinal 5620, de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, julio 13 de 1978. — El Directorio.
15) N$ 64.00 5|pub. 12815 Jl.24-v.jl.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción ad-

quisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Jl.24-v.st.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi; para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Arraycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3330, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978 — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la FUENTE ROSA y otro. "Prescripción". (Ficha 117|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.111|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1.831 mts. con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina; b) Un solar de terreno y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 835, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts. 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 28 cms al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisco Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 62 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl 21-v.ag 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag 29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 8 hectáreas 5.178 m.c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A. Graña del 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50: 137.90 y 118.10 con arroyo Atahona; al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy: al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 59 d.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza

a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifania Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson, Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO, (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Miguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmuebles que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante: 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

16) N$ 426.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Rodríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4 Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 4 de mayo de 1978 — José María Juan, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 285|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzl; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub.31988 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 48 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ, (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 4125, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 14 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste, de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 130 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 107 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 60 centímetros y 186 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberro Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán este juicio. — Rivera, 17 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 507.00 30|pub. 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padrón número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31617 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 335 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts 10 cmts. de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario

16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v jn.30. Jl.21-v.jl.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN PEDRO STEZANO MARIÑO, solicita la inscripción de los juegos denominados "destacamento militar", "estación de policía", "castillo", "servicentro", "aeropuerto" y "campamento indio" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 13034 Jl.26-v.ag.8.

JUAN MIGUEL ENRIQUEZ LEGUISAMO, solicita la inscripción del juego de salón denominado "Doctofútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 13030 Jl.26-v.ag.8.

NIBIA DA SILVA solicita la inscripción del juego denominado "Neceser de viaje para muñecas" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 12938 Jl.25-v.ag.7.

ELISABETH CUINAT SILVEYRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pórtico azul" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12928 Jl.25-v.ag.7

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes del curso de Psicagogía y Psicoterapia" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12927 Jl.25-v.ag.7.

MARIA ELENA BONIFACINO de los TOYOS solicita la inscripción de la obra titulada "Trascender" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (LC).
17) N$ 32.00 10|pub. 12471 Jl.19-v.ag.1.o.

JUAN CARLOS ECHEGOYEN GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Programa de Servicio Asistencial Odontológico para la Asociación del Fondo de Previsión de los Empleados del Banco Comercial" (Planificación Primaria). — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (LC).
17) N$ 48.00 10|pub. 12466 Jl.19-v.ag.1.o.

PABLO FONTAINA, por Century 21 Productions, Inc. solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de producción publicitaria y bandas musicales originales" de la cual se declara representante. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10.pub. 12457 Jl.17-v.jl.31.

ELDA NIEVAS de ECHARTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sombras sobre Aveyrón" y seudónimo Marcela Douvois y la obra titulada "Album de canciones melódicas y folklóricas Vol. I", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (L. C.).
17) N$ 48.00 10|pub. 12438. Jl.17-v.jl.31.

Agadu, registra obra de su asociado:
TOMAS PADIEN AQUINO: "Salsa" Canción. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (L. C).
17) N$ 32.00 10|pub. 12424 Jl.17-v. jl.31.

AGADU registra obras de sus asociados:
GRACIELA PATERNO de IBARRA y JOSE MARIA PEMAN; "Yo me asomé al pozo oscuro" (Canción).
OTILIO BOTTINO y LAGUADA; "Al caballo patrio" (Canción).
AMALIA DIAZ; "A Carlos Monzón" (Tango) y "Obsesión de amor" (Tango).
JUAN CARLOS GOBERNA; "Picado de vicio" (Bolero), "Misterio y encanto" (Cumbia)
NELSON ALBERTI; "Pinamareña" (Milonga)
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO; "Paulina" (Vals).
JULIO PIQUET HORTAL; "Viejo Nueva York" (Old New York, (Fox).
JAURES LAMARQUE PONS; "Concertino de Otoño" (Para Piano, Cuatro Instrumentos y Percusión).
JORGE URRUZOLA y ALBA BARBARELLI; "Entierro de ilusiones" (Tango).
ROGELIO COLL y JUAN PAGANI; "No mientas" (Tango).
MARGARITA SOLER, "Recuerdos de Pontefedra" (Vals).
TOÑA CRUZ; "Verdad y amor" (Candombe Bossa).
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA y CARLOS BRUNO; "Hermanos negros" (Candombe).
RUBEN CHILINDRON y NERY BERON; "Pa'muestra" (Milongón)
ABEL BRIN FALAGIAN; "Recuerdo bahiano" (Samba).
JORGE SANSONE; "De lo nuestro lo mejor" (Marcha para la Revista Musical del mismo nombre).
AMALIA DIAZ; "No eres nada" (Tango).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Te dijo el viento" (Canción)
MANUEL MALLO; "Vilaboa" (Vals).
FELIX RODRIGUEZ y ARASI PERALTA LUCAS; "Murmullo de besos" (Bolero).
HORACIO PATERNO; "Por si quisieras" (Canción).
WALTER ALFARO y EMILIO CARLOS TACCONI; "Manos asperas" (Canción).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Canción de nostalgia" (Canción)
LUIS MARTELL; "Sol de otoño" (Balada).
MARTA RODRIGUEZ; "Virgen de los Pescadores" (Cumbia); "Sin tu corazón" (Cumbia); "Dulce guaira" (Cumbia).
FELIX RODRIGUEZ. "En la selva carnavalera" (Afro).
SANTIAGO SALAS; "Festival de cumbiamba" (Cumbia); "Pa'mi plena" (Plena).
ENRIQUE PRESA; "Navegando voy" (Milonga Criolla).
ANGEL BESSIO y MARIO ORRICO; "Siempre la espero" (Tango). "Tu dulce mirada" (Tango).
MARIO ORRICO y JUAN BIGIO; "El vals quinceañero" (Vals).
JUAN R. BOGAO; "Juan Manolito" (Canción) "El parque" (Bolero).
JOSE LUIS GUERRA; "Juan y yo" (Candombe). "Paisito" (Candombe).
GIOIOSO LATRONICO; "Eterna cumparsita" (Tango).
ERNESTO BIANCHI; "Argentina 78' (Marcha).
AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA; "Las chicas de mi barrio" (Canción). "La polkita de mi abuela" (Polka).
ENRIQUE PRESA; "Trenzas negras" (Canción ribereña).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN ILARIA; "Para empezar a soñar" (Tango).
MARIO PALABEZ; "Marcha litoraleña" (Marcha) "Dulce remanso" (Canción)
LAGRIMA RIOS; "Noche de tambor" (Candombe).
FEDERICO BRUNO y ARIEL CAVEDAGNI; "Yo solo y triste" (Balada).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE; "Paulina" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE; "Gato Polkiao" (Gato)
OMAR SANTOS MIRANDA; "Don Aramís Arellano" (Milonga).
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI; "Yo me quiero ir" (Eolero).
JUAN ALBERDI y MANUEL MALLO; "En popa (Paso Doble)
AMALIA de la VEGA y ANTONIO GONZALEZ; "Hacia el gaucho" (Milonga).
SERGIO BARONE; "Mazurca" (Mazurca).
RINO FERRI; "Pichuco" (El Bandoneón de Buenos Aires) (Tango)
MANZANARES URETA; "Don Félix" (Tango), "Papa frita" (Milonga) "Orquídea" (Vals).
FELIX LAURENZ y GREGORIO DELLAPIAZZA; "Iluso" (Tango).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Memoria" (Tango).
HOMERO MARTINEZ; "Bajeza" (Tango).
CARMELO MAESTRIANI; "La matraca 1978' (Libreto de Carnaval).
HECTOR AMUEDO; "Parodistas Los Klaper's 1978" (Libreto de Carnaval) y "El fotógrafo" (Sketch)
HOMERO MARTINEZ; "Carnaval de Homero" (Album de Letras de Carnaval 1978).
TOMAS CORTES; "Yo kiero dormir kon mama" (Libreto de Carnaval 1978).
RUBEN URRUTIA y JORGE SCHECK; "La Escuelita del Crimen 1978" (Libreto de Carnaval)
CARLOS D'ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis 1978" (Libreto de Carnaval). "Coco D'Andraya 1978" (Album de Monólogos para el Carnaval 1978).
MARIO LORENZO "La Gran Clásica 1978" (Libreto de Carnaval).
JORGE SANSONE; "Los Favios 1978" (Presentación y Despedida del Conjunto) "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida del Conjunto).
ROBERTO C. PEREZ; "Roberto Barry 1978" (Repertorio de Carnaval).
GERMAN SANCHEZ; "Los chicos" (Album de Letras para Carnaval 1978).
GONZALEZ PRADO; "Café Concert 1978" (Libreto de Carnaval)
JULIAN GROSSO; "Embajada del Buen Humor 1978' (Libreto de Carnaval).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana 1978" (Libreto de Carnaval).
HUGO ALBERTO BALLE; "Así cantaron en carnaval", "Llamarada", "Acuarela", "Los Asaltantes" (Album de Letras de Carnaval 1978).
JORGE SANSONE y MARIO NICOLI; "Fantasías 78" (Libreto de Carnaval).
AMILCAR MAIDANA; "10 de Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978)
LEONEL MACHIN; "Diabluras del Carnaval 78" (Album de Letras para Carnaval 1978).
ALFREDO SOUTO; "Curtidores de Hongos 1978" (Libreto de Carnaval).
SARA KAGAN de GOLDMAN; "SARA GOLDMAN" (Seudónimo).
ROBERTO SALIVA VARGAS y SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA; "Aloni Yhims" (Seudónimo).
AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG; "Sinforiano Donoso" (Seudónimo) y "Soledad Castella" (Seudónimo).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Tito Núñez" (Seudónimo)
JOSE ENRIQUE RIMBAUD ARISPE; "El Francés" (Seudónimo).
JORGE URRUZOLA; "Mario Barreix' (Seudónimo).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Picho" Seudónimo).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Quito Pérez" (Seudónimo).
WALTER A. CORREA; "Pintor del Humorismo" (Seudónimo).
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "García Namurttí" (Seudónimo).
PABLO ROBINSON PALABEZ; "Mario R. Palabez' (Seudónimo).
ERMELINDA JOSEFINA WARE PEREIRA; "Josephine Ware" (Seudónimo).
AMILCAR RODRIGUEZ INDA; "Apuntes sobre"; "Posibilidades técnicas de la guitarra en la música contemporánea" (Mitad de la 2.a Parte) (Apuntes)
WALTER MENDEZ; "Isabel" (Album Musical).
ROSANA MOLLA; "El Romancero" (Estudio).
GERMAN SANCHEZ MURADAS; "Reite Conmigo" (Album de Sketch).
PEDRO ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Comedia Musical). Música para la Comedia Musical del mismo nombre)
ALVARO E. ESCOBAR; "Poemas Libro II" (Album de Poemas).
SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA y ROBERTO OSCAR SALIVA; "Corazón sin sangre" (Filosofía Abstracta) y "El sabio de Arena" (Estudio-Ensayo Extransesorio).
WILSON WALTER GARCIA PEREIRA; "Prodigio criollo" (Seguido de campo) (Libro).
CARLOS ARDAI; "Al borde de la luna" (Libro).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Truco Trucado", "Como nos da la gana", "Eleanor Rigby" (Coreografías)
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "Recuerdos del camino" (Album de letras).
WALTER A. CORREA; "Club de los cómicos" (Programa Radial de Cuentos de Humor).
DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Costa de oro" (Album de versos).
RENE MARINO RIVERO; "Apunte II para guitarra" (Apuntes Originales para Guitarra).
ROSITA PAPA de ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Teatro Para Niños). (Texto y Letras de las Canciones).
ARISTIDES SOSA IRURETA; "Ecos del Monte" (Album Musical) y "Raza y Sangre" (Libro).
ISRAEL CORREA; "Album para Reynita" (Album Musical).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "Rosa del Alba" (Album de Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ; "A mi Salto" (Album de Letras).
LUIS DI MATTEO "Brillante" (Album Musical).
ALICIA GONZALEZ MUHAMED; "Historia de la Opera Uruguaya" (Libro).
JOSEPHINE WARE; "Ecos de Orientalidad" (Libro de Poemas).
WALTER REY y SUSANA MAZZUCHELLI; "Cuentos de América Niña" (Teatro para Niños). (Texto para la Obra y Letras de las Canciones)
PERLA BERNARDO; "El disco guía canto y guitarra" (Serie Didáctica).
MARIO R. PALABEZ; "Camoatí" (Libro de Poemas).
MARIO MORGAN; "Se busca amante ardiente" (De Neil Simon). (Traducción Autorizada).
HORACIO BUSCAGLIA; "Eleanor Rigby" (Obra Teatral).
NICOLAS JOSE ROMANELLI; "Nicoroma" (Album Musical).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Humornada" (Obra para Teatro, Cine, Radio, y T.V.).
EDUARDO D'ANGELO; "Decalegrón" (Programa de T.V.).
CARLOS ENRIQUE PEREYRA VIDARTE; "Edelweiss" (Album de Poemas) y "Piedra sobre piedra" (Cuento)
JULIO C. DI BARTOLOMEO; "Exeter" (Album Musical)
FERNANDO YAÑEZ; "Ciudad al Sur" (Album Musical)
CATALINO ROMAN ROJAS; "Mañana" (Album de Poemas).
ANGELITA PARODI de FIERRO; "La Rebelión de los Juguetes" (De Pedro Veiga y Pernambuco de Oliveira) (Coreografía).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "A Orillas del Olimar" (Album de Poemas) y "Boleando Nandas" y "Tu el sol y la luna" (Poemas).
MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ; "El niño solo" (Album de Poemas).
LEON BARBE GIORELLO; "La Danza de los Juguetes" (Cuentos para Niños).
LUIS DANIEL COCA; "Creyente" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "De lo nuestro lo mejor" (Monólogos para el Espectáculo Musical Cómico del mismo Nombre) y "Que gran invento el enchufe" (Monólogo).
ELENA AGOSTO de SOMMER; "Cantemos un cuento... cantemos una canción" (Entretenimiento para Niños en base a cuentos y canciones)
RAMIRO LACOSTE; "El amor siempre es joven" (Obra teatral)
LUIS BARROS; "Si los días vienen mal" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN; "Jugando con Blancanieves" (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Mi ocurrencia" (Album Musical).
RICARDO FONTANA; "Macanas macanudas de mi abuela" (Obra teatral). (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre)
JORGE DENEVI; "La última noche de Sebastián Melmoth" (Obra teatral).
SANTIAGO SALAS; "Guapacha" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "Viva la pepa" (Monólogos para la revista del mismo nombre)

VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Sendas" "Album musical).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El hijo pródigo" (Album de Poemas).
DARCI BOTTINO GUEDES; "Caminitos de mi tierra" (Album musical).
WALTER DI LEVA. "Susana "Shock" Giménez o tres voces para la nostalgia" (Obra teatral)
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Flor y la Bruja del Mar" (Espectáculo musical).
ROBERTO de SALINAS; "Alborada" (Album de poemas).
SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Trampolín" (Lectura para primer Ciclo Escolar).
ARMANDO TIRELLI; "El Profeta" (Album musical).
ALBERTO NIZ; "Nuevo Rumbo" (Album de Poemas).
ROBERTO PIMENTEL; "Nicomedo el mozo" (Libreto para radio).
JORGE URRUZOLA; "Para tango" (Album de Poemas)
RINC FERRI; "Morenadas" (Album musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Esta en nosotros" (Album de Poemas).
CELIA DEBALI; "Luz" (Album de Poesías.
SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Territorio de Nacar" (Album de Poemas).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Andando" (Album de Letras).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El ancla dorada" (Album de Poemas).
MARCELINO MENDEZ DUCTRUEL; "Eco de Gloria" (Album de Poemas).
JUAN JOSE CUADRADO; "Divina Rosa" (Album Musical). — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 1.184.00 10|pub. 12141 Jl.13-v.jl 27.

LEONEL FAZZIO KOCH, solicita la inscripción de la revista titulada "Punta Show" de la cual se declara autor, editor, director y redactor responsable — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12379 Jl.14-v.jl.28.

NELSON DARIO GALLO y NORBERTO LUIS SILVEIRA, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Almanaque Escolar" y "Calendario de Actividades", de las cuales se declaran autores — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32:00 10|pub. 12378 Jl.14-v.jl.28.

ROSA DEL ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Crepúsculo de sombras" y el seudónimo "Gema del Mar" de la cual se declara autora — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12399 Jl.14-v.jl.28.

JOSE GERMAN PEREYRA y GUSTAVO ZIPITRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Primera experiencia Nacional de campamentos con grupos de asmáticos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 12398 Jl.14-v.jl 28

VICENTE CUCCORESE, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la feria de Tristán Narvaja" de la cual es autor y el seudónimo Rómulo Ríos. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (L.C).
17) N$ 32.00 10|pub. 12518 Jl.20-v.ag.2.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELIS BARBAS EIGURES (V|198|978), pues en la misma donde dice: hija de María A. Eiburez, debe decir: hija de María Anceśión Eigures, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32138 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CORREA LAINO (V|126-974), pues en la misma donde dice: Antonia Larino, debe decir: Antonia Laino, por así corresponder. — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de ENRIQUE BATALLA y GLADYS YOLANDA ODDINE (V|96 978), pues en la misma donde dice: Gladys Yolanda Martínez, debe decir: Gladys Yolanda Oddine y donde no figura su padre, debe decir: hija de Gregorio Oddine.
b) De nacimientos de LUIS ENRIQUE y MARIA PATRICIA BATALLA ODDINE, pues en las mismas donde dice: hijo de Gladys Yolanda Martínez, deeb decir: hijo de Gladys Yolanda Oddine — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31776 Jn 20-v Jn 30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ENRIQUETA NAHUM JULI "Rectificación de Partida" (ficha E-442|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente que donde figura como hija de David Naon, debe decir: David Nahum, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 12614 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER FRANCO y FLOIRANA VIDAL e IRIS ISABEL SHIRLEY SILVANA y JUAN MANUEL FRANCO VIDAL "Rectificaciones de partida" (Ficha E. 330|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros, y b) Nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente en la primera y madre de los inscriptos en las demás figura como "Frollana" debe decir "Floirana", por ser ese su verdadero nombre, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31827 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIO CHOLAQUIDES HANASTASIADUS (V|94|978), donde el apellido paterno figura como Tsolakides, debe decir: Cholaquides, y donde el nombre y apellido materno figura como Raliopi Andón, debe decir: Caliopi Hanastasiadus, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12606 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GERARD CRETENZE SALINA (V|76|978), donde dice Gerard Cretense Salina, debe decir Gerard Cretenze Salina, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12803 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse este Cambio de Nombre: Nacimiento de EUNICES CALDAS. (V|78|978), donde la inscripta figura con el nombre de Unice, debe decir Eunices, por así corresponder. — Montevideo, mayo 8 de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11310 Jn.26-v jn.30. Jl.2'-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALONSO da SILVA CAMPOS y ELIDA SILVEIRA. (V. 96|978), donde el contrayente figura como: Alonso Campos debe decir: Alonso da Silva Campos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31847 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE ANTONIO AGUILAR (V|72|978, donde el inscripto figura como nacido en el año "mil novecientos sesenta y dos", debe decir "mil novecientos sesenta y tres", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31774 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de INES CAPPELLI con HIGINIO CAMARGO pues en la misma, donde la contrayente figura como María Inés Cappelliz, nacida el año 1949 debe decir Inés Cappelli, nacida el año 1947 por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIRIAM YOLANDA MORILLO de SOTO y RAUL SANTIAGO ACOSTA y LARA, pues en la misma, donde la contrayente figura como Yolanda Morillo de Soto nacida el 22 de julio de 1925, debe decir Miriam Yolanda Morillo de Soto, nacida el 22 de junio de 1923, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 10850 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RUBEN IMAR PEÑAFLOR con RENEE GARCIA SABAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Renée Sabas debe decir Renée García Sabas y b) de nacimiento de MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como Renée Sabas debe decir Renée García Sabas. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 10848 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio pues en donde figura: Alejandro Bleier, debe figurar: Alejandro Bleuer por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: JUAN CARLOS VETA y BLANCA LILA FARIAS pues en donde figura que la cónyuge es de nacionalidad brasileña debe figurar oriental, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32143 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RITA ESTELA TOMEO y CARLOS MACHAIN, pues en donde la contrayente figura como: Rita Tomeo, debe figurar: Rita Estela Tomeo; y en donde dice: Iris Figueredo, debe decir: Iris Gladys Figueredo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12591 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO CARDOSO EGUREN, pues donde figura como: Cardozo, debe decir: Cardoso y la partida de matrimonio de Ruben Darío Cardoso Eguren y Gerda Frieda Grunow, pues donde figura el apellido del contrayente como: Cardozo, debe decir: Cardoso, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11242 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HANS WALTER FERNANDEZ pues donde dice "Ans" debe decir "Hans", por así corresponder. Trámita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31825 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de AIDA MARGARITA FERRARI OTERO de VAZQUEZ y ALBERTO VAZQUEZ (F|284|978), estableciéndose que en donde en la misma figura la compareciente nacida en mil novecientos nueve y como hija de Juana Ferrari, debe decir, nacida en mil novecientos seis y como hija de Juan Ferrari. — Montevideo, junio 23|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12590 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO FERRAZ LEITE estableciéndose que en donde dice que es hijo de Kridina Ludzula, debe decir Kristina Ludzik: donde dice: que es nieto por línea materna de Stefan Ludzula y Genia Plocka debe decir: Estefan Ludzid y Enriqueta o Henryka Domicela Plocka o Plocki. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11167 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS y ANA MARIA MORENO (ficha 328|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellidno del contrayente figura como Castellanos debe decir: Alzamora y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gustavo Alzamora Moreno, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Castellanos, debe decir: Alzamora. — Montevideo, junio 2|978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11395 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BALLO LAURA "Rectificación de Partida (CA|292|978), se hace saber que se presentaron Vicente Rafael Ballo y María Rita Albano en representación de su hija menor Laura Ballo Albano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido de que donde dice Bello, debe decir: Ballo y donde dice Albaro, debe decir Albano por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11533 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ARTEGA, RUIZ SEGUNDO TEOFILO y otra. "Rectificación de partida y declaración de pobreza" (Ficha C. A. 34|978), se hace saber que se presentaron SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ y MARIA JOSEFA CHACON de ARTEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde dice respectivamente SEGUNDO TEOFILO RUIZ, padre desconocido y SATURNINA RUIZ, debe decir también respectivamente SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ, hijo de JUAN ELEUTERIO ARTEGA e ISIDORA SATURNINA RUIZ por así corresponder. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 deabril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos WHETTEN, ROBERT JAY y RAQUEL LOPEZ de WHETTEN "Rectificación de Partida" (F-268|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ada Chantelle Whetten, pues donde el padre de dicha menor figura como Robert Whetten, debe decir Robert Jay Whetten. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 12592 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GONZALEZ DOMINGOS ANDREA. "Rectificación de Partida" (Ficha 394|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fabiana González Domingos, pues donde dice en Pocitos debe decir en Montevideo, donde el apellido materno figura como Dominguez, debe decir Domingos, y en el margen donde dice Domingos González, Fabiana Andrea debe decir González Domingos, Andrea Fabiana. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 11345 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GERDOAINIS SANCHEZ, JUANITA GLADIS "Rectificación de partida", (F. 330|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juanita Gladis Gerdoainis Sánchez, pues donde su madre figura como: María Angélica Saturno, debe decir: María Angélica Sánchez. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 11012 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CAMAÑO HECTOR y CARMEN IRENE MANCINI "Rectificación de Partida" (F-18|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Héctor Camaño y Cármen Irene Mancini pues donde ambos figuran como nacidos el catorce de febrero de mil novecientos veintinueve y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve, debe decir: catorce de setiembre de mil novecientos treinta y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintisiete — Montevideo, abril 28 de 1978 — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 10849 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MENDLOVICS NELSON HUGO. "Rectificación de Partidas" (F. 382|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Hugo Mendlovics y Silvia Beatriz Bernstein. donde dice Mendlovies, debe decir Mendlovics, de nacimiento de Marcos y Ana Mendlovics Bernstein, donde dice Mendlovies Berustein debe decir Mendlovics, Bernstein. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 10670 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CABRERA y LILIA EMA FRIGOY (F. C. 1576|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Lilia Ema Irigaray, nacida en el año 1936, debe decir Lilia Ema Irigoy, nacida en el año 1930 y donde dice hija de Juan Irigaray, debe decir hija de Faustino Juan Irigoy.
Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32144 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON OSCAR FRANZI y NILDA ANTONIA CLAVIJO de FRANZI, (Ficha C. 496|978) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Gabriel Franzi, en el sentido que donde dice: Frankl o Franxi, debe decir: Franzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11030 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LORENZO DI GREGORIO GERARDO (Ficha C. 388|978) solicitando rectificación de partida de nacimiento en sentido que donde figura hijo de Angel Di Gregorio debe decir: hijo de Angelo Di Gregorio y donde figura hijo de Carmela Gerado, debe decir: hijo de María Carmela Gerardo, por así corresponder. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10893 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA SILVA FERNANDEZ y JOSE VICENTE CONTI (V|157|978) pues en la misma donde dice: 17 de octubre, debe decir: 20 de octubre por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31878 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de VALENTIN SANTIAGO DIAZ y MARIA HELENA FERNANDEZ DOS SANTOS (V|1031 977); b) De nacimiento de ROSARIO DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en las mismas donde dice: María Elena Dos Santos debe decir: María Helena Fernández Dos Santos; c) De nacimiento de JAVIER DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: María Elena Fernández Do Santo, debe decir: María Helena Fernández Dos Santos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 31868 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA BRILLANTE ROMERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2627|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Felipa Brillante Romero, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año: 1909 (mil novecientos nueve) debe decir: 1905 (mil novecientos cinco), por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31840 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO SAN MARTIN y MARIA CARMEN VIOLA de SAN MARTIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 731|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "28 de diciembre de 1924", debe decir "28 de diciembre de 1925"; y donde figura la fecha de nacimiento de la contrayente como "5 de abril de 1925" debe decir "5 de abril de 1923", por ser ello como corresponde. — Montevideo, Junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 11196 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TURI DINORAH RIOS PEDULLA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1155|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Celia Josefina Padulla, debe decir Teresa Celia Josefina Pedulla y donde aparece como nieta por línea materna de Carlos Padulla y Celia Anza, debe decir nieta por línea materna de Carlos Pedulla y Celia Catalina Hanza, por ser ello como corresponde; tratándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31750 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA ELENA BERSANINO con Luis MARIA MONDRAGON, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Aurelia Damonte, debe decir: Teresa María Damonte, por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12807 Jl.24-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ARISPE y MERCEDES CUADRA pues en la misma, donde la contrayente figura como Mercedes Cuadro, hija de Hilario Cuadro y Ramono Soco, debe decir Mercedes Cuadra hija de Hilario Cuadra y de Ramona Soca. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS HEBERT NADALES e IRIS MABEL ROSALES, pues en la misma donde el contrayente figura como Julio Hebert Nadales debe decir "Luis Hebert Nadales" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31830 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Graciela Carrasco Rojas, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad argentina por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 11031 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADEMAR JUAN SALBARREY LAGO con KATHERINE JOHNSON pues en la misma donde el contrayente figura como Adhemar Salbarry, debe decir Ademar Salbarrey, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10847 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12613 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT ABEL DA SILVA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, y de nombre Gladys, debe decir: sexo masculino, y de nombre Hebert Abel, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32123 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: DELICIA RAMONA CORBO CANEPA, pues en la misma donde dice: María Elena Rodríguez, debe decir: María Elena Cánepa y donde dice: Y por línea materna de desconocido, debe decir: por línea materna de Nicasio Cánepa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31858 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KARINA MARGARETH, pues donde figura el apellido materno como: Magune, debe decir: Maguna, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de junio de 1978 (1|6|78). — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 10911 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ETELVINA AVELLANEDA y RICARDO BERNATE, estableciéndose que en donde en la misma, dice: Bernati, debe decir: Bernate, y en donde dice: Juana Felicia Bernati, debe decir: Elsa Bernate, y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gerardo Bernate Avellaneda, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Bernatti, debe decir: Bernate, y donde dice: hijo legítimo de Ricardo Bernatti, debe decir: Ricardo Bernate. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 12973 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de LEOCADIA VALERIA BULIKOWSKI de PLOCKI, estableciéndose que en donde en la misma dice 'Bykujiwski" debe decir "Bulikowski"; donde dice "Plocka" debe decir "Plocki". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11168 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OSCAR DEBITONTO y MARIA PILAR RIBEIRO ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma dice María Pilar Riveiro, debe decir María Pilar Ribiro donde dice hija de Juan Riveiro Castro, debe decir Juan Ribeiro Castro en la parte final, donde consta el nombre de los testigos donde dice Juan Riveiro debe decir Juan Ribeiro (Ficha 411| 1978) — Montevideo, junio 9|1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 10716 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIANNATASIO ALBERTO y otra "Rectificación de Partida" (Fa. CB|73|978) se hace saber que se presentaron Alberto Giannattasio y Leonor Olmedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice GIANATTASIO, debe decir: Giannattasio, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11560 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos ETORENA HORMAECHE, JOAQUIN. "Rectificación de Partida" (Ficha 409|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Etorena Hormaeche, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como Estorena, debe decir Etorena. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Barofio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31867 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LEMBO LACUESTA, JUAN CRUZ. "Rectificación de partidas" (F. 261|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Cruz Lembo Lacuesta con Esther Lareo Artigas, pues donde el cónyuge figura como Juan Cruz Lacuesta debe decir Juan Cruz Lembo Lacuesta, y en el margen donde dice Lacuesta, Juan Cruz debe decir Lembo Lacuesta, Juan Cruz y de nacimiento de Daniel, Beatriz Loreley y Sonia Elizabeth Lembo Lareo, pues donde el apellido paterno figura como Lacuesta debe decir Lembo y al margen donde dice Lacuesta debe decir Lembo Lareo. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 11091 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: SEQUEIRA SAMPAIO JESSICA, "Rectificación de partida" (F. 199|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jessica Sequeira Sampaio, pues donde su nombre figura como Yessica, debe decir Jessica y en el marginal. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 10779 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BENITO ROBERTO LOBO Y JUDITH ASTRID PELONI DE LOBO (F. C. 101|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge en el sentido que donde dice Beloni debe decir: Peloni, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12728 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber que se ha presentado ADRIANA GISELLE DE BORBA (F. C. 1.953|976), solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: da Borba, debe decir de Borba, por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32099 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ORLANDO AGUSTIN MANZANO y EMILIA FERRAO de MANZANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde de la contrayente figura como de apellido paterno Ferraro, debe decir Ferrao por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11552 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se ha presentado JOSE ANTONIO ERRANDONEA (F. C. 1595|1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su madre en el sentido que donde dice que es de nacionalidad oriental, debe decir argentina, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 10671 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos WILFREDO ARRIONDO y otra "Rectificación de partidas" (Ficha A N.o 550,976) se hace saber: que se han presentado los cónyuges Wilfredo Arriondo y Myriam Esther Pereira solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio entre los comparecientes y de nacimiento del esposo, por haberse cometido en ambas el siguiente error: donde figura el nombre del primero como "Ubilfredo", debe decir "Wilfredo" por ser el que corresponde. — Artigas, 11 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11716 Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FACUNDO DOMINGO LACHAGA y MARIA LUISA DIAZ de LACHAGA (Ficha civil V. 87,978), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido, donde dice: hijo de doña María Monliardin, debe decir: de doña María Mongiardino, y donde dice: hija de doña Guillerma Mato, debe decir: de doña Guillerma Beltrán. — Canelones, 9 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 11227 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARDONES LAZARO ENRIQUE "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 45|978) se hace saber: que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Lázaro Enrique Mardones en el sentido que donde dice: el apellido del padre Mardoni, debe de decir: "Mardones" y al margen donde dice: "Mardoni" debe de decir: "Mardones", que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 11870 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: MONTES GALEANO, JUAN y DELFINA MARTINEZ CARBALLA "Rectificación de partida" (Ficha V. 106|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Montes Martínez, en el sentido que donde dice: la nacionalidad del padre y de la madre "oriental", debe decir: "españoles" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11156 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Encargada, en los autos caratulados: DE OLIVERA COSTA HECTOR "Rectificación de Partida" (ficha V N.o 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de Héctor De Olivera Costa, en el sentido que donde dice: Olivera Costa como apellido paterno debe decir: De Olivera Costa que es el que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15 pub. 31714 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA SALOME SAMANIEGO. "Rectificación de partida" (Ficha J. 07|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Salome Samaniego solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y de padre desconocido, debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido donde dice: que es nieta por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de desconocidos, y donde dice: que es nieta por línea materna de don Francisco Samaniego, debe decir: que es nieto por línea materna de don Francisco Samaniego. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11992 Jl.6-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SERGIO ALMADA VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 79|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sergio Almada Vargas, solicitando la Rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice hijo de Vohemer Almada, debe decir hijo de Vohemer Edison Almada y donde dice y de Graciela Vargas, debe decir y de Marta Graciela Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11325 Jn.26-v jn 30. Jl.21-v.ag 3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA NELIDA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino y donde dice: Ramón, debe decir: Ramona Nélida; que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10861 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASARINI RAMONA EVARISTA "Rectificación de Partida" (Ficha 527|978) se hace saber que se ha presentado Ramona Evarista Casarini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Losa debe decir Loza. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12408 Jl.21-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos. TEIXEIRA CIGNOLY, JORGE ALBERTO y DA CRUZ MARINHO, ILDA solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija Tania Cristina, (Ficha B. N.o 20|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Cristina Teixeira Da Cruz por contener el siguiente error: donde dice: Tania Cristina Teixeira Marinho, debe decir: Tania Cristina Teixeira Da Cruz, por ser el verdadero. — Paysandú, 14 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11266 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) de Matrimonio entre NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ y NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA, de la siguiente forma: donde dice comparecen Nelson Rogelio Montero debe decir, comparecen Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: nacido el día 25 de abril, debe decir: nacido el 27 de abril; donde dice Norma Esther Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice nacida el 17 de diciembre de 1932, debe decir: nacida el 17 de diciembre de 1929; donde dice: hija de Miguel Angel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: hija de Miguel Rodrigues y de Edwirges Florentina Motta.

II) De nacimiento de Nelson Geoffrey Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice del declarante y de Norma Esther Rodríguez, debe decir del declarante y de Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice de 28 años, debe decir: de 30 años; donde dice: comparece Nelson Rogelio Montero debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Miguel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodrigues y de Edwirges Florentina Motta.

III) De nacimiento de Mónica Raquel Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice comparece Nelson Rogelio Montero, debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: de 25 años debe decir: de 26 años; donde dice: Norma Rodríguez, debe decir: NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA; donde dice: de 24 años, debe decir: de 31 años; donde dice: Miguel Rodríguez y Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.

IV) De nacimiento de Miguel Rogelio Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Rogelio Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: Norma Esther Rodríguez, debe decir; Norma Esther Rodrigues Motta; debe agregarse además que: es nieta por línea paterna de Rogelio Ciriaco Montero y Rosa Esperanza Suárez y por línea materna de Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.

V) De nacimiento de Laura Beatriz Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Norma Rodríguez debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice Miguel Rodríguez, debe decir: Miguel Rodrigues y donde dice Eduviges Motta, debe decir: Edwirges Florentina Motta. — Paysandú, junio 13 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 11585 Jl.24-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Río Negro dictada en autos: JOSE MANUEL RETAMAR y MARIA TERESA HERNANDEZ de RETAMAR solicitan "Rectificación de partida de nacimiento" (ficha C|N|o 156|978), de su hija" Blanca Teresita Retamar Hernández, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Teresita Retamar Hernández en el sentido que donde figura como madre legítima María Teresa H. de Retamar, debe decir: María Teresa Hernández de Retamar. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, junio 2 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31773 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELSI RODRIGUEZ SILVA (B. 60|978) en el siguiente sentido: donde dice: Sexo masculino debe decir: Sexo femenino. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, mayo 25 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31861 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VALENTINA YANETH, NUBIA MARLENE y GLENIO ELSER FERREIRA (B. 253|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija o hijo de Sireno Chavez, debe decir hijo o hija de Sirena Ferreira Se gestiona auxiliatoria de Pobreza (B. 318|977). — Rivera, 2 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de POMPILIO ALVES y MARIA BARBOZA, en el siguiente sentido, donde dice Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves donde dice, mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: mil ochocientos ochenta y ocho; donde dice: hijo de Honorio Núñez Fdo., debe decir: hijo de María Josefa Alves, donde dice: desconocida, debe decir: desconocido y donde aparece la firma Pompilio Núñez debe decir: Pompilio Alves y la de nacimiento de Luis Alberto Alves, en el siguiente sentido: don-

de dice: comparece Pompilio Núñez, debe decir Pompilio Alves, donde dice nieto por línea paterna de Honorio Núñez y desconocida, debe decir: María Josefa Alves y desconocido y donde firma Pompilio A. Núñez, debe decir: Pompilio Alvez. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüber Rocca, Actuario

19) N$ 156.00 15|pub. 12336 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIOMAR HERNANDEZ MONTESDIOCA. (B. 105|978), en el siguiente sentido: donde dice: masculino, debe decir: femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima y donde dice: nieto debe decir: nieta. — Rivera 30 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 10803 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CURTI FERNANDEZ, VALENTIN (A|272-1978) "Rectificación de Partida", se hace saber que Valentín Curti Fernández solicitó la rectificación de su partida de matrimonio con doña Olga Guimaraens, en el sentido que donde dice Corti, debe decir Curti. — Salto 1.o de junio de 1978. — Angel Malvasio Lagüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 12252 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIA ESTHER VALERIO (A|397|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hija natural del declarante, debe decir: hija legítima del lecIarante y de María Asunción Ocampo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, junio 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 12600 Jl.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINALDO JESUS BARONCHELLI, solicitando rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma su nombre figura como Jesús, cuando en realidad debe decir Reinaldo Jesús, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 11067 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: WHISTON LEONARDO AIRES BARRETO "Rectificación de partida" (Ficha 951|975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Washigton Mario Aires y Diver Barreto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Whiston Leonardo Aires Barreto, pues en la misma aparece con el apellido "Sires" en lugar de "Aires", que es lo que corresponde — Mercedes 15 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 11146 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTAFUOCO. JUAN BAUTISTA "Rectificación de partida". (Ficha 1197|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En el Acta Nº 95 del año 1911, donde dice: Butafucco Juan Bautista, debe decir: Buttafuoco Juan Bautista donde dice: Antonio Butafucco, debe decir: Antonio Buttafuoco y donde dice: José Butafucco, debe decir: José Buttafuoco, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 12998 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ y MARIA LUCILA ALBORNOZ de MARTINEZ, "Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios", (Ficha 121|978) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios: en Acta Nº 54 (fs. 27, vto. libro 5 de Matrimonios) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña".

En acta Nº 613 (fs. 7, libro A. de Nacimientos) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño ilegal", debe decir: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño".

En acta Nº 102 del libro de matrimonios de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, donde dice: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz de nacionalidad oriental" ,debe decir: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz, de nacionalidad brasileña" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 24 de abril de 1978. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, a efectos de las publicaciones. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub 12034 Jl.7-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ABESTURI, GREGORIO y GENOVEVA GONZALEZ "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha. N.o 1195|977), se ha solicitado la siguiente rectificación: En el acta número 15 del año 1956, donde dice: Genobeba González debe decir: Genoveva González en las Actas N.os 470 y 4 de los años 1957 y 1959, donde dice: hijos de Genobeba González, debe decir: hijos de Genoveva González, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub 31768 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA SOSA MERCEDES por sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1249|976), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: de matrimonio Acta N.o 44 del año 1962 donde dice Mercedes Sosa, debe decir Mercedes Pereira Sosa y donde dice hija de Santian Sosa, debe decir hija de Santín Pereira Sosa, en las Actas Nros. 951 y 1.076 de los años 1963 y 1966. donde dice hijos de Mercedes Sosa, debe decir hijos de Mercedes Pereira Sosa y donde dice nietos de Santín Sosa, debe decir nietos de Santín Pereira Sosa, por ser lo verdadero. Está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (Ley 20,4|55) 15|pub. 31751 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BLANCA NIEVE FAVILLA de BORGES de OLIVERA. "Rec. de Partida" (F. N.o 148|978), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento y matrimonio: En el Acta N.o 4 del año 1963 donde dice Borges Altidoro, Favilla Blanca Nieve, debe decir Borges de Olivera Altidoro, Favilla Blanca Nieve, donde dice comparecen Altidoro Borges, debe decir comparecen Altidoro Borges de Olivera, donde dice hijo de Domingo Borges, debe decir hijo de Domingo Borges de Olivera, en el Acta N o 155 del año 1965, donde dice Borges Zenia Irina, debe decir Borges de Olivera Favilla Zenia Irina, donde dice comparece Altidoro Borges Olivera, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera, donde dice nieta de Domingo Borges, debe decir nieta de Domingo Borges de Olivera, en el Acta N o 14t del año 1969, donde dice Borges Favilla Tania Ludmila, debe decir Borges de Olivera Favilla Tania Ludmila, donde dice comparece Altidoro Borges, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera y donde dice nieta de Domingo Borges, debe decir nieta de Domingo Borges de Olivera, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 10726 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Cuero Export Ltda. contra RUBEN SARANO. Juicio Ejecutivo" (288|977), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 T.V. "Phillips" 122129.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 10|pub. 13057 Jl.26-v.ag.8.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Miodownik contra HUGO YELEN. (Ficha B. 160|977), el día 7 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las $2/3$ partes de su tasación: pantalones, poleras, camisas, buzos, chalecos, remeras, etc., embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de julio de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 12928 Jl.25-v.ag.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Compañía Uruguaya de Cemento Portland contra CHAMICAL S. A. "Cobro de pesos" (419|974), el 10 de agosto próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Chevrolet" matrícula 117.797 y camión "International" matrícula 116.227. — Montevideo, julio 24 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 13059 Jl.26-v.ag.8.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Residencial San Martín S. A. contra LEONEL TUANA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 124|977), se hace saber que el próximo 2 de agosto, en Yaro 1121, a las 17 horas, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de N$ 666,66, televisor "Philips" 17 transitorizado. — Montevideo, 21 de julio de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 12937 Jl.25-v.jl.27.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos Araujo Carlos contra GILBERTO CAMARGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 96|1977), se hace saber que el próximo 2 de agosto, a las 17 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado rematará: Balanza Berkel, base N$ 266.67 y Vitrina refrigerada 4 puertas. Base N$ 266.67. — Montevideo, 21 de julio de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 12936 Jl.25-v.jl.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos: Simo Walter contra PEDRO ISNARDI. "Juicio Ejecutivo" (1709|1970), el 10 de agosto próximo. desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Cámara "Timor" con equipo "mills", Vitrina con equipo "Super Cold", Cortadora fiambres "América" y Balanza "Victoria".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 13060 Jl.26-v.ag.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pennino Serpa Augusta y Olga contra PENNINO de NALERIO. ROSA. Cesación de condominio", (S. 879|976), se hace saber que el 8 de agosto

próximo, a las 15.30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 9.833,34 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 87.118, con una superficie de 295 metros 15 decímetros y con 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Cnel. Azambuya 2480 entre L. Gómez y E. Raña.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada y dispondrá de un plazo de 90 días para otorgar la respectiva escritura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 12868 Jl.25-v.Jl.31.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Nabir Emilia Rosas Castro contra RUBEN GONZALEZ. J. Ejecutivo", (Ficha 23|976), se hace saber que el próximo 1º de agosto de 1978, a las 15 horas, en el local de Misiones 1582, por el martillero Santiago Pesce Vila, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 400.00 (2/3 de su tasación), del camión Studebaker, modelo 51, matrícula de Maldonado B. 10.185.

Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 12959 Jl.26-v.jl.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Carlos Daqui contra ISIDORO GONZALEZ LOPEZ "Cobro De Arrendamiento" (667|977), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.327.33 en total: Heladera comercial "Brunner", Cortadora fiambres maquipo, Balanza 10 k. y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 13056 Jl.26-v.ag.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo en autos: Horacio Castro Gómez contra AMADOR MENDEZ RODRIGUEZ y otro "Ejecución de Prenda" (1.338|963), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: heladera 10 puertas cleguipo, cocina gas, balanza, máq. café, mostrador, sillas y mesas embargadas en autos. — Montevideo, julio 24 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13058 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PONCE DE LEON WALTER. "Regulación de honorarios", (Ficha V. 303|974), se hace saber que, el día 18 de agosto de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa, con la asistencia del Sr. Alguacil y con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.200.00, al remate del siguiente bien:

11 hectáreas 1.927 metros, padrón 6.165, ubicado en la Octava Sección de Canelones, Paraje Lomas de Solís.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, más los impuestos municipales y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 156.00 15|pub. 12880 Jl.25-v.ag.14.

CERRO LARGO

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Perugorria Acuña, Raúl contra A. ECHEVARRIA MORALES, CARACE y PACHECO, JUAN EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|977), se hace saber al público que el día 11 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Rómulo Bonavoglia asistido del señor Alguacil, sobre la base de as 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.417, manzana 153 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 77 metros cuadrados.

1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente; así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, junio nueve de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.50 15|pub. 11368 Jn.26-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO, NUÑEZ, OSVALDO JOSE. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 239|1977), se hace saber que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 3.762.00, del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5.197, parte de la Quinta N.o 101 del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, con una superficie de 6.459 metros 68 decímetros y tiene 75 metros 20 centímetros con frente al Sur sobre la calle Andresito (antes "N.o 3"), y 85 metros 90 centímetros al Oeste sobre la calle Juncal, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento, en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento de comisión e IVA del rematador.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 29 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 13026 Jl.26-v.ag.15.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos "María Nozar de Salvera, nun contra ANA SOLANA de MORAES y OTROS, Int. de pago de alquileres" (F. 683|977), se hace saber que el día 1.o de agosto del año en curso a la hora 14 y en calle Sarandí N.o 812, se procederá por el martillero Arles Rosas con matrícula N.o 715, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación:

24 camperas de cuero agamuzado a nuevos pesos 145 cada una; 12 sacos de cuero agamuzado a N$ 168 cada uno; 3 sacos largos para damas a N$ 121 cada uno; 4 sacos largos forrados a N$ 247 cada uno; 2 percheros de hierro a N$ 140 cada uno; una estantería de hierro a N$ 190; una estantería de madera a N$ 40; 2 bolsas con retazos de cuero a N$ 15 cada una.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que las comisiones, impuestos nacionales y municipales, serán del cargo del comprador.

Se hace saber que los artículos que anteceden, se encuentran a disposición de los interesados en el lugar del remate.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 30 de junio de 1978. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 73.50 5|pub. 13010 Jl.26-v.ag.1.o.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay s|HERNANDEZ PEREZ, WALTER NELSON "Ejecución Prendaria" (ficha 955|977), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978, de las 13 y 30 horas en adelante, se rematará judicialmente por el Martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil los siguientes semovientes: 3 vacunos y 54 lanares, sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio se pagará a los 30 días;

II) Que los gastos y la comisión del rematador, así como los impuestos, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley ponga expresamente a cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 12510 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ ELENA "Incapacidad" (ficha 934|975), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble fracción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje denominado: "Los Cerrillos", Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 4.821, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 6.129 metros sobre la base de: N$ 400.00 la hectárea.

Que a los efectos de favorecer las mejores condiciones de la demanda se autorizan las siguientes condiciones de venta: a) 20 o|o del precio en el acto de aceptarse la oferta al mejor postor, así como la comisión del rematador; b) 40 o|o a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 o|o a los seis meses contados a partir del acto del remate.

Los saldos a que se refiere este literal b, generarán un interés del 48 o|o anual pagaderos junto con cada entrega del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (C. C.) 10|pub. 32010 Jl.24-v.ag.4.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREZ de PEREYRA ALEJANDRINA "Sucesión" (Lo. 21 de Conocimientos N.o 953 (F.o 742) se hace saber que el día 30 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno solar, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 334, Barrio Antonio Arrarte Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4179 con una superficie de 1.115 m2 2 con frente a la calle Silvestre Blanco sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 1.340); y 2.o) Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 177 del Barrio Belarmina Arrarte, Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 2.447 con superficie: 562m2. con 90 dm.2, con frente a calle Hernandarias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.896).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 7 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 11771 Jl.24-v.ag.11.

CARLOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Correa Alberto contra BARRACA CASTILLOS LTDA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 311|975), se hace saber que el día 10 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15.15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Caetano, asistido, del señor Alguacil y Actuario, el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos manzana Nº 46 padrón Nº 564, compuesto de una superficie de 645 metros cuadrados con frente a las calles Rocha y Freire de la ciudad de Castillos, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (nuevos pesos 48.600,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se habilitó la próxima feria menor a los efectos de la publicación de los edictos. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 12263 Jl.12-v.ag.2.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, CELESTINO. "Sucesión", (A. 278|977) se hace saber que el día 10 de agosto de 1978 a la hora y en el lugar más abajo indicados, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de su tasación, de los bienes que siguen:

1º (hora 14) Tres cuarenta avas partes de la cuota social que tenía el causante de autos en la sociedad civil agropecuaria que gira en esta plaza bajo la razón social "de Celestino y Ramón María Panissa e hijos" otorgada según contrato privado de fecha 24 de setiembre de 1963; efectuándose la subasta en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas). Base: N$ 10.663,26; y 2º) (hora 15.30). Tres lotes de terreno contiguos ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 494 y municipal Nº 120, y cuyo plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, fue registrado con el Nº 226 en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16|12|977, y con el Nº 5.350 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, en la misma fecha expresada, teniendo cada lote las siguientes características y bases: (Lote Nº 1) Padrón 21.117: 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 24 decímetros. Base: nuevos pesos 1.651,32. (Lote Nº 2): Padrón 21.118, 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 72 decímetros. Base: N$ 1.662,00; y (Lote Nº 3): Padrón 6.582. 8.15 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes y una superficie de 647 metros cuadrados 74 decímetros. Base: N$ 6.686 66. Estos inmuebles serán rematados en el lugar de su ubicación, calle Cervantes entre Cerrito y Piedras.

Se previene: 1º) Quien resulte comprador de las 3|40 avas partes de la cuota social, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 4º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Fue habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 12247 Jl.12-v.ag.2.

SAN JOSE

WASHINGTON SIERRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Olivera Sandalio Borromeo contra "CARMELO RICARDO OLIVERA y otro. "Cesación de Condominio" (Libro 19, Folio 325. N.o 188), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas en Colón 775 por intermedio del martillero Washington Sierra, asistido por el Alguacil ad-hoc Gerardo Peduzzi, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real (N$ 10.800.00) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que contiene, ubicado en la primera sección judicial de San José, manzana catastral 61, empadronada con el número 1141, mensurado por el Agrimensor Salvador Mascheroni, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 674 de fecha 13 de abril de 1955, con un área de 615 metros, 97 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los antecedentes de prioridad del referido inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 14 de 1978. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez.

20) N$ 234.00 15|pub. 12736 Jl.24-v ag.11.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 18 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466; presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.522.00, de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 30 por ciento de la misma.

b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores, y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 9899 Jl.7-v.jl.28.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Landó de Cantero, Célica, en autos: Cantero Ibarra. Juan. Curador de Ernesta Machado Duarte. Solicit: venta en subasta pública. Regulación de honorarios", se hace saber que el día 22 de agosto de 1978, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Ernesto Estéves, (Mat. 810) presidiendo el Sr. Alguacil asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de tasación de N$ 1.169,00. del siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8.667, con una superficie de 6 hectáreas, 9.100 metros.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores: y c) Títulos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Se habilitó próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 13 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 12118 Jl.10-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: Olascoaga Héctor contra IGNACIO RAUL ALVAREZ "Medidas Preparatorias" (Ficha 64 año 1975), se hace saber que el día 27 de agosto de 1978, a la hora 16, en el local del martillero Carlos Bas cito en la calle Manuel Oribe 258 de esta ciudad se rematará en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 1.633.00, de una heladera marca SIAM de cuatro puertas, con motor N.o 445160.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10|pub. 11977 Jl.24-v.ag.4.

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERICO ANDRES BAUZIL FERREIRA "Medidas Preparatorias" se hace saber que el día 9 de agosto de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, padrón 1933 tasado en N$ 9.846.00; padrón 1633, tasado en N$ 1.441.00, ubicados en la Séptima Sección de este Departamento, de los siguientes bienes inmuebles: una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona rural, padrón 1633, con una superficie de 35 hectáreas 7310 m2, y otra fracción de campo sita en la misma ubicación que la anterior, zona rural, padrón 1933 con una superficie de 56 hectáreas 1060 metros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales más los gastos de la escritura salvo aquellos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina y en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 253.50 15|pub. 11644 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI de MORENA y ANA MARIA MORENA SARTORI, solicitando la expedición de la "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por Pedro B. Pinto el 6 de agosto de 1904 y por la cual Augusto Sartori compró a Domingo Barrios el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, parte del Padrón N.o 55.698, señalado con la letra B en el plano de subdivisión de Eduardo A. Alvarez de 17 de diciembre de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6.811 según el cual tiene una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al Sur sobre la calle Arapey y 9 metros 64 centímetros al Este, que por ser esquina, da frente a la calle Venancio Benavídez, puerta señalada con el N.o 3255.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 20 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 12616 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DANILO COCCHI PAGANI y NOEMA JULIA BASSO PEREZ de COCCHI "Segunda Copia" (Ficha E. 637|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de abril de 1975 autorizara la escribana Alicia Cabeza de Varela por la cual la compañía 214 de Noviembre S. A. (en liquidación) vendió a Danilo Cocchi Pagani y Noema Julia Basso Pérez de Cocchi la unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronado con el número 34.233|110 que forma parte de un edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.233, con frente al N. O. a la calle Echevarría, con

una superficie de 769 metros 08 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 12617 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALFONSO COSTANZELLI y ANTONIETTA SCAGLIONI, solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 7 de noviembre de 1963 por el escribano Agustín Romero Tajes, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.457 al folio 681 del libro 572 y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la manzana 906 de la antiguamente llamada Nueva Ciudad, paraje entonces conocido como Barrio del Retiro 19 Sección Judicial, hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.163, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en Topografía el 15 de julio de 1927, según el cual tiene una superficie de 215 metros 83 decímetros, con 10 metros de frente al Nor-Nordoeste a la calle Miguelete N.o 1930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 12813 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE VIDAL PUYO en representación de David Israel Roitman, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Israel Nemirovsky el 1.o de noviembre de 1960, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1168 al F.o 489 del L.o 531 y por la cual el Sr. David Israel Roitman adquirió conjuntamente con el inmueble en propiedad horizontal padrón N.o 8.059|101 anterior padrón individual número 210.765 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Pio Braem de 12|6|1945, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.430, tiene un área de 324 mts. 02 dems. con 10 mts. 76 cmts. de frente al Oeste a la calle Río Negro N.o 1214 al 1216 bis.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 10907 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA SCHOLNIK y JAIME MUCHIN GRUMBERG, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Emilio D. Perera el 21 de diciembre de 1954 y por la cual los comparecientes adquirieron de Ana Zonis y Tobías Schcolnik del edificio y fracción de terreno ubicado en la manzana 567, de la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabasa el 15 de julio de 1940, inscripto con el N.o 4.456 el 23 de setiembre del mismo año en la Dirección General de Avalúos se compone de una superficie de 306 metros, 17 decímetros, que se deslindan así:

11 metros 25 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida General Flores, por donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2.669 entre las calles Guadalupe y Vilarlebó, distante de su punto medio 16 metros 97 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, 11 metros, 25 centímetros, en la línea del fondo al Nordoeste nombrada, 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo, al Nordoeste divisoria con la finca de Angela R. de Pongilliori; 35 metros 28 centímetros en la del costado Noreste, divisoria con propiedades de Juan Yañez, Carmelo Goñi, Juan Alsina y Rivara y Fermina E. de Larite y 35 metros, 15 centímetros, en la del Sudoeste, divisoria con propiedad de Cristóbal Pedranzini y otros.

La priemra copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 221.00 10|pub. 12980 Jl.26-v.ag.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: HUGUES ROY SASTRE ARAMBURU y otros. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha J. 77|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la Escritura de Venta autorizada por el escribano Gregorio U. López con fecha 15 de junio de 1957, por la cual Hugues Roy, Eva Esther y Tomas Sastre Aramburu adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales una fracción de campo, paraje "Sauce del Yí", Décima Sección Judicial de Durazno padrón N.o 3.491, compuesto de una superficie de 27 hectáreas 30 16 metros y linda al NE con sucesión de Pedro Etchegaray, SE y SO, con sucesión Eusebio Sastre y NO con sucesión de Manfredi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos en un término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 11324 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — En autos: MARTHA ALEJANDRINA LAVISTA CHILIBROSTE "Solicita segunda copia" (Ficha N.o 731 año 1978) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Cristián Correa por Martha Alejandrina Lavista Chilibroste solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Viera el 5 de marzo de 1931, en la que el señor Carlos Alberto Lavista, compró a los señores Eduardo A. Díaz y otros el siguiente inmueble rural padrón N.o 3823 ubicado en el Departamento de Soriano, Decimaprimera Sección Judicial con una superficie de 1.253 hectáreas 3.521 metros 81 decímetros cuadrados, lindando al Norte 3.680 metros con la fracción 3 del plano que se dirá y 2.390 metros camino por medio con Fein I. Goñi; al Sur líneas de 4.374 metros a camino a Paso de Lugo y 3 líneas más de 434 metros, 614 metros y 120 metros; al Este arroyo Tala y al Oeste, también con camino a Paso de Lugo y arroyo Vera.

Todos estos datos surgen del plano del agrimensor Alfredo Lerena en el cual el bien descripto está individualizado como fracción N.o 4 en el referido plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 12 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 11689 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS LAPAZ "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 759 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Lapaz solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada el 21 de agosto de 1970 ante el escribano J. J. Alfonso García Píriz, en Dolores, el compareciente Juan Carlos Lapaz adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Marcelo Abraham Barrozo y Petrona Esther Mendoza, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con todas las mejoras anexas sito, en la manzana "doscientos cuatro" de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón número tres mil quinientos ochenta y siete, señalado con el número "Dos" en el plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 1369 el 23 de julio de 1958, compuesto de una superficie de 238 metros 88 decímetros y linda: 9 metros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 26 metros 89 al Suroeste con lote uno; 9 metros al Noroeste con el padrón 1528; y 26 metros 25 al Noreste, con el padrón 1533.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 169.00 10|pub. 11688 Jl.24-v.ag.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUREM LIMITADA

Contrato: 26 junio 1978.
Inscripto: N.o 533, folio 1.815 libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CUYAS DUCH, JUAN EUGENIO NUGUE PEIRO, PASCUAL SANCHEZ ABADIA y AGUSTIN GINER SUÑE.
Capital: N$ 10.000. Aportes iguales.
Objeto: Explotación y Venta de Productos de Granja.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 13075 Jl.26-v.ag.8.

14 DE OCTUBRE LIMITADA

Contrato: 17 junio 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 84 F.o 284|288.
Socios: JUAN ANGEL FOURCADE CORSINI y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ BESSIO.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Dirección y administración: a cargo indistintamente de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: intermediación en la actividad comercial en general y en especial ramo calzado, ropa y todo aquello que sea afin.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: partes iguales.

22) N$ 128.00 10|pub. 13007 Jl.26-v.ag.8.

GUSCAYA LTDA.

Nombre: Guscaya Ltda.
Fecha: 15|6|978.
Inscripción: 577|1978|2.
Socios: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF, AMARA GALEMIRE SAIDON.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Uruguay 1374.

22) N$ 64.00 10|pub. 13000 Jl.26-v.ag.8.

CARTIT LTDA.

Contrato: 29|5|978.
Inscripto con el N.o 445, al F.o 1.512 Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN VAZQUEZ y HECTOR VAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: importación, exportación y representación de artículos de ferretería, etc.
Domicilio: Alejandro Chucarro N.o 1233, apartamento 003.

22) N$ 96.00 10|pub. 12983 Jl.26-v.ag.8.

ACUÑACIONES URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 26 de mayo 1978.
Registro Comercio N.o 564 F.o 1.934 Libro 2.
Socios: MARCELO MASCHERINI y OCTAVIO RISSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 12.000.
Objeto: Acuñación de medallas, comercialización, etc.
Administración: socios conjuntamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 12962 Jl.26-v.ag.8.

TRAINDUR LIMITADA

Cesión de cuotas sociales del 17|6|976, inscripta el 21|6|978 Nº 512, folio 1.738 libro 1 Contratos.
Cedente: Ademar Pedro Hernández Furtado.
Cesionarios: Todos los demás integrantes de la sociedad.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social del 141|978 inscripto el 6|7|978, Nº 564, folio 1.923, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor Wilfredo Sala Lauz, Ana María Quiroga, Walter Casas Piria y Alba Kluppel.
Cesionarios: todos los demás integrantes de la sociedad.

Administración: todos los socios conjuntamente, o Julio César Mazini Hontú y Vicente Figliolio Sgroi conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12903 Jl 25-v.ag.7.

ARTESUR LIMITADA

Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Nº 339, folio 1.149, libro 1.
Socios: JOSE LUIS SOSA DISANDI y ESTHER UBAL de SOSA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 64.00 10|pub. 12892 Jl.25-v.ag.7.

ELECTRO WATT LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1978.
Inscripción: 587, folio 2.008, libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO CRUZ PEÑA, SERGIO CRUZ PEÑA y RUBEN RODIÑO.
Objeto: Taller electro mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Guillermo Cruz Peña y Ruben Rodiño, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000 00.
22) N$ 64.00 10|pub. 12867 Jl.25-v.ag.7.

FAIMEX S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978 inscripto Registro de Comercio: Nº 584, folio 1.997 libro 1.
Socios: JOSE PEREZ REY, JESUS PEREZ BURGO, JOSE PEREZ GONZALEZ y LUIS AZPIROZ ACOSTA.
Objeto: Importación, industrialización, representación, exportación comercialización de todo tipo de bienes y en todos los ramos; actividades agropecuarias; operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000 00 partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12866 Jl.25-v.ag.7.

KOL TAM S. R. L.

Contrato: fecha 22|6|978.
Inscripción: Nº 587, folio 2.009, libro 2.
Socios: MEJLACH ZAIDENSZTAT JASWOIN y ROSA CAPNIKAS KREIN de ZAIDENSZTAT.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, rotisería.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios en forma individual.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12465 Jl.25-v.ag.7.

DARDO ZEFFERINO LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 15 de junio de 1978 con el Nº 507 al folio 1.723 del libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00 integrados así: Dardo Osvaldo Zefferino: N$ 1.500,00 y Nilda Carmen Calleri: N$ 1.500 00.
Administración: Dardo Osvaldo Zefferino.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de edificios de Propiedad Horizontal, y de Rentas, intermediación y compra venta de inmuebles, construcción y en general todo tipo de negocios inmobiliarios como objeto principal.
22) N$ 128.00 10|pub. 12891 Jl.25-v.ag.7.

BATIANA LTDA.

Contrato: 13|6|978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: EDUARDO CURBELO, ABRAHAM GOLDBERG, CESAR DA SILVA.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización, importación y exportación de comestibles e instalación de Restaurantes y Parrilladas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 565 - 1926 - libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 12720 Jl.24-v.ag.4.

MADERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato privado de julio 5 de 1978.
Registro de Comercio N.o 586, folio 2004, libro 1 de Contratos el 11 de julio de 1978.
Socios: LEON EXSTRACKT 30 o|o; WOLF BLIMAN 20 o|o; MARTHA CELIA FEILECO 25 o|o y ENRIQUE RUIZ 25 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización Maderas por Mayor, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 12837 Jl.24-v.ag.4.

DONAT MUEBLES S. R. L.

Contrato privado de junio 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 575 F.o 1962, Libro 1 de Contratos, el 10 de julio de 1978.
Socios: HERBERT DONAT, ALCIRA CARDOZO y EDUARDO DONAT.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Muebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12838 Jl.24-v.ag.4.

AUTOPISTA S. R. L.

Constitución: Contrato privado del 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 581, folio 1.989 del libro N.o 1.
Socios: DARIO CUTINELLA AQUINO y HORTENCIA EUVELIA SASTRE CABRERA.
Objeto: Comercialización, representación importación, exportación de bienes muebles especialmente electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 12835 Jl.24-v.ag.4.

DENTAL LEDUC S. R. L.

Contrato: Junio 29 de 1978.
Registro: N.o 573, F.o 1.956 L.o 1.
Socios: PEDRO MARIA FERNANDEZ MESONES, LAURA SALVARREY QUINTELA, OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ, CRISTINA ISABEL GIBEZZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, industrialización comercialización, materiales químicos, medicinales y odontológicos, anexos y demás que consideren conveniente.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: Pedro María Fernández Mesones y Oscar Herminio Olmos Gómez indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12826 Jl.24-v.ag.4.

BICIMOTO LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro N.o 954, F.o 3.254 L.o 2.
En publicación original se omitió el nombre del socio WALTER POTASNIK.
22) N$ 32.00 10|pub. 12834 Jl.24-v.ag.4.

SOIMPEX URUGUAY LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 547. F.o 1.860 Libro 1.
Socios: PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00. P. Moreno: N$ 9.500.00. A. Tondini: N$ 500.00.
Administración: a cargo de Pedro Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importar, Exportar, Representar y comerciar en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 12812 Jl.24-v.ag.4.

VICTORIANO MARTINEZ LIMITADA

Contrato: 22 enero 1978. Inscripto: N.o 116, folio 383 libro 1.
Socios VICTORIANO VICENTE MARTINEZ; MARIA SKRYCKI.
Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Victoriano Vicente Martínez.
Capital: N$ 2.000.00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12684 Jl.21-v.ag.3.

LUIS - ANA S. R. L.

Contrato: 24 de abril 1978.
Inscripción 4|5|978 - N.o 323, folio 1.087 de Lib.o N.o 1.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y ANA MARIA NICODEMO DIAZ.
Objeto: Joyería con sus anexos y derivados, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase nacionales o extranjeras, etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país o en el extranjero.
22) N$ 128.00 10|pub. 12648 Jl.21-v.ag.3

EKIPOS LIMITADA

Contrato: 14|junio|1978.
Registro: N.o 574. Folio 1959. Libro N.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIO ERNESTO QUINTELA y ALBA GLORIA QUINTELA de CASARETTO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación compra y venta de artículos deportivos.
Administración: Mario Ernesto Quintela.
22) N$ 64.00 10|pub. 12649 Jl.21-v.ag.3.

EUROPA MUEBLES S. R. L.

Contrato: 1.o|7|1978.
Registro Comercio: N.o 562, folio 1916, libro 1.
Socios: YOLANDA IRIGARAY CUELHOS y MARIA ADILCIA del SOCORRO NARTALLO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: ambos socios juntos o separados.
Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12619. Jl.21-v.ag.3.

TROUVILLE S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 538. Folio 1829. Libro número 1 de Contratos.
Socios: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ NUNCIADA DURAN de COCA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Fco. Vidal N.o 650. Montevideo.
Objeto Principal: Cervecería y Pizzería.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

CONTROLCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Registro: N.o 444, Folio 1.522, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO VAN TOREN; CARLOS RAMIRO GONZALEZ GULLART; HOMERO JOSE ROSSOW; RAMON JORGE AHUMADA; JUAN DIEGO CRAIG; MATEO MIGUEL ELEFTERIU; DOUGLAS ROY MC GREGOR y ELBIO FELIPE ARIAS.
Capital: N$ 12.000.00 correspondiendo a los señores Van Toren; González Rossow y Ahumada N$ 1.200.00 a cada uno; al señor Craig: N$ 2.400.00 y a los señores Elefteriu; Mc Gregor y Arias: N$ 1.600.00 a cada uno.
Objeto: Control de Mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12549 Jl.20-v.ag.2.

AUTOGALA S. R. L.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: 6 julio 1978, N.o 569, folio 1942, lib.o 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Grupo I) BLANCA MONZA - NELSON NOVELLI - MARIA BONILLA; Grupo II) RUBEN CRESPO - MARTHA NOVELLI
Administración: Cualquier socio del grupo I) con cualquier socio del grupo II) conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos hasta 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 12618 Jl.21-v.ag.3.

EDITORIAL PANEL LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1978.
Socios: SIMON MILMAN y ABEL ANGEL ALBERTO.
Registro: N.o 570, Folio 1958, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Ramo Editorial, exportación e importación.
Capital: N$ 20.000.00; Simón Milman nuevos pesos 15.000.00 y Abel Angel Alberto N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12541 Jl.20-v.ag.2.

AUTOMOTORA RAZADEL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro Comercio: N.o 576, Folio 196, Libro 2 el 10 de julio de 1978
Socios: OSCAR EMILIO RAMOS RODRIGUEZ ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA de RAMOS y JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCK.
Administración. Socios: Ramos Rodríguez y Zarazola Pommerenck conjuntamente.
Capital: N$ 3.250.00.
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12538 Jl.20-v.ag.2.

CANECON LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 611, Folio 2.086, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO CANESSA BELLO y HOCHENG KONG CHENG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Objeto: Fundamentalmente fabricación de productos derivados de huesos y demás subproductos de origen animal y, en general, compra, venta, importación o exportación de toda clase de bienes y mercaderías Comisiones, representaciones, consignaciones, y toda otra actividad de intermediación.

Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma individual o conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 12539 Jl.20-v.ag.2.

RODEL LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO DE LEON y ARTURO CESAR ROMERO DE LEON.
Objeto: Comercialización, industrialización transporte, de todo tipo de bienes, materias primas, mercaderías, servicios, etc.
Domicilio: Lima 1671, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 84, Folio 277, Libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12537 Jl.20-v.ag.2.

JOTAGE LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: 16 de junio de 1978- N.o 532, Folio 1.819 del libro N o 2 de contratos.
Socios: JOSE GENTILE PANDOLFO y VIRGINIA MELE PELUSO.
Administración: José Gentile Pandolfo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: José Bonaparte 3073, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos del agro.
22) N$ 96.00 10|pub. 12536 Jl.20-v.ag.2.

VARELA Y CIOMPI S. R. L.

Contrato: 6 de julio de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable de a dos años.
Socios: CONO ATILIO VARELA CABRERA y ENRIQUE ALEJANDRO CIOMPI SANTINO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, y fabricación de bicicletas y motociclos y todo lo concerniente a los mencionados vehículos.
Administración: ambos socios con representación y uso de la firma social.
Domicilio: Montevideo, calle Colonia 1599.
22) N$ 128.00 10|pub. 12511 Jl.20-v.ag.2.

FRANTON LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978.
Inscripto: 4 de julio de 1978, N.o 549 del folio 1.865 del Libro 1.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Giro. Garages para automotores a pensión y afines.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 12508 Jl.20-v.ag.2.

FLECOF S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 82 F.o 315 318 legajo 8 de Contratos.
Socios: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTTE y LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12506 Jl.20-v.ag.2.

CASA RENEE LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1978.
Registro de Comercio: Nº 528, folio 1796 libro 1.
Socios: DAVID BENHAMOU EDERY e ISAAC BRAMCHTEIN MALACHOVSKY.
Objeto: Venta comestibles, bebidas alcohólicas marroquinería, bazar juguetería, relojería, artículos fotográficos, eléctricos y anexos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 15.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12372 Jl.20-v.ag.2.

ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.R.L.

Constituida documento privado de 15 de junio de 1978
Socios: JORGE DEAMBROSI CHURRUT y BERTA CASTRO BIARNES.
Objeto: Fabricación, venta, colocación en obra artículos industria de la construcción, industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones ,etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 20 de junio de 1978, N.o 553 fol.o 1.894, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 12156 Jl.19-v.ag.1.o.

FERRIMAC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Nº 486 folio 1 601, libro 2.
Socios: JUAN BOHM - CLARA BRANDUS de BOHM y LEOPOLDO BOHM BRANDUS.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en general, intermediación, importación y exportación principalmente en los ramos de ferretería metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12324 Jl.19-v.ag.1.o.

CEDI LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1978.
Cesión de Cuota: Omar Núñez Viña cede a Juan José Cabezas Minetti y Juan José Cabezas Goñi que adquieren en partes iguales, la tercera parte de la cuota social, que al primero le corresponde.
Aumento de Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Representación y uso de la firma: Núñez Viña y Cabezas Minetti, indistintamente.
Domicilio: Juncal 1416, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 2, Folio 5 del Libro 3 de Contratos el 6 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12484 Jl.19-v ag.1.o.

EKAR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de junio de 1978, N.o 496, Folio 1687, Libro 1 de Contratos.
Socios: KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN y JANETTE KEUROGLIAN GUIONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización industrialización importación y/o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 12493 Jl.19-v.ag.1.o.

ALIJOR S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1978.
Inscripción: 23 de junio de 1978, N.o 566, Folio 1943 Libro 2 de Contratos.
Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ o OLIVERA GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad
22) N$ 96.00 10|pub. 12492 Jl.19-v.ag.1.o.

GALVEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 559 al F.o 1.905 del libro 1.
Socios: MARTIN GALVEZ ATTO ENRIQUE VINCENZI PEREZ y MARTIN GALVEZ SILVERA.
Capital: N$ 2.400.00.
Aportes: En partes iguales de N$ 800.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Ramo: Taller de Serigrafía y Planograf.
22) N$ 128.00 10|pub. 12481 Jl.19-v.ag.1.o.

CENTROREPUESTOS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 416, folio 1.427, libro 2.
Socios: VICENTE SCAFFIDI SCOLARDO y ROSINA SCOLARO FAZZIO.
Capital: N$ 10.000.00) dividido 90 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y afines importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12470 Jl.19-v.ag.1.o.

PAYCUR S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 616, Folio 2103 Libro N.o 2.
Socios: ARIEL OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIO ANTONIO CABRERA BAICA.
Objeto: Confitería, Rotisería, Cafetería, Bar y demás anexos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12454 Jl.17-v.jl.31.

MILTON CAMEJO Y CIA. LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 558 al F.o 1.900 del libro 1.
Socios: MILTON CAMEJO RAMA MALLO y NELLY GLADYS BAGLIETTO DAVID.
Capital: N$ 1.800.00.
Aportes: En partes iguales N$ 900.00 cada uno.
Administración: Exclusiva del señor Milton Camejo Ramallo.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 3 años prorrogable.
Ramo: Compra venta de vehículos automotores, consignaciones y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 12480 Jl.19-v.ag.1.o.

CAMARO S. R. L.

Contrato privado 7 marzo 1977 inscripto N.o 176 F.o 628 libro 1 en Registro Público y General Comercio.
Socios: MANUEL ENRIQUE CABEZAS y ORLANDO ENRIQUE MAROGLIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y manufacturación de bienes en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por mitades parte en efectivo y parte en especie.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12478 Jl.19-v.ag.1.o.

CYBER S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 216 F.o 774 libro 2.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ CASALA y MAXIMO RAUL BOTTI MOREIRA.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 12477 Jl.19-v.ag.1.o.

ARTESANIA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 593 al Folio 2.026 del Libro N.o 2.
Socios: JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y GLORIA FERREIRA FERREIRA de AGUILAR.
Capital: N$ 8.000.00 Jorge Alfredo Cauterucci Ribas y N$ 2.000.00 Gloria Ferreira Ferreira de Aguilar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Operaciones o transacciones sobre bienes muebles o inmuebles: importación, exportación fabricación, representaciones consignaciones, distribuciones comisiones, etcétera.
22) N$ 128.00 10|pub. 12455 Jl.17-v jl.31.

PENTHA LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1978 número 595. Folio 2.035, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y SILVIA SARRO BINAGUY.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trámites administrativos, en especial de vehículos automotores; venta de bienes muebles y negocios inmobiliarios
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12463 Jl.17-v.jl.31.

BARRACA MENDOZA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978. Registro de Comercio N.o 354 al folio 1197 del libro N.o 1,
Socios: ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS y DIOMEDES CORREA VEGA.
Capital: N$ 30.000 00
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Barraca de cereales y forrajes, productos veterinarios y afines, importación y exportación.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12420 Jl.17-v.jl.31.

ALDAN LTDA.

Contrato: 30 marzo 1978. Registro Comercio Nº 304 folio 1.030 del libro Nº 1
Socios: ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN y LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO
Capital: N$ 50.000 00
Plazo: 2 años prórroga automática
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas en los ramos y anexos de madera artículos de metal y|o herrajes, importación y exportación.
Administración: *Alberto Ebeian Mazlomian.*
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12421 Jl.17-v.Jl.31.

NICO'S S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1978.
Registro: Nº 545, Fº 1.853, libro 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GOLDARACENA y JULIA ELENA SAIBENE.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de comercio en ramo: Juguetería, fotografía, librería regalos, fotocopias, discos, cigarrillos, golosinas y afines loterías y quinielas y varios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12422 Jl.17-v.jl.31.

VECTOR S. R. L.
Cesión de cuota: el 29|11|977, Ana María García y Ruben Toledo a Ana María Martínez y Oscar Martínez Franqui.
Registro: el 16|6|978 con el Nº 523, folio 1792, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8|977.
Administración: Ana María García y Oscar Martínez Franqui.
Cesión de cuota: Ana María Martínez a Oscar Martínez Franqui y Ruben Toledo, el 7|12|977. Registro: el 16|6|978, Nº 524 folio 1.794, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8|977.
22) N$ 160.00 10pub. 12419 Jl.17-v.jl.31.

FIRCAR LIMITADA
Contratos: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 216, folio 723, libro 1 el 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS FIGUERA y SUSANA ZANINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos varios.
Administración: Carlos Figuera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12418 Jl.17-v.jl.31.

VECINO Y JAVIER S. R. L.
Contrato firmado el 2 de abril de 1977.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 folios 4 al 6 del libro Nº 25 de Contratos.
Socios: AQUILINO VECINO y WALTER JAVIER MIRABALLES.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de tabaco, cigarrillos y anexos.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Esc. Wáshington González Mederos.
22) N$ 128.00 10|pub. 12404 Jl.17-v.jl.31.

UNION ALUMINIO LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: 30 de mayo de 1978 con el número 431 al folio 1.465 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS PIÑEYRO GONZALEZ y JULIO GOMEZ MILANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamiento de obra y servicios en el ramo de metalurgia y construcción.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12407 Jl.17-v.jl.31.

PACINI Y SARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: 5 de julio de 1978, N.o 560, Folio 1.909, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO PACINI PALMA y ELIZABETH BEATRIZ SARLI BOTTA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambos socios
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo número 665.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Diseño, corte, fabricación y venta de prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros. Importación. Exportación.
Denominación: "Italcuer Leather Factorty".
22) N$ 128.00 10|pub. 12388 Jl.14-v.jl.28.

EQUUS LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978.
Socios: SERGIO RECARTE CAIRELLI, y FLAVIO ALONSO MARANHAO.
Objeto: Comercio al por mayor y menor y cualquier clase de operaciones comerciales, respecto a todo tipo de mercaderías, particularmente, las especialidades de laboratorio de productos veterinarios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo, calle Valentín Gómez 957
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Administración: Sergio Recarte Cairelli.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 574, Folio 1969 v., Libro N.o 2, de contratos, el 23 de junio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 12201 Jl.14-v.jl.28.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S. R. L.
Contrato: 19 de junio de 1978.
Inscripción: 20 de junio de 1978, Nº 552 folio 1.891, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GARDERES; MIGUEL ANGEL GARDERES; CARLOS MARIA GARDERES; NERY GONZALEZ CARSELLIA JORGE BROGGI; ROBERTO REYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos María Garderes y Jorge Broggi.
22) N$ 96.00 10|pub. 12373 Jl.14-v.jl.28.

COMINTEX S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1978.
Socios: MAURICIO FRANCISCO CORREA e ISABELLA DI LEO.
Registro: N.o 604, del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Ramos generales, industria y Comercio.
22) N$ 64.00 10|pub. 12300 Jl.14-v.jl.28.

CLUB 320 LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: Nº 590 folio 2017 del libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL, PABLO y VICTOR PAULLIER MARTINEZ; ALFONSO GARCIA OTERO; FRANCISCO VIDIELLA FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente vehículos automotores, artículos electrodomésticos y pasajes, pudiendo comprar o vender directamente o mediante la formación de grupos cerrados. Comisiones, representaciones consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50.000 en la siguiente proporción: Rafael Paullier 35,6%; Pablo Paullier: 25,6%, Victor Paullier y Alfonso García Otero: 15,6% cada uno; Francisco Vidiella: 7,6 por ciento.
22) N$ 192.00 10|pub. 12325 Jl.13-v.jl.27.

GARESE Y METHOL S. R. L.
Contrato: 25|4|978, inscripto 12|5|978, con el Nº 431, folio 1.477 del libro Nº 2.
Socios JUAN JOSE METHOL ABAL, JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA y ROBERTO JOSE GARESE SOSA DIAZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignatarios de ganados, exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12353 Jl.14-v.jl.28.

ETERNA LTD.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 428, Folio 1.467. Libro 2.
Socios ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de camisas, remeras pantalones para damas, hombres, niños.
Capital: N$ 5.000.00, aportado de la siguiente manera: Arturo Bakst: N$ 4.500.00, Aida Jelen: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10694 Jl.13-v.jl.27.

BRUMA S. R. L.
Contrato: 7 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 532, folio 1.811, libro 1.
Socios: ANNA SCHICK de KOPPEL MARIO GIL PEREIRA y WALTER BRUZZONE BASSI.
Objeto: Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gil y Walter Bruzzone indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12113 Jl.13-v.jl.27.

LAS LANDAS S. R. L.
Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: 25 de octubre de 1976 con el Nº 37, folio 202 a 204 del Tomo Nº 15 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Administración: Juan José Pérez Jaurena.

ALMO LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 571 folio 1.962 bis, libro 2.
Socios: MONICA WISZNEWER y ALICIA MITELMAN.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones de niños, damas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12326 Jl.13-v.jl.27.

POKER LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1978, inscripto con el N.o 474 al folio 1.626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ y MARIA LUISA MORELLI FARISELLO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, lotería, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 96.00 10|pub. 12158 Jl.13-v.jl.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N.o 160.058. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca: BILLY Y SUSY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13072 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.050. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) (Suiza) solicita marca:



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13067 Jl.21-v.ag.8.

ACTA N.o 160.049. — Montevideo, julio 21 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo) solicita marca: TECNOCOIFFEUR clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13065 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.051. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Billy Fox por Compagnie Des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd.) solicita marca: LONGINES, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13066 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.052. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: SUNTORY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13064 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.053. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: AKADAMA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13063 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.054. — Montevideo, julio 21 1978. — Billy Fox por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón— solicita marca: CHIYODA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.00 10|pub. 13062 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 2.838. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Oscar Bacot por Appenzell Limitada, solicita marca: BUNGALOW SUIZO, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13061 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.069. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — EPOCA S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: SEQUITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12997 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 160.056. — Montevideo, julio 21 1978. — Jones & Cía S. A. —Guillermo Vilas e Ion Tiriac— Buenos Aires y Rumania, solicita marca: VILA-TIRIAC INTERNACIONAL clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12982 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 159.500. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Erna Siegmund por DIE BERGKELDER BEPERK (Sudáfrica), solicita marca GRUNBERGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12348 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 159.557 y 2.868 — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Walter Jones Cam S. A. (Uruguay), solicita marca BARROT S SYSTEM clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12321 Jl.17-v.jl.31.

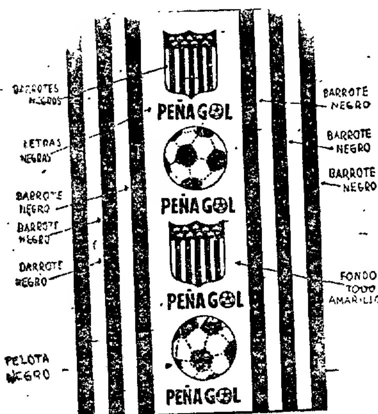
ACTA N.o 159.667. — Montevideo julio 7 de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12339 Jl 13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.704. — Montevideo, julio 10 1978. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12342 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.723. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12346 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.668. — Montevideo julio 7 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPHOB clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12340 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.705. — Montevideo, julio 10 1978. — Billy Fox por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca IVADANTIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12341 Jl.13-v.jl.27.

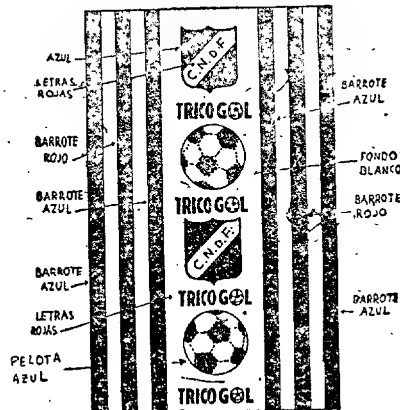
ACTA N.o 159.701. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS DEL URUGUAY. LA GALERIA DE LOS TAPICES de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12349 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.702. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS URUGUAYAS. LA CASA DE LOS TAPICES de las clases 4, 5, 6 y 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12350 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.863. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat Société Anonyme (Francia) solicita marca BACCARAT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12497 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.703. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay, solicita la marca URUGUAYAN'S HANDICRAFTS. TAPESTRIE'S GALLERY de las clases 4, 5 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12351 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.724. — Montevideo julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12347 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.577. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por Servipharm S. A. (Suiza) solicita marca SERVIPHARM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12212 Jl.13 v.jl.27.

ACTA Nº 159.591. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca SATURNO clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12320 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.699. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca BURGESS de la clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12651 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.867. — Montevideo, julio 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por Asta - Werke Akt. Chemische - Fabrik (Alemania) solicita marca: HOLOXAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12672 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.749. — Montevideo julio 11 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Elda Inés Cortez de Meda (Montevideo), solicita marca LABDISPROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12451 Jl.17-v.jl.31

ACTA N.o 159.831. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Charles Henri Belpaume (Francia), solicita marca START clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12456 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.825. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LACTENE clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12450 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 2.874 — Montevideo, 6 de julio de 1978. — María Elsa Fernández Artucio de Samuel (Uruguay), solicita la marca: "ILMOP" (Instituto Latinoamericano de Estudios de Mercado, Opinión Pública y Publicidad), de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 12168 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.957. — Montevideo, 17 de julio de 1978 — Juan Miguel Freira, solicita la marca CANGATO de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12653 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.958. — Montevideo 17 de julio de 1978 — Juan Miguel Freira, solicita la marca BALCLA de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12654 Jl.21-v.ag.3.

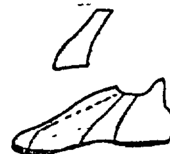
ACTA N.o 159.899. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FACTREL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12854 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.611. — Montevideo, julio 5 1978. — Ruben Arroli por Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



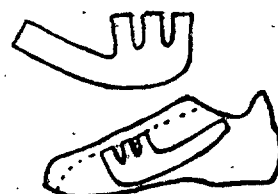
clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12646 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.827. — Montevideo, julio 12 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.697. — Montevideo, julio 10 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.616. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Enrique Tato por Ramón Antelo (Uruguay), solicita renovar marca INTERMEZO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12647 Jl 21-v.ag.3.

ACTA No 2.882. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay), solicita la marca TROPICALISIMO 40 de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12642 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.883. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay) solicita la marca FESTIVAL DE SONORAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12643 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.866. — Montevideo julio 13, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay) solicita marca NOGUERA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.592. — Montevideo julio 5 1978. — Walter Jones; Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12503 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.574. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Bloc Men Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca: BLOC MEN, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12512 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.573. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pilgrim S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12514 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.887. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca PNEUMOVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12544 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.888. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca AROMAT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12545 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.849. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca CURAD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12546 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.927. — Montevideo julio 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A., solicita marca VINILONA ÑANDUBAY clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12528 Jl.20-v.ag.2.

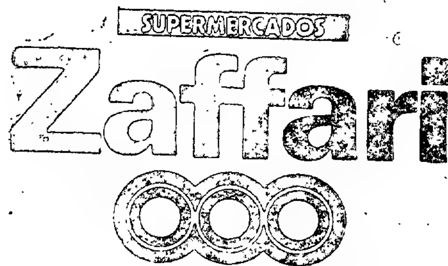
ACTA N.o 159.902. — Montevideo, julio 14 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. solicita marca



clases 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12527 Jl.20-v.ag.2.

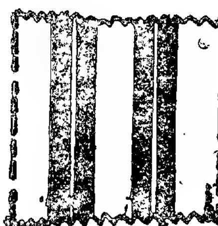
ACTA N.o 159.496. — Montevideo junio 29 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca HANDIC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12271 Jl.12-v.jl.26.

ACTAS Nros. 159.799 y 2.879. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Oscar Bacot por Supermercados Zaffari S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12452 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.830. — Montevideo julio 12 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 8 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12456 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 2.872. — Montevideo, julio 5 1978. — Dante Magnone Falleri, (Montevideo), solicita marca: CAMERATA PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12475 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.534. — Montevideo junio 30 de 1978. — José O. Gallo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12446 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.744. — Montevideo 11 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sports Schuhfabriken adi Dassler Kg. (Alemania), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12423 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.464. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo) solicita marca VITAMALZ, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12434 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.696. — Montevideo julio 7 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo), solicita marca TRAVOLTA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12426 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.532. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SOIREE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12427 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.530. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca BOUTIQUE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12429 Jl.17-v.jl.31.

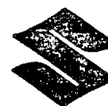
ACTA N.o 159.862. — Montevideo, julio 18 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca LAGAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12498 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No 159.659. — Montevideo, 6 julio 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: MAXISEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12499 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 159.533. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOW BOAT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12433 Jl.17-v.jl.31.

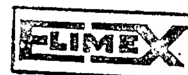
ACTA N.o 159.700. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca HAMBURGER de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12652 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.936. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Billy Fox por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Limited.) (Japón) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12820 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.772. — Montevideo, julio 11 1978. — M. Dubourg por Indel Ltd. (Montevideo) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12774 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.885. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Simón Tabaj Ruzzo (Uruguay), solicita marca: "Mobil-Tran" clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12515 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.930. — Montevideo, julio 14 de 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: PIF-PAF, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.829. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: SATURDAY NIGHT FEVER, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12768 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.876. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELE-MATCH, clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12769 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.770. — Montevideo, julio 11 de 1978. — M. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita marca: MUJER MARAVILLA, clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12770 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.771. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Bambozzi S. A. Máquinas Hidráulicas e Eléctricas (Brasil) solicita marca: "BAMBOZZI", clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12771 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.708. — Montevideo, julio 10 de 1978. — S.A.M.I.C. (Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita marca: PHENOPLAX, clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12772 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.828. — Montevideo, julio 12 de 1978. — M. Dubourg, por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12773 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.884. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SANTANDER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12818 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.970. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: SURGIDRESS, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12819 Jl.24-v.ag.4.

ACTA 160.055. — Montevideo julio 21 1978. —Jones y Cía. S. A., Guillermo Vilas, (Buenos Aires), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12981 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 160.068. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S. R. L., (Uruguay), solicita la marca: BETER, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12995 Jl.26-v.ag.8.

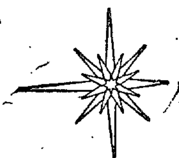
ACTA N.o 160.067. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Epoca S. R. L., (Urugcay), solicita la marca: FULEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12996 Jl.26-v.ag.8.

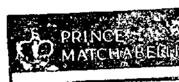
ACTA N.o 159.928. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Ivess S.R.L., de Montevideo, solicita la marca IVESS de las clases 2 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12655 Jl.26-v.ag.8.

ACTA 159.966. — Montevideo, julio 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. - Proviar SAICAF (Buenos Aires) solicita marca COMTE DE BELTOUR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12743 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 159.783. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Manfredo Cikato, Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca G 3 FERRARI, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12922 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.029. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca





clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12929 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 160.048. — Montevideo, julio 21 de 1978. — ME. Y. SER LTD. solicita marca: THE END, clases 1, 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12921 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 159.868. — Montevideo, julio 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc. (USA), solicita marca BOOGIE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12673 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 159.609. — Montevideo, julio 5 1978. — M. Dubourg, por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo), solicita marca: TAHITI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12473 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.608. — Montevideo, julio 5 de 1978. — M. Dubourg por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo) solicita marca:



clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12474 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.864. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por The Black & Decker Manufacturing Company solicita marca WORKMATE clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12496 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 159.529. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca COCKTAIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12430 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.531. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca FESTIVAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12428 Jl.17-v.jl.31.

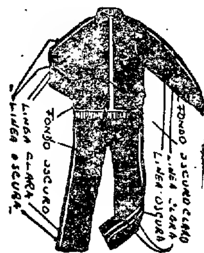
ACTA Nº 159.528. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOPPING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12431 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.527. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca WEE KEND clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12432 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.964. — Montevideo 17 de julio de 1978. — Maber Ltda. solicita la marca HILO CERO GRADO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12621 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.965. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Maber Ltda. solicita la marca HILO GELATTI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12620 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.743. — Montevideo, julio 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Monfil S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.934. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Abraham Jaime Stier (Buenos Aires), solicita marca DOS EN UNO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12659 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.933. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita marca CRESTOLOY clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12660 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.932. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita marca CRESCENT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 32.00 10|pub. 12661 Jl.21-v.ag.3

ACTA N.o 159.698. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Frigonello S. A. solicita la marca PATTY de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12650 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.880. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca UNIDAD CORONARIA MOVIL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.881. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay) solicita marca UNIDAD CORONARIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 159.661. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca NOVODIGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12425 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.826. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca JABONITA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12449 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.824. — Montevideo, julio 12 1978. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NEW GENERATION clases 4 y 5. — Publíquese diez diaz consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12448 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.990. — Montevideo, julio 19, 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay) solicita marca PIZZERITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12853 Jl.24-v.ag.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 495. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Cerramiento de baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13073 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 493. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot, por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Aplicador de aretes para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13069 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o U 492. — Montevideo, julio 20 1978. — Oscar Bacot por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Arete para identificación de animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 1.229. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Alfredo Hofmann (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Pinza de agarre para artefacto de iluminación". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12932 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 1.193. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Alfonso Acosta y Lara (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Porta residuos para vía pública". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12839 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 487. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Señalador de ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12742 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 486. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita model de utilidad: "Receptáculo para enchufe d piso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12741 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 491. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo ahuyentador de roedores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.185. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha: Jones & Cía. S. A. Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited Sud Africa solicita modelo industrial "Montaje para calentador solar de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 12657 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o U 489. — Montevideo, julio 12 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad sobre: "Dispositivo Extendedor de Colas o lo Similar", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.679. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita patente de invención: "Nuevo Proceso Textil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 12675 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 1.186. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited (Sud Africa), solicita modelo industrial "Calentador Solar de Agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12658 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.227. — Montevideo, julio 13 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Teja Triple" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12639 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.694. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Un procedimiento y su correspondiente aparato para aplicar una banda de rodamiento prevulcanizada a una carcasa de neumático o rueda", denunciando prioridad solicitud Británica bajo Acta N.o 38.121|977, de fecha setiembre 13 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12689 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.572. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente para: "Procedimiento para el tratamiento de melazas utilizadas en la propagación o crecimiento de la levadura para panadería" denunciando prioridad solicitud EUA Acta número 815.390 de fecha julio 13, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12690 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.571. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar levadura para panadería", denunciando prioridad solicitud EUA, Acta N.o 815.123, de fecha julio 13, 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12691 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.570. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de levadura activa seca", denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 815.391 de fecha julio 13 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12692 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o U 490. — Montevideo, julio 14 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Uruguaya S. A. (MUSA) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Pantalla o tubo protector para faroles a mantilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12547 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o U 488. — Montevideo julio 11 1978. — Oscar Bacot por Sergio Garavaglia (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Juego de elementos para armado de estanterías". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 12453 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 470. — Junio 7 de 1978. — González Ruiz por Méndez y Reyes (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Parrilla portátil de sobremesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12436 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 20.672. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Extrual S. R. L. (Argentina) solicita patente de invención: "Juego de moldes para la preparación de vanos en la construcción de edificios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12435 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 483. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Walter Jones; Hugo Pascual Lecaldare (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Modelo funcional de freidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12322 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº U 485. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Humectador de cortes de cuero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12383 Jl.14-v.jl.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029. 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSCHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.26-v.ag.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Ibarbóurou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L." Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 18 de mayo de 1978 cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11718 Jn.30-v.jl.28.

Ley 1904. — Prometí vender almacén y mercería de 18 de Julio 710 (P. Toros) a Gloria y Juana Riela. Acreedores al mismo — Ma. CABRERA de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Montiel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Marheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

CAMBADU prometimos vender a Ermelo De los Santos Baliero comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirtha Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1279. Acreedores Enrique Martínez 1840. — MARIA VARELA de CABEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos", calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI R. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.29-v.jl.27.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2 Juan Carlos Nadal y Lulla Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA, SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Cóppola. Granja y Fiambrería sita en José Massini 3148. Acreedores a la misma. — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a José Alvaro Pardo Martínez Farmacia "Astor". Millán 4354. — Acreedores: a la misma. — HECTOR VILLA PARADELA y GLADYS BARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12323 Jl.13-v.ag.10.

CAMBADU. Magallanes 1412, quedó rescindida venta Luisa Isabel Mesa Walter Saravia a Olga Vidal Silva ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 12245 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 25 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub. 11285 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — El 19|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072. Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELIDA FIRIZ CERPA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

Provicentro Laurita S.R.L. Cesión cuota marzo 15 1978. — Inscripción N.o 552 Folio 1875, Libro 1, Carlos Rodríguez, María Panizza, Juan Panizza y Rosa Acuña a Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes. Administración Francisco Lacopo y Eva Pontes indistintamente. — Ley 26 setiembre 1904. Rivera N.o 4169.
25) N$ 128.00 20|pub. 12246 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos con María Alaniz. Prometimos vender a Aurelio y Alvaro Alonso panadería Rafael Hortiguera 3830-82. — Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11756 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Bolumburu comercio sito en Monte Caseros 3061. — Acreedores: 18 de Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — Escribana Beatriz Porteiro. — Aída Arcieri, — Santiago Manuel Barbeito.
25) N$ 128.00 20|pub. 11757 Jl.3-v.jl.31.

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo. — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PEÑIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva. Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores al mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386. — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag.7.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fritz Leschinski Elaboración de productos alimenticios. Con fecha 28 de junio de 1978 clausuré mis actividades. Acreedores presentarse María Stagnero de Munar 2516.
25) N$ 128.00 20|pub. 12004 Jl.6-v.ag.3.

27–Varios

MONTEVIDEO

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Se notifica al señor Juan Amacoria la resolución recaída en Expediente N.o 097|977 que se transcribe: Montevideo, marzo 15 de 1978. — "Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de la ley N.o 10.681, el Director Interventor resuelve: que ha cesado la vinculación al Organismo del afiliado N.o 3169 Juan Amacoria a partir de la fecha de su detención. — (Resolución N.o 110|978). — Coronel Alberto Ortiz Alvarez, Director Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 32157 Jl.26-v.jl.28.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de realización de Transportes Aéreos.

Conforme a lo que preceptúa el artículo 15 del decreto N.o 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, la solicitud de la empresa TAUSA Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) a fin de que se autorice a realizar los servicios de "Taxi Aéreo". — Montevideo 11 de julio de 1978.
27) N$ 128.00 10|pub. 12542 Jl.20-v.ag.2.

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor LORENZO EDUARDO CASABO (As. 78|977) solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado, con el N.o 4.949 de la Primer Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez.
27) N$ 57.60 3|pub. 12896 Jl.25-v.jl.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión". (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152, acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento, y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio, notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) — N$ 273.00 30|pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE; INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

LLAMADO A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Sucesión: "Luis Alberto Otheguy Sindicatura. Se cita a los acreedores de la Sucesión Luis A. Otheguy, para que concurran al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Valparaíso N.o 1225), para notificarse de su respectivo crédito.

Deben concurrir en horario del Juzgado, 12 y 15 a 18 horas, a partir del 24 de julio próximo en el siguiente orden: Apellidos que empiecen con letra A-B-C-CH: Día lunes con letra D, E, F, G, H, I, J y K. Día martes: con letra L, M, N, O y P. Día miércoles con letra Q, R y S. Día jueves con letra T, U, V, Y y Z. Día viernes. — Montevideo, 30 de junio de 1978.

Se habilita Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 117.00 15|pub. 11920 Jl.5-v.jl.26

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN, MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letralo de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129|978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciem-

bre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días ,bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set 4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978) dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl 10-v ag 21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuniski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Número 572. Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 30 pub. 31595 Jn 6-v jn.30. Jl 21-v ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR MARIA INES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31463 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros Desalojo", (Ficha A. 137|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citándose de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

OBLACION Y CONSIGNACION CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Millán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 8984 My.29-v jn.30. Jl.21-v jl.28.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
(En liquidación)
PAGO A ACREEDORES
Se comunica a todos los acreedores del Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación), que ya han percibido importes a cuenta de sus créditos reliquidados, según lo preceptuado por el artículo 481 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970, que se ha dispuesto el pago de un nuevo dividendo que se hará efectivo, por orden alfabético, en las siguientes fechas:
Letras A y B — Del 31 de julio al 2 de agosto de 1978.
Letras C a E — Del 3 al 7 de agosto de 1978.
Letras F a H — Del 8 al 10 de agosto de 1978.
Letras I a M — Del 11 al 15 de agosto de 1978.
Letras N a R — Del 16 al 18 de agosto de 1978.
Letras S a Z — Del 21 al 23 de agosto de 1978.
Aquellos acreedores que no concurran en las fechas establecidas, podrán hacer efectivos sus créditos a partir del 24 de agosto de 1978.
Importante:
1) Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.
2) Los apoderados deberán presentar certificado de vigencia de su poder. Aquellos que lo fueren de más de un acreedor deberán hacerlo entre los días 24 y 28 de julio de 1978.
3) Los pagos mayores de N$ 300.00 se harán con cheques.
4) Los pagos se efectuarán en Plaza Independencia 811 P.B. en el horario de 13 a 17 horas. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
27) N$ 76.80 2|pub. 13076 Jl.26-v.jl.27.

S C R A
ARSENAL DE LA ARMADA
Señor JOSE PARDIÑAS CALVETTI, comunico a usted que debe presentarse en este SCRA dentro del tercer día de esta publicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Jefe de Personal.
27) N$ 28.80 3|pub. 12883 Jl.25-v.jl.27.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, emitir acciones Clase "A", por un monto de N$ 300.000.00.
En consecuencia los tenedores actuales serán preferidos para la suscripción de las acciones a emitir, en proporción al número de acciones que posean.
Los accionistas que deseen hacer uso de esta preferencia, deberán comunicarlo al Directorio, Avenida San Martín N.o 2842 dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación de este aviso, en cuya oportunidad se le proporcionará información sobre las condiciones de la emisión.
27) N$ 57.60 3|pub. 12919 Jl.25-v.jl.27.

LA MEDIA LUNA S. A.
Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto, conforme al artículo 6.o de los estatutos, el aumento del capital social, hasta la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).
En consecuencia, y conforme al artículo 8.o de los mismos estatutos, los señores accionistas serán preferidos para la suscripción de las acciones a emitir, en proporción al número de acciones que posean.
Los accionistas que deseen hacer uso de esta preferencia, deberán comunicarlo al Directorio, calle Alzaibar N.o 1286 dentro del plazo de diez días, a contar de la última publicación de este aviso; en dicha oportunidad se les proporcionará información sobre las condiciones de la emisión.
27) N$ 57.60 3|pub. 12920 Jl.25-v.jl.27.

BASSIGNANA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Juan Bassignana y Clemente Bassignana, cedieron sus cuotas partes en la sociedad Bassignana Hnos. Ltda. a Dante Aloise, según escritura pública de 8 de junio de 1978, inscrita en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 520 al Folio 1.792 del Libro N.o 2 de Contratos de 16 de junio de 1978.
27) N$ 96.00 10|pub. 12394 Jl 14-v jl.28.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.
Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 6 10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.
27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v ag.9.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23 v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras.
Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenter los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días — Melo 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24. Jl 21-v.jl.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodrí-

guez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.18.

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SOSA de NOUECHED, JUANA VICENTA. Solicita inventario (Ficha C. 484|978), se cita y emplaza por el término de treinta días a los siete herederos del señor Isidro Carlos o Carlos Lema; Sres. Carlos Walter, Justo Rudeber, Luis Alberto, Rosa Lilia, Ada Mabel, Manuel Francisco y Petrona Gregoria Lema Maldana o sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para la diligencia de inventario, señalada para el día 23 de agosto del corriente año a las 14 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 11768 Jl.24-v.ag.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos SOSA de MACIEL CONCEPCION, "Sucesión", (F. 255|973), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante señora Concepción Sosa de Maciel, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro de treinta días. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 12760 Jl.26-v.ag.8.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataides contra CASANOVA TORMAN RENATO, "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525 975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 16 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v jn 30. Jl.21-v.ag.1.

SAN JOSE

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Scheidegger, Alicia contra MORANTE, RAMON. Aumento de pensión alimenticia", (A. 532|978), se cita llama y emplaza a Ramón Morante, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderá la presente demanda por aumento de pensión alimenticia (Art. 307, Inc. 1.o y 303 del C.P.C.). — Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 26 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31927 Jl.24-v.ag.4.

TACUAREMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Britos Orosvil y Flordeliz Palacios contra JUAN FERNANDEZ y ADELINA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" de Mirta Silvana Fernández Martínez (A'26|976) se emplaza a Adelina Martínez de Fernández a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 11555 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de julio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,0175	N$ 3,0450	U$S 4,4895
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4191	" 0,4225	" 0,0678
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1917	" 0,1932	" 0,0311
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5175	" 5,5575	" 0,8895
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1075	" 1,12	" 0,18
España	1	Peseta	" 0,0799	" 0,0811	" 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6.20	" 6,21	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,3950	" 1,41	" 0,2260
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,7900	" 2,8175	" 0,4520
Inglaterra	1	Libra	" 11,7950	11,9425	" 1,9155
Italia	1	Lira	" 0,00733	" 0,00738	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,0308	" 0,0311	" 0,0050
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1450	" 1,1575	" 0,1870
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1357	" 0,1373	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,3650	" 1,3775	" 0,2215
Suiza	1	Franco Suizo	" 3.46	" 3.4875	" 0,5625

OTROS ARBITRAJES

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

MERCADO FINANCIERO

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00795	N$ 0,00800	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,285	" 0,2855	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,30	" 6,305	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,28	" 6,285	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	9,00
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	———	U$S 192,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32146 Jl.26-v.jl.26.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de julio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,0175	N$ 3,0450	U$S 0,4895
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4216	" 0,4250	" 0,0681
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1928	" 0,1943	" 0,0311
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5075	" 5,5475	" 0,89
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1150	" 1,1275	" 0,1805
España	1	Peseta	" 0,0799	" 0,0811	" 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,20	" 6,21	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,41	" 1,4225	0,2275
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,7925	" 2,8325	0,4525
Inglaterra	1	Libra	" 11,9375	" 12,08	1,9295
Italia	1	Lira	" 0,00735	" 0,00741	0,00111
Japón	1	Yen	" 0,0313	" 0,0315	0,00506
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1550	" 1,1675	0,1870
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1357	" 0,1373	0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,37	" 1,3825	0,2215
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,5050	" 3,5325	" 0,5620
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00795	N$ 0,00800	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2845	" 0,285	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,305	" 6,31	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,285	" 6,29	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 1/8
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 195,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32166 Jl.27-v.jl.27.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" No 20.298, de fecha 25 de julio de 1978, se cometió el siguiente error imputable al taller impresor:

En la parte de avisos en el cabezal donde dice: Lunes 24 de julio de 1978 Número 20.297; debe decir: **Martes 25 de julio de 1978 - Número 20.298.**

En el "Diario Oficial" N.o 20.299 de fecha 26 de julio de 1978, se cometió el siguiente error imputable al taller impresor:

En la parte de avisos en el cabezal donde dice: Martes 25 de julio de 1978 Número 20.298; debe decir: **Miércoles 26 de julio de 1978 - Número 20.299.**

En el "Diario Oficial" N.o 20285, del 5 de julio de 1978, página N.o 104—C, se publicó el Aviso N.o 10482, correspondiendo el mismo a: balance RETRACUA S. A. (R. U. C. 210133400018), dirección José L. Terra 2676.

—Quedan hechas las salvedades.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO ALEJANDRO VERNENGO o RAUL VERNENGO VAZQUEZ, (V. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13116 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATO o ANNUNCIATO o ANNUNZIATO ANUNCIO o ANUNCIATO o ANUNCIATO GABRIELE MANGO D'AIELLO (E. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12849 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FILOMENA FERRAGUS FUENTES, (E. 368|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13089 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NIDIA PRATTO FERRER, (S. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13087 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO ARRIETA LARROSA o ARIOSTO CORNELIO ARRIETA LARROSA, (S. 680|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13088 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO EDMUNDO ZAPPETTINI SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12780 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DA ROSA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13092 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA de los RIOS LAGUNE y GAUDENCIO RICARDO de los RIOS LAGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13173 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA IBAÑEZ o MARIA LUISA IBAÑEZ de SOBRERO, (A. 242|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13095 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMISIO PASCUAL TORRES GAMBETTA, (A. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13091 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BENIGNO LARROSA TORRES (V. 521|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13111 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVARISTA BAYETO VIERA de MIÑOS, (E. 735|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13106 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO REÑONES RODRIGUEZ (E. 765|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13090 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO POZZO, (S. 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13094 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FERNANDEZ ETCHEGOYHEN de MARINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de Julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13114 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANTE CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13098 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA OLIVERA de CHERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13127 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO RODRIGUEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13093 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KECHADOUR SEROUBIAN, CHADOUR o KHATCHADOUR SEROUBIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12727 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicion de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINELLI OLGIATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PASSARELLA de MOLINARI, (A. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13115 Jl.27 v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIO MEIRALDI CORTA (Ficha 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13148 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BESUN de ACUÑA (Ficha 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13159 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTAÑARES o LUIS ALBERTO CASTAÑARES BARON, (Ficha 321|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13099 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARPIAR SEFERIAN PAPAZIAN (F| A| 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13174 Jl.27-v.ag.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EDALGIZA LEÇA y AGUIRREZABAL o EDALGIZA AGUIRREZABAL o MARIA EDALGIZA AGUIRREZABAL o EDALGIZA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA y AGUIRREZABAL y de doña FELISA DORA AYALA o FELIZA DORA AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 13149 Jl.27-v.ag.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PALADINI MAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13145 Jl.27-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN COSTAS ALVAREZ, (Ficha 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón. Actuario Subrogante.
1) N$ 39.00 10|pub. 13109 Jl.27 v.ag.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración Coruña 3021 el próximo 7 de agosto a las 19 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades.

2.o) Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes, hasta el 30 de abril de 1980.

3.o) Designación de Síndico titular y suplente, hasta el 30 de abril de 1980.

4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 13171 Jl.27-v.ag.2.

LA BORDONA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle San Quintín 4260 el día 4 de agosto de 1978 a las 18 y 45 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1977.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la misma de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 13168 Jl.27-v.jl27.

LA BORDONA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle San Quintín 4260 el día 4 de agosto de 1978 a las 18 y 30 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.

2) Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea podrán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse la misma de acuerdo al artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 13167 Jl.27-v.jl.27.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el Título V, Art. 27 del Estatuto Social, se publica el orden del día propuesto por resolución del Directorio para ser tratado por la próxima Asamblea General Extraordinaria del día 9 de agosto de 1978 a las 17 horas.

Orden del Día:

1.o) Enajenar o ceder el inmueble de la calle Lorenzo Latorre 1424|26, Padrón 5229 (Art. 45).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos antes del 6 de agosto de 1978. Asimismo se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto Social, transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 13130 Jl.27-v.jl.27.

CORVUS S. A.

En el cumplimiento de lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1978 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 10 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31|10|977; 2) Elección del Directorio para el próximo período; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 25.60 1|pub. 13105 Jl.27-v.jl.27.

RANCHO CHICO S. A.

En el cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1978 en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 a la hora 10.30 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31|12|977; 2) Elección del Directorio para el próximo período; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 25.60 1|pub. 13104 Jl.27 v.jl.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

EDICTO. — Se presentaron Jorge y Marta o Martha Vellozo Varela y Enrique Vellozo Moris, solicitando un certificado que los habilite el uso del panteón Nº 51, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Manuel V. Vellozo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 13128 Jl.27 v.ag.10

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 958|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha. E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE, (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13117 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13119 Jl.27-v.ag23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Fireri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.27-v.ag.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27 v.ag.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela Ema Yade contra JUAN CARLOS VASCONCELLOS. Divorcio. Riñas y Disputas", (Ficha B. 155|978) citar y emplazar a Juan Carlos Vasconcellos, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
7) N$ 52.00 10|pub. 13118 Jl.27-v.ag.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Trimarchi Constante contra NOFT MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 282|978), se cita, emplaza y llama a María Noff, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días bajo apercibimitnto de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones legales. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) N$ 65.00 10|pub. 13180 Jl.27-v.ag.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación Pública N.o 4|0412 — Papel higiénico y papel toalla.

Apertura: 23 de agosto de 1978, hora 14:00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el Octavo Piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (C. C.) 1|pub. 32164 Jl.27-v.jl.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 78-01
LIMPIEZA DE SU EDIFICIO

Los Pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General —Sector Servicios— Florida y Paysandú, Octavo Piso, Escritorio N.o 804, de 13:00 a 17:00 horas.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 22 de agosto de 1978, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, Octavo Piso, Escritorio N.o 809.

Se adjudicará cualquiera sea el número de ofertas que se presenten.

Valor del Pliego: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).
12) (C. C.) 1|pub. 32167 Jl.27-v.jl.27.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MARTES 29 DE AGOSTO DE 1978

Hora 15 y 30. — Licitación 154. — Aparatos Médicos. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado des'erto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 y 45: — Lic. N.o 154.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la capital.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo 24 de julio de 1978.
12) (C.C.) 2|pub. 32162 Jl.27-v.jl.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA" y "EXTERIOR"

N.o 7722 — Instrumento de medición de distancias por ondas electromagnéticas, llamado comunmente Distanciámetro.

Apertura: 14 de setiembre de 1978, hora 15.

21 de setiembre de 1978, hora 15 (Segundo Llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32168 Jl.27-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o 2.365 — Sueros y soluciones —Plaza.

Primer llamado: 17 de agosto de 1978, hora 9.00.

Segundo llamado: 17 de agosto de 1978, hora 10.00.

El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de adquisiciones, —Plaza—, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32169 Jl.27-v.jl.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE ANIBAL ALBONICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3936 y LIDIA MARYLIN ROCHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4420.

LUIS NERI AZPIROZ, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jackson N.o 1270 Apto. 6 y DELIA TERESITA NUÑEZ, 29 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Minas 1382.

OFICINA N.o 2

HECTOR LUIS BAYARRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 3910 (Rincón del Cerro) y MARIA TERESITA BARBERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal N.o 3910 (Rincón del Cerro).

CARLOS MARIA BRITOS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chimborazo y Gral. Flores (Senda N.o 4 Apto. 18) y SILVIA MARION GONDAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4177 apartamento 2.

NUBEL MAURICIO ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1444 y SANTA CARMEN CONTRERAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto N.o 3357.

OFICINA N.o 3

DOMINGO ANGEL CERIZOLA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Obligado 1191 y PERLA GARRIDO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Delicias 4829 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

RAMON ENRIQUE FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6096 y ANGELA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1757.

MARIO ERNESTO LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MIRTA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2074.

OFICINA N.o 5

PEDRO WASHINGTON GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Ledesma Acevedo 3459 y MARIA del PILAR ARANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627.

ARNALDO RUFINO GARAZA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diagonal Manga 7510 y BLANCA AURORA BRUN, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4135.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3930 y ESTRELLA del VERDUN NOE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3935.

WALTER FREDI GAMBOA, 26 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4775 y GLECI IRACEMA AMADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4763.

GREGORIO GARCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4118 bis Apto. 5 y ESTHER CHALA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4053.

JORGE CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4338 y SONIA ELIZABETH SALVATIERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2072.

OFICINA N.o 6

AUALBERTO MUZZI, 47 años, soltero, pintor, brasileño, domiciliado Juan Carlos Gómez 1533 y NILSA ALVEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 9634 (Ruta 1 Km. 18).

RAMON GARIBALDI MACHIN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2072 y DELIA BEATRIZ PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3865.

OFICINA N.o 7

OMAR NELSON PASCALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaut 1833 y SUSANA YACOUBIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. España 2938 Apto. 302.

CARLOS YAMANDU PICARONI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 Apto. 40 y MATILDE NIEVES SOBRADO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 3994.

NELSON PARRADO, 31 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3678 Apto. 4 y MARIA NELLY RAQUEL GUILLEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3678 Apto. 4.

ELBIO TIMOTEO QUINTEROS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Felipe Caballero 3990 y OLGA MONTEIRO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Caballero N.o 3990.

OFICINA N.o 8

MAXIMO RAGGIO, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1517 y JUANA TERESA PEREZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1517.

JOSE MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4972 y LYLIAN MARCHAND, 19 años, soltera, oriental domiciliada Manantiales 4986.

EUGENIO WALTER RIVANERA, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3114 y ELENA IGLESIAS, 43 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5600 (Barrio Borro).

JAIME ROIZNER, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada N.o 4215 Apto. 5 y SARA EMILIA SCLANIKIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 362 Apto. 6.

JUAN ANTONIO RIBEIRO, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1664 Apto. 202 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco N.o 53.

MARIO LUIS RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi N.o 2268 y MIRTHA LILIAN CURBELO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batoví 2182

OSVALDO ARMANDO ROSSI, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4448 y CELINA ENCARNACION SANIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 6461.

OFICINA N.o 9

ANGEL STASI, 37 años, soltero, médico, italiano, domiciliado Galicia 2288 Apto. 2 y CLAUDIA PAMELA SCHÖNBROD, 29 años, soltera, médico, argentina (ciudadana legal), domiciliada Guipuzcoa 486 P. 5.

ALFREDO ANTONIO SALTA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 3603 bis y SUSANA AURELIA GARLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4423.

JUAN CARLOS SUAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 121 Block 8 N.o 2055 (Malvín Norte) y LUCIA MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4661 Apto. 3.

WASHINGTON HEBER SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 bis Apto. 4 y ANA MARIA ARENAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2059 Apto. 4.

ANIBAL SOTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 935 y ALICIA BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1792 Apto. 12.

OFICINA N.o 10

VICTOR HUGO NAPOLI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Thiebaut 1623 y LAURA AMPARO FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1919.

MARIO TECHERA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cnel. Raíz N.o 1790 y OLGA RITA ROTELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Paso Calpino s|n. y Tomás Berreta.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.31.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
AGADU

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO SCHINCA; "El Mercader de Venecia" (De William Shakespeare) (Traducción y Versión). — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 13160 Jl.27-v.ag.8.

MARIA LUISA ASTEGGIANTE y ZULMA LILIAN LIMONGI, solicitan la inscripción del método de contabilidad "Conta-Praclic" del cual se declaran autoras. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13132 Jl.27-v.ag.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA KAZANDJIAN DERVAHANIAN, pues donde figura la madre de la nacida como: armenia, debiendo decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13125 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALICIA LOURDES, MONICA GRACIELA y CLAUDIA ALEJANDRA PEROVICH VALLARINO, (V. 161|978) y de matrimonio de ALBERTO ANGEL PEROVICH y MIRIAM CARMEN VALLARINO, pues en las mismas donde dice: Bielichet, debe decir: Perovich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32158 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: AURORA BOCCHI MENDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 45|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice hija de Juan Boche, debe decir hija de Juan Bocchi, por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 13157 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SUSANA ROSADOS MOREIRA, (Ficha S. 193|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Rosadas, debe decir: Rosados. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13120 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BRUGNONI GALLARRETA ALBERTO JESUS, "Rectificación de Partida", (F. 399|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jesús Brugnoni Gallarreta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Brugnone debe decir: Brugnoni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32161 Jl.27-v.ag.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ DE MORAES, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 291|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: En Acta N.o 56 del año 1914, donde dice: Gesualdo N. Coelho, debe decir: Gesualdo Núñes Coelho Núñez de Moraes, donde dce: compareció Sinforoso N. Coelho, debe decir: comparece Sinforoso Núñez Coelho, y donde dice: nieto por línea paterna de: Eduardo N. de Moraes, debe decir: nieto por línea paterna de Eduardo Núñez Coelho por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32159 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA DEONILDO BELTRAN por su hija menor Laura Beatriz, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 284 del año 1974, donde dice: hija de Leonildo Beltrán Silva, debe decir: hija de Deonildo Beltrán Silva, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32160 Jl.27-v.ag.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Vignale y Cía. S. A. contra MANUEL PRADO. "Juicio Ejecutivo" (119|978), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, julio 21 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 13162 Jl.27-v.ag.9.

PAYSANDU

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALGORTA ALGORTA, MARTIN LUIS. "Concurso Voluntario" ("A" 81|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1978, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en calle Luis Cavia N.o 2943 (Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf asistido del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 113.400) del inmueble Padrón número 108.988|001. ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Monetvideo, con una superficie de 289 metros 64.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 por ciento de su oferta así, como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3.60 por ciento (incluido I.V.A.) de comisión. Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Que los Títulos de Propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 13079 Jl.27-v.ag.9.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CANEPA LUXARDO de GARMONT, MARIA ELBIA y otro. "Segunda Copia". (Ficha V. N.o 150|978), se hace saber: Que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compra-venta siguientes:

Un solar con las contrucciones, ubicado en La Paz, Quinta Sección de Canelones, que forma parte de la manzana letra "T" actualmente está integrado por los padrones 372 y 1772, autorizada por el escribano Humberto Cataldi el 10 de junio de 1931, de una superficie de 306 metros, que linda: 12 metros al Norte a la calle José Enrique Rodó; al Sur 25 metros, 50 centímetros y linda con más terreno de José Louzao; Oeste con Rafael Mazzoni o Angel Colmegna y Este con José Louzao; b) Un solar de terreno en forma retangular con las construcciones y demás mejoras, ubicado en La Paz Quinta Sección de Canelones, Padrón N.o 474, señalado con el N.o 4 de una superficie de 200 metros, autorizada por el escribano Julio César Acosta el 5 de noviembre de 1941, que linda: 10 metros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez; al Este solar 5 propiedad de Francisco Castagnini; al Sur más terreno de Francisco Castagnini, y Oeste con solar 3, propiedad de Francisco Castagnini.

En consecuencia, se cita, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, 12 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 13129 Jl.27-v.ag.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMILIO COLMEGNA LIMITADA

Contrato inscripto: 7 junio 1978, Registro Público de Comercio N.o 465, Folio 1576, Libro 1.
Objeto: Fabricación, venta artículos plásticos para automotores.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: EMILIO COLMEGNA N$ 3.600.00, ANA COLMEGNA, ELVIRA TROTTA N$ 1.200.00 cada una.
Administración: Dos conjuntamente.
Plazo: Un año prórrogable.
22) N$ 86.00 10|pub. 13124 Jl.27-v.ag.9.

ARNALDO SABATINI S.R.L.

Contrato 1.o marzo 1976.
Inscripción N.o 139, Folio 481, Libro 2.
Socios: ARNALDO SABATINI FAIT y GABRIEL SABATINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montveideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica y artística.
Capital: N$ 2.000.00 en especie y por mitades.
Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 13113 Jl.27-v.ag.9.

LA ESPAÑOLA S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1978, con el número
Inscripción: 20 de julio de 1978, con el número 610 al folio 2.065 del libro Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavado, planchado, limpieza, teñidos y arreglos de ropa nueva o usada.
Socios: ANDRES PEREZ CASTRO, VICTORIA BENEDICTO de PEREZ, ANDRES PEREZ BENEDICTO y LUIS PEREZ BENEDICTO.
Capital: N$ 30.000.00. — Aportes. Andrés Pérez Castro, N$ 9.000,00; Victoria Benedicto de Pérez, N$ 9.000,00; Andrés Pérez Benedicto, N$ 6.000, y Luis Pérez Benedicto N$ 6.000,00.
Administración: Andrés Pérez Benedicto o Luis Pérez Benedicto, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por idénticos períodos.
22) N$ 160.00 10|pub. 13128 Jl.27-v.ag.9.

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado de 6 de julio de 1978. Modifica Art. primero. Contrato primitivo: "Objeto: explotación de negocios inmobiliarios: compra, venta arrendamiento o cualquier forma de intermediación en relación con inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; y explotación de los ramos de agencia de viajes y casa de cambio de monedas.
Inscripción: Nº 73, folio 245, 246, tomo 17 Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 128.00 10|pub. 13108 Jl.27-v.ag.9.

LAINEXPORT
Comercio Internacional S. R. L.

Contrato: 27|4|978.
Inscripción: Nº 399, folio 350, libro 1, 24 de mayo de 1978.
Socios: OCTAVIONE LAINO IMPARATTO y MARIA JOVITA LAINO MARQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Jovita Laino Marquez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, compra venta y distribución de ganado. frutos del

país y mercaderías en general, representaciones, importación de buques pesqueros, accesorios, avíos de pesca en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13100 Jl.27-v.ag.9.

FEDERAL EXPRESS S. R. L.
Contrato: 4 de julio de 1978.
Registro: Nº 603, folio 2.057, libro 2.
Socios y aportes: MORGAN MARTINEZ FEPAR (N$ 9.500); ANELIM KINDER KOLAR: (N$ 500.).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Agencia de cargas y transportes.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de tres.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13082 Jl.27-v.ag.9.

PASSANNANTE — ANDRES S. R. L.
Constitución: 4 de julio de 1978.
Domicilio: Bruselas 4209.
Socios: JOSE PASSANNANTE IAQUINTA y MATILDE ANDRES.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: tres años.
Inscripción: Nº 612, folio 2.089, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 13083 Jl.27-v.ag.9.

PLANTITA S. R. L.
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 632, folio 2.158, libro 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios: TORIBIO MELO (N$ 700,00) y GLADYS ESTHER GARCIA MARQUEZ de MELO, (N$ 300,00).
Objeto: Importación: frutas.
Administración: Toribio Melo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 13084 Jl.27-v.ag.9.

NANICA LIMITADA
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 633, folio 2.161, libro 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: CONSTANTINO MONTUORI LENZA (N$ 1.600.00) y HECTOR SANTURIO ERRECART: (N$ 400,00).
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 13085 Jl.27-v.ag.9.

DINAMIS S. R. L.
Contrato: 12|7|978.
Inscripción: 631, folio 2.155, libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GERARDO MONTUORI LAMANNA, (N$ 200,00) y ANA MARIA SANTURIO de MONTUORI (N$ 1.800,00).
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13086 Jl.27-v.ag.9.

FERMAR S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1978.
Inscripto: con Nº 54 del folio 186 al 188 del tomo 17 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER RAMON FERNANDEZ ECHARTEA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Objeto: carpintería en obra y fabricación de muebles, importación y exportación, comisiones y consignaciones, integran otras sociedades.
Plazo: 3 años con prórroga automática sucesiva de tres años cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 13107 Jl.27-v.ag.9.

SUMINISTROS S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 433 Folio 1471, Libro 1.
Socios: HILDA ROMA BARLOCO CHIAPPE, MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI y HUGO DIAZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Díaz Fernández.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, instalación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías, objetos, proyectos y demás bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 13178 Jl.27-v.ag.9.

INSTELEC LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 592, Folio 2021, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Socios: MANUEL PEREZ POSE y MARIO NELSON GIUSINI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13158 Jl.27-v.ag.9.

CONSTRUCTORA SUR S.R.L.
Conrtato: 31|5|978.
Inscripción: 30|6|978, N.o 589, Folio 2.014, Libro 2.
Socios: ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO, OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y SAMUEL FEDER FEDER.
Administración: Gutiérrez, Cravanzola, Feder, actuando indistintamente dos de ellos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y Comercialización de edificios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 128.00 10pub. 13154 Jl.27-v.ag.9.

ESTAR LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: 22 de mayo de 1978. N.o 379, Folio 1.285, Libro N.o 1 de contratos.
Socios: ARIEL JIMENEZ DA SILVA y NYDIA ESTHER JIMENEZ DA SILVA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.
22) N$ 96.00 10|pub. 13150 Jl.27-v.ag.9.

MONDRAGON LTDA.
CESION DE CUOTAS
En Mondragón Ltda. Graciela B. de Pisano cedió 125 cuotas sociales a Nelson Ferraro y 75 cuotas sociales a Enrique González.
Representación Alberto Pisano o Graciela B. de Pisano, conjuntamente con Nelson Ferraro o Enrique González.
Contrato de fecha 15 de mayo de 1978, inscripto 5 de junio de 1978 con el N.o 492, al Folio 1.694, Libro 2 de Contratos.
Vigencia de la cesión: 1.o de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13147 Jl.27-v.ag.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 160.087. — Montevideo, julio 24 1978. — Erna Siegmund, por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13152 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.088. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CUROXIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13153 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.880. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Enrique Tato por Emege Saicif, (Argentina), solicita marca EMEGE clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13143 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.787. — Montevideo, julio 11 1978. — Ruben Arrolli por Pedro Giordano Pelufo (Montevideo), solicita marca B L 2000 clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13137 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.788. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca XUPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13138 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.789. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B. V. (Holanda), solicita marca VASOMOTAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13139 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.841. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CUMORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13140 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 159.842. — Montevideo, julio 12 1978. — Ruben Arrolli por César Ariel Benedetti (Uruguay), solicita marca SOL Y RUTA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13141 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 160.040. — Montevideo, julio 20 de 1978. — Guillermo Pérez Lavagnini (Uruguay), solicita marca hola de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12926 Jl.27-v.ag.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 477. — Montevideo, junio 28 1978. — Rúben Arrolli por Juan Antonio Castiella (Montevideo), solicita modelo utilidad "Linterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 32.00 10|pub. 13142 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 484. — Montevideo, julio 6 1978. — Gabriel Miodownik (Montevideo), solicita modelo utilidad "Mantel individual posavasos". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13133 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.216. — Montevideo, mayo 22 1978. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita modelo industrial "Estufa a leña". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13134 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.187. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo), solicitan modelo industrial "Amoladora" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13135 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 436. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Roberto César Aycardo (Montevideo) solicitan modelo utilidad "Amoladora - Pulidora" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13136 Jl.27-v.ag.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 3, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.23.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1552, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimeinto 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
AVISO
La Corte de Justicia por resolución número 514, de fecha 23 de junio próximo pasado, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de Escribano, a don DANIEL MERMELSTEIN, en virtud de haber decretado su procesamiento el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dr. Héctor Olagüe. Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 32163 Jl.27-v.Jl.27.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Solicitud de autorización de realización de transportes aéreos.

EDICTO. — Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto Nº 39|977, de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Dirección General, por el término de 10 (diez) días hábiles, la solicitud de la empresa Ikel S. A., a fin de que se le autorice a realizar los servicios de "Taxi Aéreo". — Montevideo, 14 de julio de 1978. — Cnel. (Av.) Pedro R. Rivero. Director General de Aviación Civil.
27) N$ 38.40 3|pub. 13078 Jl.27-v.ag.1º

MAP
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SOMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑANES

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, notifícase a la firma Oro Viejo S. A. de la resolución N.o 1.774|1977 de 8 de noviembre de 1977, recaída en el expediente N.o 7283|976, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

1.o Aplícase a la nombrada en el "Visto" de la presente resolución una multa de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta moneda nacional), por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente".

2.o "Fíjase un plazo de 20 (veinte) días, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada".

3.o "Cométanse a la Asesoría Letrada de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la presente sanción".

4.o "Comuníquese y notifíquese a la firma infractora en su domicilio de la calle Paraguay 1076 de esta ciudad".

5.o "Manténgase a despacho". — Coronel José Severo, Director.
27) N$ 96.00 3|pub. 13146 Jl.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Hugo Davidson S. A. el pago de las siguientes multas: N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos) por infracción ley N.o 14.159 del 21 de febrero de 1974 N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos) por infracción al decreto 29|10|57, Art. 55 dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. B. de R. N.o 14.863 de 18 de agosto de 1977 y Exp. 15.280 de 29|8|977 — Dr. Rubén Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo Juncal N.o 1511 piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 32165 Jl 27-v.Jl.31.

CORINTO COOPERATIVA DE VIVIENDA

Se cita a los señores cooperativistas a la asamblea de disolución, liquidación y partición a realizarse el día 1º de setiembre, hora 19.45 en Leguizamón 3684.
27) N$ 19.20 3|pub. 13081 Jl.27-v.ag.1º

LUIS CASSANAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato de 16 de junio de 1977: Wanda Budrika o Budreika; Luis Néstor Cassanaz Gutiérrez y Werther Cassanaz Budrika o Budreika cedieron las cuotas sociales que les correspondían en "Luis Cassanaz Ltda." y todos los derechos y obligaciones en la proporción de: Luis Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 200 cuotas; Wanda Budrika la mitad de su participación social o sea 100 cuotas y Werther Cassanaz la totalidad de su participación social o sea 100 cuotas a los señores Tomás Isaías García López; Carlos Waldemar Bassani Sacías, Roberto Pantaleo Espósito Garófalo y Mario Espósito Garófalo que adquirieron por partes iguales las cuotas cedidas.

Inscripción: Registro de Comercio Nº 554, folio 1.784 del libro 1 Contratos.
27) N$ 192.00 10|pub. 13101 Jl.27-v.ag.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que DONAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese DONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Asambleas

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado es quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 21 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires, 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977. Ana María Labanca. Escribana.

12820. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de DONAL S. A. autorizando su funcionamiento

previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de mayo de 1978 con el N.o 48 al Folio 252 del Libro N.o 2 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

Montevideo, mayo 26 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 364.32 — 12855 — 1 pub.

LANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Moliga, se hace saber que LANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto.

Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 31 de enero de 1977. Esther Reitzes, I. Lublinerman, Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1977. Ana María Labanca. Escribana.

12.952. Montevideo, 15 de setiembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de LANY S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si solicitare, háganse los desgloses y archívese. Moliga. Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de mayo de 1978 con el N.o 292 al folio 1.575 del libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director. Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 364.32 — 12856 — 1 pub.

ASTUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Ma. Eloisa Galarregui se hace saber que ASTUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ASTUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina,

metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá limitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 21 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de abril de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

12.677. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. Vistos: las resultancias de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Se resuelve: Aprobar los estatutos de ASTUR S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. Ma. Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 15 de mayo de 1978 con el N.o 52 al Folio 270 del Libro N.o 2 de Estatutos. Marta Soler Darracq.

Montevideo, mayo 26 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.

N$ 364.32 — 12857 — 1 pub.

HARDEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que HARDEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HARDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas

pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548; el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 24 de agosto de 1977. Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de agosto de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

13.496. Montevideo, 14 de diciembre de 1977. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y con lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318: Autorízase el funcionamiento de HARDEN S. A. y decrétase su inscripción previas las publicaciones legales. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionales fictos N$ 500). Eduardo Brito del Pino. Walter Marichal.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 22 de febrero de 1978 con el N.o 50 al folio 289 del libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. Subdirectora. Montevideo, 17 de abril de 1978.

N$ 225.30 — 12858 — 1 pub.

GANADEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegndo Turno, Dr. Salvador Chiara se hace saber que GANADEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regido por la ley 11.073, en especial su art. 7, se constituye GANADEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta u$s 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas física o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Dirio Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sndicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Octubre 21 de 1967. I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, octubre 21 de 1967. Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, soy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, octubre 21 de 1967. Ana María Labanca, Escribana.

960. — Montevideo, marzo 11 de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: GANADEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha primero de junio de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio.

Inscripto el 11 de junio de 1970 con el número 252 al Folio 1281 del Libro número 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, junio 25 de 1970 Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 4.582.40 — 12859 — 1 pub.

WERIZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Salvador Chiara, se hace saber que WERIZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7, se constituye WERIZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5.000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiéndo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. Montevideo, 21 de octubre de 1967. I. Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado. Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21. de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, 21 de octubre de 1967. Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, 21 de octubre de 1967. Ana María Labanca. Escribana.

481. Montevideo, 23 de febrero de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: WERIZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de abril de 1970 con el N.o 75 al folio 308 del libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Montevideo, 8 de junio de 1970. Alfredo Llugain. Actuario.

N$ 3.209.70 — 12860 — 1 pub.

LOMBY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Salvador Chiara se hace saber que LOMBY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley 11.073, en especial su art. 7, se constituye LOMBY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacio-

nados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. en los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artícluo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. Montevideo, octubre 21 de 1967. — I. Lublinerman. —Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

540. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se sesuelve: aprobar los estatutos de: LOMBY S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha treinta de abril de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de mayo de 1970, con el N.o 80 al F.o 337 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 3.160.32 — 12861. — 1|pub.

COMPAÑIA WILLING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Manelli, se hace saber que COMPAÑIA WILLING SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA WILLING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Captal

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o, del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en fo ma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, escribana.

3.824. — Montevideo, julio 22|970. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: COMPAÑIA WILLING S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1972. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8

de mayo de 1972, con el N.o 149 al folio 604 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Alfredo Llugain.

N$ 1.264.00 — 12862 — 1 pub.

NARAI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista, se hace saber que NARAI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye NARAI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La Asamblea se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatutos y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea, podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 19 de 1978. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 5.37 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de enero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

5.204. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Visto: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda se resuelve: Aprobar el estatuto de NARAI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del Art. 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de dólares 25.000 (veinticinco mil dólares), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración del capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 6.6.978. Registro Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 9.6.978 con el N.o 85 al folio 490 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Montevideo, junio 22 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 587.43 — 12869 — 1 pub.

ARIELA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ARIELA URUGUAY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye ARIELA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

Su plazo es cien años desde hoy.

Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.000 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares americanos 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta

siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vaacntes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ése quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Ricardo Forcella. — Israel Lublinerman. —, Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia por los señores Ricardo Forcella García, oriental; casado, con doña Betis Inglés Francia, domiciliado en Rincón 454, Esc. 326, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento, y que el tipo vendedor del Banco Central, hoy, es N$ 5.37 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de febrero de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

7232. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Vistos: de conformidad con el M. Público, apruébanse los estatutos de: ARIELA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al R. P. de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Nidia Iris Martory.

La resolución fue notificada con fecha 30 de mayo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de junio de 1978 con el N.o 322 al folio 172 del libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, junio 21 de 1978. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 587.43 — 12870 — 1|pub.

LA LLANURA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(RUC 210426310012)

Almirante Harwood 6184

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.076.89
Inmuebles	103.773.78
Semovientes	45.904.57
Pérdidas y ganancias	1.365.92
	154.121.16

Pasivo —

	N$
Fondos de reserva	48.605.50
Capital integrado	250.00
Res. Reval. Activo Fijo	104.416.26
Acreedores fiscales	849.40
	154.121.16

Estado de resultados Ejercicio 1976-1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	906.36
Gastos de explotación	1.975.15
Sueldos y jornales	978.87
Amortizaciones	331.19
Utilidad del Ejerc. 1976-1977	1.573.04
	5.764.61

Ganancias —

	N$
Semovientes	2.315.82
Frutos del país	3.448.79
	5.764.61

Las utilidades se vierten a fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956.

N$ 111.80. — 12314 — 1 pub.

LA LLANURA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(RUC 210426310012)

Almirante Harwood 6184

Estado de situación al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Caja	6.045.75
Inmuebles	144.766.00
Semovientes	67.478.08
	218.289.83

Pasivo —

	N$
Fondos de reserva	67.041.22
Capital integrado	250.00
Res. Reval. Activo Fijo	145.871.98
Acreedores fiscales	249.75
Pérdidas y ganancias	4.876.88
	218.289.83

Estado de resultados Ejercicio 1977-1978

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.178.27
Gastos de explotación	3.765.17
Sueldos y jornales	1.566.19
Amortizaciones	463.50
Util. Ejerc. 1977-1978	6.242.80
	13.215.93

Ganancias —

	N$
Frutos del país	6.435.78
Semovientes	6.780.15
	13.215.93

Las utilidades se vierten a fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956.

N$ 109.20 — 12315 — 1 pub.

CROMATURA S. A.

(R. U. C. 210133500012)

Arenal Grande 1673

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	19.732.93
Mat. primas y Trab. en Proc.	114.114.84
Importación en trámite	8.071.58
Deudores	77.267.10
Efectos a cobrar	8.201.66
Adelantos impuestos	7.684.62
Mejoras	815.50
Muebles y Utiles	719.46
Equipo Industrial	26.163.42
	262.771.11

Pasivo —

Acreedores Varios	25.858.70
Cuentas a Pagar	27.421.20
Obligaciones a Pagar	10.000.00
Préstamos	65.000.00
Cargas Sociales	8.518 98
Capital Integrado	2.120.00
Fondo de Reserva	97.216.58
Utilidad Ej. 1976/1977	26.635.65
	262.771.11

Pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	387.172.08

Pérdidas —

Materias Primas	88.764.91
Gastos Generales	78.993.52
Sueldos y Jornales	84.676.36
Trabajos Externos	25.139.62
Impuestos	14.114.62
Cargas Sociales	29.956.98
Diferencia de Cambio	540.00
Repuestos y Composturas	9.687.66
Intereses	23.699.96
Amortizaciones	4.962.80
	360.536.43
Utilidades	26.635.65
	387.172.08

Distribución de utilidades

	N$
Fondo Res. Mant. Cap. Circ.	8.040.87
Fondo Res. Ampl. Activo Fijo	16.131.39
Fondo reserva	2.463.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio, 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 91 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea respectivo, certificado el 7 de febrero de 1964.

N$ 174.20 — 12285 — 1 pub.

COLOFIN S. A.

(R.U.C. 210257790012)

Misiones 1475 (Esc. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	101.259.99
Deudores varios	24.273.86
Inmovilizado	1.—
Acciones a emitir	140.—
	125.674.85

Pasivo —

Acreedores varios	115.683.84
Capital autorizado	140.—
Capital integrado	860.—
Reservas	29.26
Utilidades a distribuir	8.961.75
	125.674.85

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Haber —

Arrendamientos	35.210.21

Debe —

Sueldos	5.019.50
Cargas sociales	1.099.30
Impuestos	7.401.12
Gastos varios	17.235.27
	30.755.19
Utilidad del ejercicio	4.455.02
	35.210.21

Distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutario	235.05
Fondo de reserva facultativo	8.726.70
	8.961.75

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 182 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1953

N$ 124.80 — 12232 — 1 pub.

GILFA S. A.

(Inscripción N.o 47.748)

Pedro Ricaldoni 3764

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.138.14
Deudores varios	126.069.76
Mercaderías	165.990.00
Muebles y útiles	1.289.35
Gastos constitución S. A.	11.81
Llave	10.00
	307.509.06

Pasivo —

Acreedores varios	178.652.73
Cuenta nueva	104.073.02
Fdo. para amortizaciones	13.47
Fondo de reservas	2.14
Reservas	8.77
Capital integrado	1.000.00
Utilidad Ejercicio 1977	23.758.93
	307.509.06

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	108.639.15
	108.639.15

Pérdidas —

Leyes sociales	9.336.33
Gastos generales	26.061.78
Impuestos	6.955.91
Intereses y descuentos	5.731.76
Seguros	2.215.44
Sueldos	34.579.00
Utilidad Ejercicio 1977	23.758.93
	108.639.15

La asamblea resuelve conforme a las disposiciones legales en vigencia, se desglose la utilidad: a Reserva Mantenimiento Capital Circulante la cantidad de nuevos pesos 15.984.51 y el saldo de N$ 7.774.42, se transfiere a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 8 de junio de 1962, anotado con el N.o 5.041 al folio 32 del Libro 13.

N$ 140.40 — 12198 — 1 pub.

TARAN & CIA. S. A.

(R.U.C. 210205820018)

Avda. General Artigas 975 (Pando)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	41.655.—
Deudores	1:595.724.—
Existencia Mercaderías	612.236.19
Acciones y valores	545.66
Bienes muebles	842.690.54
Bienes inmuebles	692.761.93
	3:785.613.32

Pasivo —

Bancos	597.417.73
Acreedores	1:196.700.32
Cuentas a pagar	97.303.48
Capital social	500.—
Fondo de reserva	708.822.22
Utilidades a distribuir	205.208.27
Fondo de amortizaciones	997.661.31
	3:785.613.32

Balance de resultados ejercicio 1977

Créditos —

	N$
Resultados sobre ventas	762.198.22
Rentas	2.548.03
Intereses y descuentos	210.426.63
Comisiones y bonificaciones	2.283.36
Bienes muebles	39.333.33
Bienes inmuebles	4.248.88
	1:021.038.45

Débitos —

Gastos de compras	1.435.78
Gastos ventas	19.722.92
Gastos generales y de administración	654.986.68
Remuneraciones	237.193.09
Amortizaciones	46.960.07
Utilidades a distribuir	60.739.91
	1:021.038.45

Aprobados por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados a folios 75 y 76 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de mayo de 1953.

N$ 140.40 — 12238 — 1 pub.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210417550014)

Camino Carrasco N.o 5 (Canelones)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Disponible	319.445.19
Bancos Exportaciones a cobrar	7:197.061.38
Deudores ventas abasto plaza	8.272.116.39
Deudores varios	3:137.079.93
(Previsión deudores)	(1:789.532.24)
Existencias	6:907.999.33
Gastos diferidos	643.494.40
Inversiones	171.630.26
Inmovilizado	88:146.117.02
(Amortizaciones)	(44:173.495.10)
	68:831.916.56

Pasivo —

Bco. República Dec. 402|71	18.356.653.21
Acreedores varios	6:817.637.80
Acreedores bancarios	1:858.811.68
Retribuciones personales	454.510.11
Provisiones	3:640.676.35
Brou - BID	2:342.728.—
Largo Plazo BID	10:820.651.43
Acreedores por Inversiones en Fijo	1:586.498.05
Consolidación adeudos	1:071.004.67
Previsiones	233.976.90
Capital integrado	200.000.—
Reservas revaluación	32:784.791.09
Reserva mantenimiento de capital	16.272.47
Pérdidas anteriores	(3:561.192.01)
Pérdidas del ejercicio	(7:791.103.19)
	68:831.916.56

Estado de resultados del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

	N$
Ventas netas	49:409.077.92
Costos de ventas	(36.654.164.68)
Costos fojos producción	(6:788.085.51)
Fijos ventas administración	(7:672.807.59)
Costos financieros	(5:759.675.75)
Resultados varios	325.447.58
Pérdida del ejercicio	7:791.103.19

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 12 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 116, 120 y 121 del libro Inventario.

N$ 174.20 — 12237 — 1 pub.

EMERY BROSS S. A.

(R.U.C. 210206470010)

Pedro Trápani 1227

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	30.590.37
Varios deudores	128.880.74
Existencias	1.832.66
Vehículos e inmuebles	295.576.60
Anticipo impuestos	1.605.12
	458.485.49

Pasivo —

Varios acreedores	239.270.94
Capital integrado	500.—
Reserva mantenimiento de capital circulante	125.01
Adelantos integración de capital	12.000.—
Utilidades ejercicios anteriores	60.830.25
Utilidades del ejercicio	145.759.29
	458.485.49

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos de Administración	31.834.25
Gastos explotación camiones	402.234.45
Gastos financieros	5.30
	434.074.—
Utilidades ejercicio 1977	145.759.29
	579.833.29

Haber —

Fletes	391.425.71
Flete internacional	183.161.05
Rendimientos diversos	5.246.53
	579.833.29

No hay distribución de utilidades, pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 119 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1960, anotado con el N.o 1453 al folio 165 del libro N.o 11.

N$ 135.20 — 12328 — 1 pub.

REALCO S. A.

(R.U.C. 210129200018)

Avda. Gral. Flores 2095

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.891.16
Deudores varios	26.652.36
Mercaderías	97.584.94
Muebles y útiles	2.081.41
Máquinas y herramientas	369.39
Vehículos	7.174.94
Fondo Nacional de Vivienda	250.73
Intereses a vencer	704.62
	137.709.55

Pasivo —

Acreedores varios	107.646.62
D. G. I. Facilidades	1.256.10
Capital integrado	1.250.—
Pérdidas y ganancias	19.608.23
Reservas	7.948.60
	137.709.55

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Sueldos y Leyes Sociales	39.777.58
Costo de ventas	30.802.82
Gastos generales	26.911.11
Impuestos	2.597.86
Intereses	6.688.97
Utilidades del ejercicio	11.243.63
	118.021.97

Haber —

Ventas	118.021.97

Las utilidades quedan en Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 12.111, folio 212, del libro N.o 13.

N$ 130.00 — 12337 — 1 pub.

COMPAÑIA MANA S. A.

(R.U.C. 210340670010)

Misiones 1561

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Caja	713.55
Inm. Prom. de compra	290.—
Inmuebles	17.720.—
O.I.R. Cta. Ant. Patrimonio	94.—
Pérdida ejercicio 1976	268.37
	19.085.92

Pasivo —

Acreedores varios	17.500.47
Ap. para Int. Capital	175.—
Capital integrado	500.—
Cuenta Nueva	359.19
Utilidad del ejercicio	551.26
	19.085.92

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

Alquileres	800.—

Pérdidas —

Gastos generales	96.—
Leyes Sociales	4.97
Gravámenes fiscales	146.90
Recargos	0.87
Utilidad del ejercicio	551.26
	800.—

Distribución de utilidades

Cubrir pérdidas ejercicios anteriores	268.37
Cuenta Nueva	282.89
	551.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 135.20 — 12344 — 1 pub.

TECHINT
Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.

(R.U.C. 210003370011)

Cuareim 1500

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:825.728.79
Inversiones temporarias	394.065.81
Créditos por ventas	6:389.822.09
Otros créditos	1:332.669.75
Bienes de cambio	5:192.701.43
Créditos Largo plazo	495.404.10
Inversiones Largo plazo	881.—
Bienes de uso	11:702.479.66
	27:333.752.63

Pasivo —

Deudas comerciales	5:713.730.04
Deudas financieras	7:242.905.50
Deudas diversas	3:238.579.22
Deudas a largo plazo	8:857.082.45
Capital social	5.000.—
Reservas	1:248.286.12
Resultados	1:028.169.30
	27:333.752.63

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	31:348.965.09
Impuesto sobre certificación	(659.694.25)
Ingresos operativos netos	30:689.270.84
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(24:308.728.94)
Resultado bruto	6:380.541.90
Gastos de administración	(1:018.659.05)
	5:361.882.85
Resultados diversos	302.969.12
Resultados financieros	(4:757.132.32)
Resultados extraordinarios	214.533.33
	1:122.252.98
Impuestos del ejercicio	(94.083.68)
Resultado neto	1:028.169.30

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A reservas:

Legales por reinversiones	376.869.14
Legales por mantenimiento de capital circulante	355.616.02
Voluntario generales	295.684.14
	1:028.169.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 12 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folios 48 y 49.

N$ 273.00 — 12338 — 1 pub.

MIGUEL KOUYOUMDJIAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145610012)

Activo —

	N$
Caja	175.654.74
Banco de Montevideo	406.27
Banco Comercial	16.823.54
Banco de la República Oriental del Uruguay	9.778.30
Banfed (Banca Federada del Interior)	734.86
Deudores varios	399.996.37
O.I.R. Impuestos adelantados	16.391.40
	619.785.48

Pasivo —

O.I.R. Impuesto al Valor Agregado	91.809.01
Banco de Previsión Social	3.138.94
Acreedores varios	922.44
Cuentas varias a pagar	267.765.51
Capital integrado	10.000.—
Reserva de mantenimiento de capital circulante	104.621.52
Reserva general estatutaria	133.378.48
Utilidades a distribuir ejercicio 1977 - 1978	8.149.58
	619.785.48

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Ventas	1:795.753.71
Bonificaciones sobre facturas pagadas	900.—
	1:796.653.71

Pérdidas —

Costo de ventas	1:495.865.92
Retribuciones personales	68.582.28
Leyes Sociales	9.745.68
Intereses y gastos financieros	168.371.08
Seguros	1.027.87
Consumos y servicios	2.723.50
Gastos del local	1.180.95
Gastos de rodados	6.397.06
Gravámenes fiscales y municipales	11.614.23
Utiles de oficina y papelería	783.79
Fletes	6.582.70
Honorarios profesionales	9.000.—
Eventuales e imprevistos	6.629.01
Utilidades del ejercicio	8.149.58
	1:796.653.71

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 264 y 265 del libro Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de agosto de 1958, y anotado con el N.o 4.162 al folio 337 del libro N.o 4.

N$ 200.20 — 12366 — 1 pub.

FINANCIERA PLATA S. A.

(R.U.C. 210191400017)

Uruguay 928

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Bancos	24.109.97
Valores mobiliarios	206.229.68
	230.339.65

Pasivo —

Acreedores	191.827.31
Capital integrado	200.—
Resultado ejercicios anteriores	59.82
Resultado ejercicio 1975 - 1976	38.252.52
	230.339.65

Estado de resultados ejercicio 1975 - 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos y gastos	2.716.13
Utilidad ejercicio 1975 - 1976	38.252.52
	40.968.65

Ganancias —

Intereses	9.175.99
Diferencia de cambio	31.792.66
	40.968.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	38.252.52
Utilidades Cuenta Nueva	38.252.52

Aprobados en Asamblea del 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1959.

N$ 114.40 — 12367 — 1 pub.

FINANCIERA PLATA S. A.

(R.U.C. 210191400017)

Uruguay 928

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Bancos	22.555.64
Valores mobiliarios	21.800.—
Resultados ejercicio 1976 - 1977	23.922.62
	68.278.26

Pasivo —

Acreedores	29.765.92
Capital integrado	200.—
Resulttado Ej. anteriores	38.312.34
	68.278.26

Estado de resultados ejercicio 1976-1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.362.49
Intereses	36.349.89
	37.712.38

Ganancias —

Intereses dólares	6.747.81
Diferencias de cambio	7.041.95
Resultado ejercicio 1976 - 1977	23.922.62
	37.712.38

Aprobados en Asamblea de fecha 22 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1959.

N$ 101.40 — 12368 — 1 pub.

FARMAX S. A.

(R.U.C. 210205830013)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	54.80
Adelantos D. G. I.	594.32
Inmuebles	4.552.67
Gastos de constitución	172.50
Pérdidas ejercicio 1976-1977	403.56
	5.777.85

Pasivo —

Impuestos a pagar	515.74
Amortización Gtos. de constitución	5.—
Capital integrado	4.520.—
Fondo de reserva	737.11
	5.777.85

Estado de resultados ejercicio 1976-1977

Debe —

	N$
Gastos generales	629.32
Impuestos	1.694.24
	2.323.56

Haber —

Arrendamientos	1.920.—
Pérdidas ejercicios 1976-977	403.56
	2.323.56

Aprobados en asamblea del 29 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del Libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1961.

N$ 117.00 — 12369 — 1 pub.

PANIFICADORA Y CEREALERA RIO NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 71.238)

Berruti 428 (Paso de los Toros)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	14.141.48
Adolfo Caorsi S. A.	3.908.51
Imp. al Valor Agregado	1.484.99
Mercaderías	25.568.56
Acciones	760.—
Maquinarias y útiles	98.16
	45.961.70

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.505.78
Deudas Oficiales	3.722.81
Capital integrado	240.—
Capital autorizado	760.—
Fondo Amortización y Rep.	12.—
Utilidades de ejercicios anteriores	15.113.17
Utilidad del ejercicio	19.607.94
	45.961.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas

	N$
Reparaciones	274.40
Sueldos y jornales	42.034.01
Gastos generales	15.211.70
Cargas sociales	20.978.01
Alquileres	48.000.—
Quebrantos	4.955.83
Honorarios profesionales	10.800.—
Utilidad del ejercicio	19.607.14
	161.861.09

Ganancias —

Mercaderías	161.861.09

Distribución de utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	19.607.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 6 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 23 a 26 del libro Copiador de Cartas.

N$ 156.00 — 12439 — 1 pub.